

PROJET DE RENFORCEMENT AU DEFENSOR DEL PUEBLO

**NI : 19165/11
BOL/0201P (COGESTION)
BOL/0201211 (RÉGIE)**

RAPPORT ANNUEL 2007

INFORMATIONS DE BASE SUR LA PRESTATION

Pays	:	BOLIVIE
Secteur et sous –secteur CAD	:	15000
Institution nationale ou régionale chargée de l'exécution	:	Defensor del Pueblo
Agences d'exécution	:	Coopération Technique Belge
Nombre d'experts en coopération internationale de la CTB	:	Aucun
Durée de la prestation (selon AS/CS):	:	5 ans
Date de signature de la Convention spécifique	:	13 novembre 2002
Date de signature de la CMO	:	20 septembre 2003
Date de signature de l'échange de lettres	:	9 septembre 2007 et 20 septembre 2007
Date de signature de l'Avenant de CMO	:	7 décembre 2007
Date de clôture de la prestation	:	
Selon AS/CS	:	31 décembre 2011
Estimée	:	31 décembre 2011
Modalités de gestion de la prestation	:	Cogestion
Budget total de la prestation suivant CMO	:	1.600.000
Période couverte par le rapport	:	01 janvier 2007 – 31 décembre 2007

Annexe	Oui	Non	Sans objet
Etat des recettes et dépenses de la période sous revue	X		





EVALUACIÓN ANUAL: **PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA) 2007**

PRESENTACIÓN:

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los artículos 6, 17, 18 y 27 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; la D.S. N° 225557, del 1 de Diciembre de 2005, que pone en vigencia las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Defensor del Pueblo, aprobado mediante Resolución Administrativa DP-A-088/2006, de 25 de agosto de 2006, así como sus respectivas guías – instructivos y efectivizando el “Acuerdo de Financiamiento conjunto entre los reinos de Suecia, Dinamarca, Bélgica, y los Países Bajos, el Gobierno de la Confederación Suiza, el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Bolivia representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo”, firmado en Febrero de 2007 se elaboró el siguiente Informe de Evaluación.

El Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2007 se enmarcó en lo especificado por el “Plan Estratégico Institucional 2007-2011” dando inicio a la ejecución y operativización de los 5 programas que lo comprenden: 1) Protección y restitución de derechos humanos, 2) Articulación y seguimiento a políticas de Estado en derechos humanos para poblaciones con mayor vulneración en sus derechos, 3) Prevención y atención de conflictos relacionados con derechos humanos, 4) Edu-comunicativo en valores, derechos humanos y del Defensor del Pueblo y 5) Gestión administrativa y desarrollo organizacional. Considerando, así mismo, los proyectos relacionados con los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y la Asamblea Constituyente

Programas que, en la gestión 2007, generaron efectos e impactos proyectándolos al 2011 considerando los logros generados en el quinquenio 2001-2006.

La planificación y el control son procesos interdependientes e interactuantes. Más allá del cumplimiento de la normativa nacional vigente, las condiciones del acuerdo interinstitucional y del ejercicio de la teoría administrativa, el Defensor del Pueblo pretende que estos procesos se conviertan en instrumentos institucionales indispensables, tomando en cuenta dos consideraciones básicas: responder adecuadamente a la ciudadanía y plasmar una gestión caracterizada por su efectividad de acuerdo a los retos emprendidos por el Plan Estratégico Institucional

En consecuencia, la evaluación del POA 2007 refleja el grado de ejecución y los avances plasmados en la gestión de acuerdo a las prioridades establecidas para el presente quinquenio, convirtiéndose en el principal instrumento de verificación de la consistencia y coherencia de lo planificado institucionalmente en una perspectiva de mediano plazo.

Permite conocer resultados, logros e impactos que generamos con nuestras acciones institucionales en el ámbito de los derechos humanos, facilitándonos identificar la cantidad y calidad de los recursos institucionales utilizados para conseguir lo propuesto. Posibilita realizar un balance sobre las condiciones positivas y negativas internas y externas que caracterizaron nuestro contexto, facilitando o entorpeciendo la ejecución de lo planificado. En otras palabras, viabiliza el identificar oportunamente la efectividad institucional para canalizar los recursos y esfuerzos de las distintas unidades y áreas funcionales del Defensor del Pueblo en su propósito de lograr una sociedad caracterizada por el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de sus obligaciones

En este sentido, este informe de evaluación anual recoge las recomendaciones planteadas por el Comité Interinstitucional; intentando visualizar, sencilla y concretamente, los resultados y logros



más importantes conseguidos por el Defensor del Pueblo en la gestión 2007. Se pretende, entonces, resaltar los aspectos cualitativos de los resultados obtenidos, mostrando el avance del trabajo, sus implicaciones, los recursos utilizados y las variables que incidieron en la implementación de la propuesta, contrastándolos con lo planificado.

BASE LEGAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO:

El Defensor del Pueblo es una Institución creada por la Constitución Política del Estado, según los artículos del 127 al 131. La Ley 1818 del Defensor del Pueblo señala que tiene como responsabilidades esenciales las de velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público; promoviendo la vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos. Tiene por misión legal, como Alto Comisionado del Congreso de la Nación, la defensa y protección de las garantías y derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes.

ESCENARIO NACIONAL:

La gestión del Defensor del Pueblo depende de la adecuada lectura que se realice del contexto en el cual nos desenvolvemos, a fin de responder oportunamente a las coyunturas que puedan presentarse.

Los resultados de las últimas elecciones otorgaron al actual gobierno una importante legitimidad en la vida democrática del país. Los actores políticos han cambiado, incrementándose un conjunto de demandas económicas, políticas y sociales de la más diversa índole que pretenden modificar las estructuras de poder existentes. Estas demandas, cualitativamente distintas, se caracterizan por la dispersión y por una ideologización teñida de reivindicaciones culturales y regionales.

Demandas sociales diversas que, en el transcurso de 2007, no lograron ser canalizadas y consensuadas. Realidad que hace prever, a futuro, una mayor polarización política y, por lo tanto, la prominencia de conflictos sociales.

En un horizonte de alto riesgo, con visiones de país distintas y contrapuestas, se conformaron posiciones radicalmente encontradas al interior de la Asamblea Constituyente que, pese a concluir con sus funciones, no logró amplios consensos para viabilizar el texto constitucional aprobado en diciembre de 2007. Proyecto constitucional que, para ser viable y mayoritariamente aceptado, requiere aún de concertación de oficialistas y opositores.

A esta problemática se suman las demandas sectoriales de fracciones sociales con exigencias recurrentes no resueltas, junto a la de nuevos grupos emergentes en la dinámica social que presionan por demandas diversas.

La gestión 2007 estuvo marcada por imposiciones de grupos de poder concentrados en torno a la Asamblea Constituyente y a los temas controversiales de la agenda pública pero, sobre todo, por diversas y complejas pretensiones regionales radicales.

La oportunidad histórica para dotar a la sociedad boliviana de una Constitución que refleje los anhelos y demandas de las mayorías nacionales, dando solución a problemas estructurales, no debe verse frustrada no sólo por que se profundizaría la crisis de Estado sino, fundamentalmente, por los riesgos que esta eventualidad acarrearía para el devenir nacional. En consecuencia, es perentorio que el nuevo texto constitucional propuesto pueda ser aún consensuado para que englobe las aspiraciones y exigencias de los más amplios sectores.

La actitud permanente de reclamar por derechos, haciendo abstracción o soslayando los deberes u obligaciones en el ejercicio de los mismos, es un fenómeno que se confronta cada vez con mayor frecuencia. Sin embargo, es menester enfatizar que la democracia, a diferencia de otros sistemas



políticos de gobierno, se inscribe en la vigencia de leyes y normas que definen reglas de juego, estableciendo derechos y deberes que determinan los límites de la acción política. Pese a estas consideraciones la normativa pretende ser, y en ocasiones es, constantemente vulnerada

Como en gestiones pasadas, hoy, el Defensor del Pueblo tiene la responsabilidad de actuar enmarcado en la independencia, solidaridad, responsabilidad, honestidad y respeto a la ciudadanía; como mediador, propiciando el diálogo, velando por la paz social, la plena garantía de los derechos constitucionales y la democracia, buscando a través de la consolidación de los instrumentos democráticos construir una cultura de acatamiento a los derechos humanos.

En consecuencia, la labor permanente y sostenida de exigencia de diálogo y concertación que viene desplegando el Defensor del Pueblo constituye un reto institucional fundamental en afán de superar los obstáculos mediante una genuina vocación de reencuentro y paz para llegar a compromisos y puntos de coincidencia a fin de que el nuevo texto constitucional, como pacto social, refleje cohesión nacional, democrática y de irrestricto respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de los bolivianos.

CONDICIONANTES INTERNAS Y EXTERNAS:

La evaluación anual nos permite realizar un balance de las variables internas y externas, y de los escenarios que afectaron positiva o negativamente las actividades del Defensor del Pueblo durante la gestión 2007. Supone dar mayor atención a aquellos factores que involucraron riesgos generando efectos no deseados; o, por el contrario, determinar aquellos que pudiesen convertirse en potencial oportunidad o condición interna vital para alcanzar los propósitos institucionales para responder adecuadamente a la ciudadanía

Se debe mencionar que tanto factores internos como externos incidieron negativamente para un mejor logro de las metas propuestas por el Defensor del Pueblo y, por tanto, para alcanzar más adecuados resultados de ejecución en el Programa Operativo anual 2007.

- **Dificultades internas:**

Si bien, con la implementación del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 y el POA 2007, se lograron mejoras en el funcionamiento conjunto en la oficina central, a escala nacional continúan presentándose algunas dificultades originadas, sobre todo, por determinadas características regionales. Circunstancias que imposibilitan, con frecuencia, un trabajo conjunto sobre temáticas específicas transversales.

La estructura organizacional carece de personal en ciertas unidades, tanto al nivel de la oficina central como de las Representaciones Departamentales. La recarga de trabajo se hace evidente en puestos determinados, dificultándose el cumplimiento de las metas planteadas y el alcance de logros institucionales.

La insuficiente disponibilidad de personal, junto a la falta de políticas efectivas que posibiliten de manera eficiente y oportuna una labor sostenida de trabajo en el campo determinaron la poca presencia institucional en el área rural.

Se presentaron deficiencias en la provisión de insumos para el Sistema Informático de Registro y Seguimiento de conflictos sociales; demora de áreas funcionales y unidades de la institución en la remisión de información para la elaboración de diagnósticos, informes y análisis; falencias técnicas en los equipos de trabajo de algunas Representaciones y Mesas defensoriales; algunos indicadores y resultados programados son aún dispersos y, en ocasiones, alejados de las líneas nacionales, lo que dificulta la evaluación de resultados.



Persistencia de algunos procedimientos administrativos engorrosos, que no siempre responden a las demandas institucionales; constituyéndose en obstáculo para la fluidez del trabajo a escala nacional, como con interlocutores institucionales

• **Dificultades externas:**

Es trascendente señalar que el cambio de gobierno determinó la aparición de nuevos actores sociales que juegan un rol muy importante en el desarrollo y vigencia de los derechos humanos en el contexto nacional

La coyuntura política e institucional que vive en el país incide en el accionar de la institución, dificultando solucionar problemas inmediatos y determinando, en ocasiones, que se deje de lado la programación realizada a principios de la gestión

Nuevos roles y posicionamientos determinaron focos de tensión y conflicto, dentro de una dinámica socio-política creciente donde el Defensor del Pueblo tuvo que ajustar estrategias para alcanzar los objetivos planteados y definir y dimensionar su accionar para la gestión 2007

En situaciones específicas, se evidencia falta de voluntad y renuencia estatal respecto a hacer posible una gestión más adecuadamente enmarcada en la vigencia plena de los derechos humanos, lo que perjudica el desarrollo de las actividades planificadas.

Las divergencias y nula coordinación entre el gobierno nacional y prácticamente todas las Prefecturas Departamentales, afectaron el trabajo institucional negativamente; situación que repercutió en la efectividad y celeridad en el logro de nuestros propósitos

La excesiva rotación de funcionarios públicos provoca que el trabajo realizado no sea efectivo, dado que se hace necesario empezar continuamente ciclos de difusión y capacitación en DDHH para nuevos empleados; imposibilitándose un trabajo de formación sostenido

El permanente cambio de autoridades en determinadas reparticiones estatales junto a la falta de coordinación entre gobierno central las prefecturas departamentales y los gobiernos municipales repercutieron, por ejemplo, en el tiempo excesivo que requiere la Superintendencia de Servicio Civil para la incorporación de funcionarios a la carrera administrativa; en la demora en la tramitación de justificativos legales para la suscripción de normas internacionales sobre discapacitados; en la retardación de justicia en el Tribunal Constitucional para valoración en el fondo de casos interpuestos por el DP; en que determinadas autoridades municipales sean renuentes al cumplimiento de las recomendaciones defensoriales.

La problemática política determinó, durante la gestión 2007, dificultades operativas de la Asamblea Constituyente lo que incidió en la postergación de algunas actividades institucionales programadas. La falta de voluntad política para destrabar el funcionamiento de la Asamblea Constituyente perjudicó el accionar del DP en cuanto a su propuesta de seguimiento y transversalización de los derechos humanos en el nuevo texto constituyente

En determinados conflictos en los que el DP intervino se notaron actitudes intransigentes, falta de voluntad política para facilitar el diálogo, el consenso y el acuerdo. Por el contrario, se tuvo exigencias y presiones que desconocen las atribuciones y competencias institucionales. Visiones de grupos y/o sectores que esperan parcialidad institucional con específicos planteamientos o posiciones; lo que dificulta en gran medida la obtención de resultados.

En contextos específicos, insuficientes alianzas estratégicas con la sociedad civil determinan retrasos que impiden que lo planificado avance al ritmo necesario para conseguir resultados.



- **Fortalezas internas:**

La institución cuenta con un personal comprometido en la defensa y promoción de los derechos humanos; lo que le otorga calidad y eficiencia con adecuada formación en temáticas específicas de Derechos Humanos, conocimiento apropiado de tecnologías de recepción y procesamiento de información y comunicación.

Se consolidaron sistemas de gestión, que posibilitan mayor eficacia institucional en el desarrollo de sus funciones; así como en el uso racional y transparente de sus recursos financieros provenientes del Tesoro General de la Nación y de la Cooperación Internacional. Éstos últimos, administrados bajo apoyo conjunto en la modalidad de "Canasta de Fondos", implementación modélica, cuyo mecanismo exitoso fue adoptado por otras instituciones del Estado.

Adecuada gestión realizada por autoridades institucionales y preparación de la estrategia de mandos medios para lograr que el defensor del Pueblo cuente con recursos financieros más estables, posibilitando una disminución de la dependencia de recursos externos. Logro conseguido después de seis años en los que el presupuesto institucional asignado por el Estado se mantuvo inalterable. Realidad que repercute en: estabilidad de los recursos humanos institucionales, cumplimiento de la normativa en procesos de dotación de personal y buenas condiciones en infraestructura y dotación de medios.

Los recursos económicos comprometidos y garantizados hasta finalizar el año 2011, permiten una planificación basada en la certidumbre. Otorgan al servidor público estabilidad laboral, lo que repercute positivamente en el logro e resultados.

La experticia obtenida a lo largo de los años por funcionarios de la institución hace que los procesos sean encarados de manera más directa y con mayor visión institucional. La puesta en marcha del Sistema de Atención de Quejas (SAQ II), por ejemplo, determinó que el trabajo sea llevado a cabo con entrega, dedicación y convicción, con lo que se optimiza la consecución de los fines defensoriales.

El Plan Estratégico Institucional permite trabajar en equipo, punto débil durante varias gestiones, por lo que la planificación se basa en resultados globales. Cada área contribuye desde su perspectiva al logro de objetivos comunes.

Buena coordinación a escala nacional para la prevención de conflictos sociales.

Apropiada coordinación de los equipos inter áreas institucionales con la Representación Departamental de Sucre, bajo supervisión de la MAE, para llevar adelante la propuesta del DP a la Asamblea Constituyente y su entorno.

Disponibilidad de adecuado material para responder a la demanda poblacional a escala nacional.

- **Factores positivos externos:**

Se cuenta con una normativa e instrumentos jurídicos internacionales y nacionales a favor de los Derechos Humanos.

La institución goza de un alto prestigio y credibilidad ante la opinión pública, autoridades y medios de comunicación; lo que la convierte en el referente de defensa de los Derechos Humanos en Bolivia, especialmente en los temas de facilitación de conflictos sociales.

Alto perfil del DP, como referente, en materia de mediación y facilitación de soluciones en conflictos externos. Posición institucional solvente en tratamiento de conflictos, percibida por sectores sociales e instituciones públicas.



Buena disposición de autoridades nacionales para atender requerimientos financieros institucionales. En determinadas reparticiones estatales, como el caso del Vice-ministerio de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se cuenta con una adecuada comprensión y disponibilidad en favor de los derechos humanos, lo que posibilitó un incremento presupuestario gubernamental en la gestión 2007.

La aplicación de la modalidad de "Canasta de Fondos", en cuanto a financiamiento externo proveniente de la Cooperación Internacional, refleja la confianza depositada en la Institución. Cooperación que, en alianza con el Defensor del Pueblo, acompaña la ejecución de los Planes Quinquenales Institucionales y de sus planes operativos correspondientes.

Predisposición política de determinadas autoridades estatales para coadyuvar al trabajo del Defensor del Pueblo.

Voluntad política del Ministerio de Gobierno y del Comando General de la Policía para firma de convenios de cooperación.

Buena acogida de Comisiones de trabajo de la Asamblea Constituyente. Confiabilidad y credibilidad de parte de los asambleístas al trabajo de acompañamiento del DP.

Buena predisposición de los medios de comunicación. Amplia Cobertura noticiosa.

Las alianzas estratégicas con instancias estatales y de la sociedad civil permiten alcanzar resultados.

Alianzas estratégicas con instituciones académicas.

Demanda creciente y sostenida de instituciones que trabajan la temática de Derechos Humanos por material informativo y formativo producido por el Defensor del Pueblo. Incremento en la demanda de servicios por instituciones públicas, privadas y ciudadana hacia la institución. Sus publicaciones tienen buena acogida por la sociedad civil y los medios de comunicación.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

Desde la creación de las primeras mesas defensoriales, dada la demanda regional y especificidades preponderantes en diversas regiones del país, surge el requerimiento de ampliar la intervención institucional y, en consecuencia, expandir sus actividades previendo la oportunidad de crear nuevas mesas defensoriales. La incursión en el área rural, sigue siendo un tema que trae complejidades, siendo aún una asignatura pendiente.

El "Plan estratégico Institucional", dentro de sus objetivos estratégicos, induce incursionar en el ámbito rural. Para este fin, deberá evaluarse la conveniencia de conformar "mesas móviles" para abordar esta temática; definiendo específicamente el trabajo que éstas realizarían, considerando institucionalmente diagnósticos organizacionales específicos, dadas las particularidades diversas que caracterizan a regiones del país.

El abordaje en conflictos sociales, en coyunturas de incertidumbre y permanente conflicto como la actual, requiere de metodologías de acción integral de intervención en conflictos sociales.

El posicionamiento institucional en varios temas, como el de la realización de investigaciones de oficio (procedimiento, perfil, investigación, resolución defensorial, etc.), u otros como el de replicadores/voluntarios/promotores de DDHH, y/o análisis de convenios interinstitucionales precisa de oportunidad (en circunstancia y tiempo). Un posicionamiento institucional oportuno traerá



beneficios para la institución, por lo que queda pendiente definir una línea institucional a ser replicada por todas las oficinas del interior.

La ejecución presupuestaria, establecida a nivel organizacional durante la gestión, requiere de una pertinente planificación y agilización de procesos administrativos que, en su momento, otorguen mayor capacidad de ejecución presupuestaria a las oficinas del interior, en búsqueda de resultados específicos concretos

LECCIONES:

En los procesos de Orientación Ciudadana, tiene buena acogida en la colectividad el acompañamiento personalizado de la gestión para garantizar la actuación de la autoridad competente.

Las buenas relaciones con otras instituciones, posibilitan trabajar directamente con alguna red interinstitucional. Realidad que facilita que la restitución de derechos sea atendida con más eficiencia

El verificar maltrato en centros militares o policiales tuvo buenos resultados dado el trabajo con grupos de militares y policías. Por celos y temores persisten los problemas con los buzones de quejas y/o sugerencias instalados en esas reparticiones, ya que carecen de credibilidad y confiabilidad. Por lo tanto, se hace necesario definir mecanismos alternativos para tener mayor incidencia en el trabajo cotidiano.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El Defensor del Pueblo, como institución, esta conformada por los niveles directivo, ejecutivo, administrativo, operativo y las unidades de apoyo. En nivel directivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE); el nivel ejecutivo esta conformado por las Adjuntarías de: Atención a la Ciudadanía (ALC), Promoción y Análisis (APA) y Programas y Actuaciones Especiales (APAE); el nivel administrativo y de coordinación por: Secretaria General y Coordinación de Gestión Institucional; el nivel operativo por las distintas unidades nacionales y las Representaciones Departamentales, Especiales y Mesas Defensoriales; y finalmente, las unidades de apoyo administrativo, asesoramiento y control

En la gestión 2007, se realizaron dos ajustes a la estructura organizacional:

- Se eliminó el cargo de "Asesor en Derechos Humanos".

Las funciones relacionadas a: interposición de casos sobre vulneración derechos humanos a instancias internacionales, seguimiento y exigencia al cumplimiento de convenios y tratado sobre derechos humanos al Estado Boliviano, informes sobre derechos serán responsabilidad de la Asesoría Constitucional y Asuntos Legislativos

Las funciones relacionadas con elaboración de documentos de reflexión sobre derechos humanos y otros especializados fueron transferidas a la Adjuntoria de Promoción y Análisis (Unidad de Diagnósticos y Análisis).

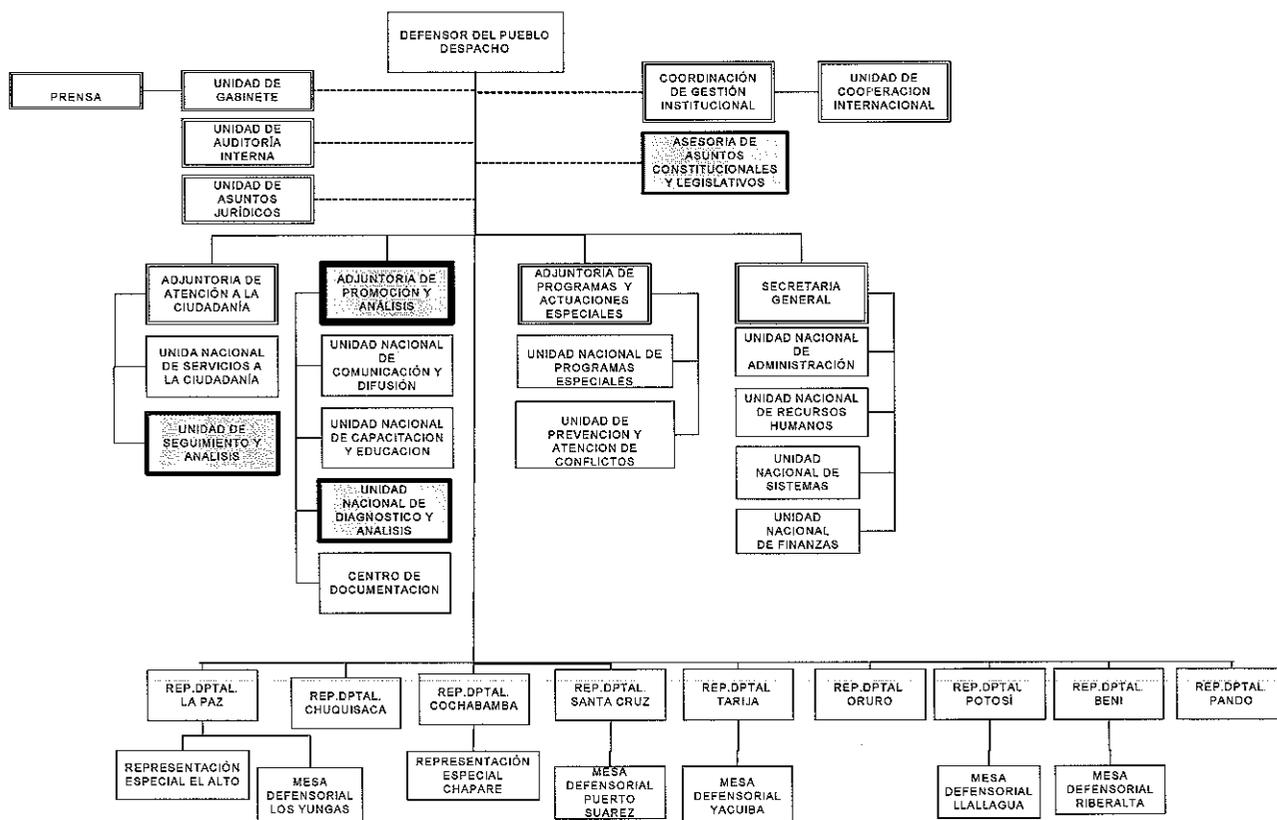
-Se creó la "Unidad Nacional de Seguimiento y Análisis", dependiente de la Adjuntoria de Atención a la Ciudadanía. Diseñará y supervisará la aplicación y el desarrollo de políticas en el área de quejas. Realizará el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales ante autoridades nacionales y el Honorable Congreso Nacional y, monitoreará el seguimiento de



recomendaciones ante autoridades departamentales y locales a fin de lograr la subsanación de derechos vulnerados

Estructura organizacional vigente:

ORGANIGRAMA "DEFENSOR DEL PUEBLO" GESTIÓN 2007



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 contempla lineamientos estratégicos que orientan el accionar del Defensor del Pueblo en el mediano y largo plazo. En términos cuantitativos entendemos el mediano plazo, desde el punto de la vida institucional, como un período que abarca hasta cinco años

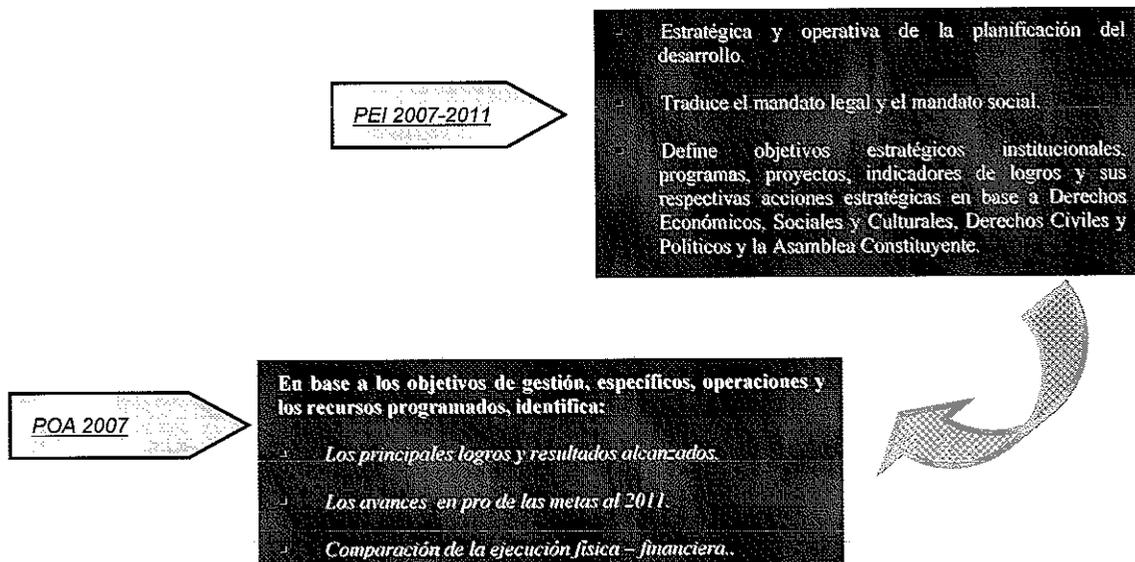
El PEI 2007-2011, comprende Programas Estratégicos relacionados con los principales procesos continuos que caracterizan al Defensor del Pueblo y que le permiten cumplir con sus competencias y atribuciones. Cada Programa esta compuesto de un conjunto de Proyectos, los que contemplan



Componentes. Todo Programa se relaciona con un Objetivo Estratégico¹, que se plasma a través de resultados concretos, expresados en metas. Los Programas Estratégicos están relacionados con las políticas y directrices estratégicas

Desde esta perspectiva, el “Informe de Evaluación Anual del Programa de Operaciones Anual (POA) 2007” identifica lo logrado por proyectos diseñados por en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Resalta, en consecuencia, los resultados alcanzados en la gestión 2007, los efectos positivos generados y la ejecución de actividades, de acuerdo a los objetivos de gestión, específicos y operativos establecidos en el Programa Operativo Anual 2007

Contrasta la ejecución física de la planificación operativa con la ejecución de nuestro recursos financieros para identificar la eficacia y eficiencia de nuestra gestión institucional



¹ Denominado, de acuerdo a las Directrices de Planificación del Gobierno, como “Objetivo Institucional”, que es de mediano plazo (2007-2011)





AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR PROYECTOS

Proyecto: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVESTIGACIONES DE OFICIO Y ACTUACIONES URGENTES
Responsable: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía – Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Forma parte del Programa: “Protección y defensa de derechos humanos” del Plan Estratégico Institucional

Se pretende lograr, al finalizar el quinquenio, que las instituciones estatales adopten y apliquen mecanismos legales y administrativos para que la protección y respeto de los derechos humanos sea una práctica efectiva y no simplemente discursiva.

Operativamente, este Proyecto prevé implementar un renovado Sistema de Atención de Quejas que comprenda un nuevo diseño de la base informática, un otro reglamento de trámite de quejas y la revisión y ajuste de políticas y criterios de atención de quejas y el ajuste de los mecanismos de Investigaciones de Oficio y Actuaciones Urgentes

La meta propuesta se la cuantificará a través de un conjunto de indicadores relacionados con la conclusión extraordinaria de quejas y el acatamiento de Resoluciones Defensoriales, derivadas de sus procesos de atención, generando prácticas y conductas institucionales en favor de los derechos humanos.

Resultados al 2011

- De las quejas admitidas en la gestión, el 68% ha concluido en su investigación durante la misma gestión
- De las quejas fundadas, el 95% han concluido extraordinariamente con la subsanación del derecho vulnerado
- El tiempo promedio de atención de quejas en gestión directa es de 30 días hábiles
- El 85% de las Resoluciones Defensoriales (RD) emitidas en el SAQ son acatadas por la autoridad competente.
- 80 % de actuaciones urgentes realizadas por el Defensor del Pueblo, restablecen el derecho vulnerado
- 60 % de recomendaciones defensoriales producto de la Investigaciones de Oficio cumplidas por la autoridad denunciada

Resultados al 2007

Atención a la ciudadanía.

- De las quejas admitidas en la gestión, el 56% ha concluido en su investigación durante la misma gestión.
- De las quejas fundadas, el 95% han concluido extraordinariamente con la subsanación del derecho vulnerado
- El tiempo promedio de conclusión extraordinaria de quejas en gestión directa es de 42 días hábiles
- El 40% de las Resoluciones Defensoriales (RD) emitidas en el SAQ son acatadas por la autoridad competente
- Población en general conoce de los resultados de restitución de derechos realizada por AAC

Actuaciones urgentes.

- 80 % de las Actuaciones Urgentes realizadas por el Defensor del Pueblo, restablecen el derecho vulnerado a lo largo de la gestión 2007.

Investigaciones de oficio.

- El 60 % de recomendaciones defensoriales emitidas producto de la Investigaciones de Oficio realizadas son cumplidas por la autoridad requerida en la gestión 2007

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Este proyecto comprende los servicios que demandan más tiempo y recursos institucionales; a su vez, son los más requeridos y visibles para la población en cuanto a resultados. Nos referimos al trámite de atención de quejas, consultas de la ciudadanía, actuaciones urgentes y seguimiento para el cumplimiento de recomendaciones defensoriales productos de investigaciones de oficio



Los resultados y logros tangibles se traducen no sólo en la atención de consultas de la ciudadanía, sino en la protección y restitución del derecho vulnerado ya sea de individuos o grupos, de manera individual o colectiva, mediante denuncia o por actuación de oficio del DP, siempre en el marco de la CPE, Leyes e instrumentos internacionales.

La institución restituyó los siguientes casos de conculcación de derechos humanos:

1. *Atención a la Ciudadanía:*

A fin de mejorar los procesos de monitoreo, evaluación y agilizar el proceso atención e investigación de quejas se implementó un nuevo sistema informático (SAQ II) en todas las oficinas a escala nacional. Este sistema además, permite mantener sistematizada la información relacionada con las quejas presentadas, obliga a seguir una ruta crítica en su trámite y registra información estadística. Asimismo, desde esta gestión se codifica el derecho involucrado en los casos de orientación ciudadana con el objeto de identificar deficiencias en las instituciones públicas y sugerir correcciones, en particular en aquellos temas por los que la ciudadanía acude con mayor frecuencia al Defensor del Pueblo.

En la gestión 2007, se registraron 15.105 quejas en comparación a 15.949 registradas en la gestión 2006; lo que representa un decremento de 5%. De las quejas registradas fueron admitidas 5.030 (33%), rechazadas 30 (0.2%) y 10.045 atendidas mediante orientación ciudadana (67%).

De las 5.030 quejas admitidas se concluyeron extraordinariamente 3.940 que representan el 78%. Las causales de la conclusión extraordinaria de los casos admitidos fueron: hecho subsanado 2.696 (68%); falta de comprobación 750 (19%); solución por otra vía 191 (5%); retiro de la queja 172 (4%); admitida no notificada 115 (3%); recurso constitucional 13 (0.3%) y fallecimiento del peticionario 3 casos.

Las quejas fundadas son el resultado de las quejas concluidas extraordinariamente por hecho subsanado (2.696) y de las resoluciones defensoriales emitidas durante la gestión (48), haciendo un total de 2.744 quejas fundadas: las primeras representan el 98% y las resoluciones el 2%. Esos resultados demuestran que la acción de persuasión ejercida en el proceso de investigación ante las autoridades denunciadas permiten en un porcentaje importante subsanar los derechos vulnerados, dictándose en un menor número de casos resoluciones defensoriales.

Del total de quejas tramitadas, en gestión directa (3.060), el tiempo promedio nacional desde su notificación a la conclusión extraordinaria fue de 28 días hábiles. El menor tiempo promedio correspondió a la Representación Departamental de Oruro con 11 días hábiles en 212 casos.

Con el criterio de mejorar nuestra efectividad en la atención de violaciones de derechos humanos en aquellas instituciones más denunciadas, la Adjutoría priorizó el relacionamiento institucional con el SENASIR y la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Así mismo, cada oficina defensorial eligió instituciones conforme sus propias características.

En la gestión 2007 se efectuó seguimiento ante autoridades locales, nacionales y el H. Congreso Nacional a 138 resoluciones emitidas hasta el 2006 y 106 emitidas el 2007 (65 del SAQ I y 48 del SAQ II) haciendo un total de 251 resoluciones. De éstas se archivaron 108 que representa el 43%. Las resoluciones se tramitaron para su acatamiento ante las siguientes instancias: H. Congreso Nacional 10; por autoridades nacionales 34; por autoridades departamentales y locales 64.

2. *Actuaciones Urgentes:*

El 80% (259) de las denuncias y hechos de vulneración de derechos humanos fueron atendidos de oficio, a petición de parte individual y colectiva por la oficina nacional, departamentales y mesas defensoriales; restituyéndose los derechos dentro el plazo improrrogable de cinco días.



3. Investigaciones de Oficio:

Se concluyó la versión preliminar de un sistema informático para sistematizar el proceso, así como el acatamiento de las Resoluciones Defensoriales emitidas (incluye el registro de las actuaciones urgentes)

Concluida la Investigación de Oficio: “Responsabilidad pública en la protección de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales”. Se recibieron antecedentes para la elaboración de la Resolución Defensorial. Se cuenta con un borrador que requiere revisión, para sus complementaciones y modificaciones

Seguimiento a recomendaciones de la RD's “Cumplimiento de derechos y privilegios de las personas adultas mayores”.

13 recomendaciones a diferentes instancias públicas del poder ejecutivo y legislativo. La institución se convierte en un puente entre las personas adultas mayores organizados en el país para interpelar a las autoridades públicas para que acaten las recomendaciones defensoriales. Se evidenció respuestas favorables en los descuentos tarifarios de los servicios de energía eléctrica, agua, transporte aéreo y terrestre en el área rural y urbana

La Policía Nacional emitió una disposición a escala nacional que determina el trato preferente en la atención en las oficinas de identificación.

En el ministerio de Educación fue incorporado en el proyecto de la Ley de Reforma Educativa el tema de las personas adultas mayores. Actualmente viene siendo tratado por procedimientos legislativos.

El Viceministerio de Género y Generacionales trabaja en el proyecto de ley sobre el maltrato y abuso de los adultos mayores. El Defensor del Pueblo es impulsor de esta propuesta. Ante el Poder Legislativo (Comisión Social de la Cámara de Senadores) se realiza gestiones para la inclusión de las recomendaciones defensoriales en el proyecto de Ley del Adulto Mayor.

Proyecto: ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA
Responsable: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía

Hasta el 2011, se aplicarán y consolidarán mecanismos de coordinación que permitan al Defensor del Pueblo efectuar seguimiento en las instituciones competentes a las que se remiten casos de denuncia, que no atañen directamente a la institución², en procura de que el ciudadano reciba una respuesta efectiva. Situación que permitirá advertir falencias y sugerir correctivos en el desempeño de esas instituciones.

Resultados al 2011

- Además de la orientación a la ciudadanía, se establecerán canales de relacionamiento por lo menos con 5 instituciones priorizadas, involucradas con los casos o temáticas más denunciadas en cada Representación Departamental, para prevenir la recurrencia de los casos.

Resultados al 2007

- Aparte de la orientación a la ciudadanía, se implementará un Plan Piloto para el seguimiento de casos.
- Población en general, conoce sobre las instituciones con casos recurrentes en Orientación Ciudadana.

² Como ser disputas entre ciudadanos particulares, que deben ser resueltos por autoridades competentes.



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se elaboró el documento Plan Piloto en Orientación Ciudadana, que establece el mecanismo para el seguimiento de casos remitidos a instituciones públicas elegidas para fortalecer su capacidad de atención a la ciudadanía. Se seleccionaron 6 oficinas para su implementación. Santa Cruz, Cochabamba y Tarija eligieron, en consideración a su mejor relacionamiento y coordinación, a la Corte Departamental Electoral (SCZ), Dirección de Identificación Personal, Defensa Pública, Dirección Departamental del Trabajo (SCZ), Ministerio Público (CBB), Unidad de Género, Generacional y Familia del Gobierno Municipal (TRJ); El Alto eligió a la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. No pudieron concretar el plan las oficinas La Paz y Potosí. Con el Plan Piloto se inició el proyecto de complementar la orientación ciudadana coordinando con instituciones públicas para que los ciudadanos reciban una respuesta eficiente cuando son remitidos.

Se evaluó la aplicación de políticas inclusivas en orientación ciudadana en 11 oficinas defensoriales. De la evaluación realizada, se establece que el porcentaje nacional de casos con recomendación útil y específica alcanzó un 82% superando la gestión anterior que era de 38%. El uso exclusivo de fórmula alcanzó 1,4%, reduciéndose en comparación a la gestión pasada (14%).

Se diseñó una separata informativa y una memoria quinquenal de lo sustancial de las actividades de la institución durante el último quinquenio; resaltando los logros de cada programa, las instituciones más denunciadas, los derechos más vulnerados y otros relacionados a Orientación Ciudadana.

Proyecto: INICIATIVAS LEGISLATIVAS, NORMATIVAS Y RECURSOS CONSTITUCIONALES Responsable: Despacho

Este proyecto es parte del “Programa de Atención a la Ciudadanía” que comprende los servicios de: -Protección y Restitución de Derechos, -Orientación a la Ciudadanía y -Recursos Constitucionales e Iniciativas Legislativas y Normativas. Éste último es una de las acciones que demanda más tiempo, pero que se ha convertido en uno de los instrumentos más eficaces y efectivos en la protección y restitución del derecho vulnerado ya sea de individuos o grupos, mediante denuncia o por actuación de oficio del DP. Busca introducir un conjunto de cambios para que disminuyan las violaciones de derechos humanos en la normativa boliviana vigente o en los proyectos legislativos y normativos.

Resultados al 2011

- 10% de iniciativas legislativas presentadas por el Defensor del Pueblo son aprobadas y entran en vigencia durante el quinquenio.
- 90% de recursos presentados por el Defensor del Pueblo son admitidos por el Tribunal Constitucional.
- El 85% de los recursos admitidos, obtienen fallos a favor del Defensor del Pueblo.
- Un recurso de Habeas Corpus y Amparo Constitucional es presentado anualmente por cada Representación Departamental.
- Se han utilizado mecanismos internacionales de DDHH en al menos 5 casos.
- Se ha gestionado la ratificación y cumplimiento de al menos 5 tratados de DDHH.

Resultados al 2007

- 2% de iniciativas legislativas y normativas presentadas por el Defensor del Pueblo son aprobadas y entran en vigencia durante el 2007.
- 90% de recursos presentados por el Defensor del Pueblo son admitidos por el Tribunal Constitucional, de los que un 85% obtienen fallos a favor del Defensor del Pueblo.
- Al menos en un 70% de los casos gestionados, se restituye el derecho vulnerado.
- El Defensor del Pueblo consolida la utilización del DIDH mediante la tramitación de todos los casos aprobados por la MAE.
- Se gestiona la promoción de ratificación de 1 tratado (si es que se identifica), la adecuación de la legislación interna y el impulso al cumplimiento de un 20% de las recomendaciones de los comités, hasta la conclusión de la gestión 2007.



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se pretende coadyuvar en la adecuación de la normativa nacional y en los avances que se observen en el derecho internacional. Por ejemplo, en la tipificación de los delitos de tortura, que en el país no tienen el rigor suficiente como para desincentivar su práctica. Falencias normativas como ésta debilitan una eficaz defensa de los derechos humanos. Se realizará una labor de seguimiento y, cuando sea necesario, de intervención más activa, para que las normas aprobadas, como reflejo de una política de Estado, se traduzcan también en mecanismos concretos que beneficien a la población (planes, proyectos, sistemas de atención, etc)

De 27 propuestas legislativas enviadas en consulta, muchas no fueron procesadas por las diversas instancias parlamentarias. De éstas, 15 fueron aprobadas por el Defensor del Pueblo; 11 rechazadas y en 1 caso se recomendó la creación de una mesa técnica de trabajo. En 8 casos en los que el Defensor del Pueblo gestionó el tratamiento normativo, 4 fueron aprobados como normas de la República. Citamos:

- VIH – SIDA PL 309/2004-2005: Ley para la prevención del VIH- SIDA, Protección de los Derechos Humanos y Asistencia integral multidisciplinaria para personas que viven con el VIH-SIDA. Aprobado como Ley de la República N° 3729, de 8 de Agosto de 2007.
- Proyecto de Reglamento Interno para Centros Penitenciarios: Regula las normas internas que deben observarse en todos los centros penitenciarios, tanto en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los internos, así como de los funcionarios penitenciarios. Aprobado mediante Resolución N° 0003/2007 (Sin embargo por problemas con la población penitenciaria quedó in aplicación)
- Proyecto de Ley de Declaratoria de Héroes Nacionales a los Beneméritos de la Guerra del Chaco: establece el pago único de reconocimiento a favor de los sobrevivientes Ex Combatientes de la Guerra del Chaco declarados como Beneméritos de la Patria. Aprobado mediante Ley N° 29326, de 31 de Octubre de 2007.

Se debe acentuar la Ratificación del Convenio del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el Estado boliviano (Ratificado mediante Ley N° 3713 de 13 de Julio de 2007). Establece la apertura y el funcionamiento de esta agencia en territorio nacional. Su creación responde a la aplicación del protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura.

El Defensor del Pueblo ha logrado consolidarse como un referente en materia de elaboración de propuestas legislativas. Tanto el Poder Legislativo, como el Ejecutivo han solicitado la opinión técnica legislativa del Defensor del Pueblo en diversos temas, incluso aquellos no referidos a derechos humanos.

En procesos continuos, el Defensor reforzó su política de emplear los recursos constitucionales de una manera cuidadosa y responsable. La experiencia de los recursos presentados en el último quinquenio, subsanando el derecho vulnerado, vía gestión previa o sentencias del Tribunal Constitucional, son un indicador sobre la importancia de estas medidas.

Se recibieron y tramitaron 154 solicitudes de interposición de recursos constitucionales, de revisión de sentencia condenatoria y de absolución de consultas de acuerdo al siguiente detalle: 109 de recurso de Amparo Constitucional, 31 de Inconstitucionalidad, 2 de Habeas Corpus, 5 sobre temas diversos, 7 de revisión de sentencia condenatoria ejecutoriada. Ningún caso sobre recursos de nulidad. Del total de solicitudes analizadas 42 fueron admitidas y de éstas 9 permanecen en trámite, en 32 se subsanó el derecho vulnerado y 1 caso fue perdido.



De las 109 solicitudes de *Amparo Constitucional*, 30 fueron admitidas y tramitadas; 4 fueron admitidas pero se hallan en trámite y 74 fueron cerradas por falta de fundamento legal o debido a que no cumplían con los requerimientos mínimos del amparo constitucional. De las 30 solicitudes admitidas y tramitadas, se subsanaron los derechos vulnerados en 29 casos.

Se citan:

- *Maternidad y niñez*: En 5 casos procedentes se buscó la protección del derecho a la maternidad de la mujer trabajadora, el derecho a la familia y los derechos del nasciturus que fueron vulnerados por instituciones y servidores públicos. El Defensor del Pueblo consolidó la línea jurisprudencial referida a la modulación en los efectos de sentencias de desvinculación de mujeres trabajadoras embarazadas o madres de hijos menores de un año, hasta el momento que concluya la protección que brinda la Ley.
- *Derecho a la educación*: Se interpuso un recurso de amparo constitucional por la violación del derecho a la educación y las garantías del debido proceso, tanto en su componente derecho a la defensa como en la prohibición de aplicar sanciones anticipadas.
- Se presentaron 31 solicitudes de interposición del *Recurso Directo o Abstracto de Inconstitucionalidad*. 23 fueron cerradas con informe jurídico constitucional; en 3 casos se interpuso el recurso, encontrándose todos ellos a consideración del Tribunal Constitucional; y 5 continúan en análisis.

Respecto a las Víctimas de Violencia Política a diciembre de 2007, el Defensor del Pueblo hizo seguimiento a la emisión de Resoluciones Finales de Calificación que debe elaborar CONREVIP y concluir con el proceso de calificación y pasar al pago de los montos correspondientes a cada caso.

Se realizaron acciones para *promover la aprobación de 3 tratados*: -Convención internacional sobre las personas con discapacidad. -Protocolo de la convención internacional sobre las personas con discapacidad y -Convenio suscrito entre Bolivia y el Alto Comisionado de las NNUU para los Derechos Humanos para instalar una oficina regional en el país. Los dos tratados en favor de las personas con discapacidad ampliarán el marco normativo de protección. El protocolo permitirá que las personas con discapacidad puedan acudir a la justicia internacional ante un comité convencional especializado. El Convenio con el Alto Comisionado, que ya fue sancionado por el Congreso, permitirá la instalación en Bolivia de una oficina regional de derechos humanos de las NNUU para prestar cooperación técnica y realizar, en cierta medida, actividades de observación.

El Defensor del Pueblo se ha consolidado como litigante en el sistema interamericano con la presentación de casos concretos en los que estableció la vulneración derechos humanos. Analizándose y considerándose 4 nuevos casos para su estudio y eventual presentación a la CIDH.





Proyecto: ARTICULACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Los resultados de la política institucional de Programas Especiales se expresan en la construcción y consolidación de procesos sociales, por lo que en el nuevo quinquenio se incidirá en la capacidad institucional del Estado para que los derechos humanos puedan ser incorporados en las decisiones políticas de largo plazo, concretándose a través de los planes y estrategias nacionales, departamentales y municipales. Lo que se posibilitará con la participación y control ciudadano democratizando el espacio público y exigiendo que los derechos humanos se inserten en las políticas públicas.

Se trabajará para que las políticas públicas dirigidas a las poblaciones con mayor exclusión se consideren como inversión, buscando que el Estado otorgue mayor asignación presupuestaria para su implementación. Este trabajo implicará informar a quienes definen las agendas públicas, sobre el enfoque de los derechos humanos en las políticas estatales.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> • El Defensor del Pueblo ha incidido para que el Estado desarrolle el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, para mejorar la calidad de vida con relación a los derechos humanos de este grupo de la población. • Se ha incidido en que el Estado actualice y desarrolle un Plan Nacional del Adulto Mayor, que mejore la calidad de vida en relación a los derechos humanos de esta población, enfatizando el área rural. • Se ha incidido para que el Estado cuente con una política criminal, que le permita desarrollar un Plan Nacional de las Personas Privadas de Libertad. • El DP cuenta con una memoria institucional de trabajo de Programas Especiales en el primer quinquenio articulada con el nuevo PEI. • 5 diagnósticos integrales, uno por cada grupo priorizado. • Se ha incidido en el diseño y/o actualización de 3 Planes Nacionales de desarrollo integral (Niño, Niña y Adolescente, Adultos Mayores y Personas Privadas de Libertad). • 20% de los lineamientos establecidos en los Convenios y compromisos internacionales ratificados y legislación nacional han sido considerados en Planes Estatales. El Plan Nacional incorpora la problemática de los grupos de la población con mayor exclusión social y principios de derechos humanos. • 9 Planes de Desarrollo Departamentales incorporan temas de DDHH de al menos 3 grupos priorizados. • Por lo menos 40 Planes de Desarrollo Municipal incorporan temas de DDHH de al menos 3 grupos priorizados, incidiendo en población rural y urbano marginal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado e implementan tres estrategias: Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia; Actualización del Plan Nacional del Adulto Mayor y Política criminal. Permitirán desarrollar un Plan Nacional de las Personas Privadas de Libertad, hasta fines de 2007. • Se ha elaborado 1 diagnóstico integral para personas privadas de libertad, hasta el segundo trimestre de 2007. • Se ha elaborado, validado e iniciado la implementación de la estrategia de incidencia institucional para que los 9 Planes de Desarrollo Departamentales y 40 Planes de Desarrollo Municipal, incorporen temas de DDHH de 3 grupos priorizados (adulto mayor, niñez y adolescentes y personas con discapacidad).

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se pretende articular la demanda social, gestionando su incorporación en la Agenda Gubernamental con relación a temas de derechos humanos y temáticas prioritarias vinculadas a grupos de población priorizados institucionalmente. Focalizamos nuestros esfuerzos en la construcción y consolidación de procesos sociales en pro de los derechos de los grupos poblacionales más vulnerables, obteniendo los siguientes avances:



- Se logró incidir en el proceso de construcción y formulación del Planes Nacionales, priorizándose los programas de Niñez y Adolescencia, Adulto Mayor y Personas Privadas de Libertad:
 - Se concluyó el perfil del Plan Nacional del Adulto Mayor, en la que se participó para incorporar sus derechos humanos (elaborado por el Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Género y Generacional) promoviendo la participación activa de los sujetos sociales (tanto del área urbana como rural), a partir de la realización de nueve encuentros departamentales en: El Alto, Cochabamba, Potosí, Oruro, Trinidad, Chapare
 - Se finalizó el borrador del Plan Nacional de Niño, Niña y Adolescencia (NNA), elaborado por el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, en el que se participó para incorporar sus derechos, constituyendo una mesa interministerial. En la gestión 2008, será puesto a consulta y consenso con las organizaciones sociales que trabajan con la temática y los diferentes ministerios involucrados en su implementación. Se pretende conformar un sistema de protección integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco del Plan Nacional.
 - Para el Programa Mujeres, a solicitud expresa y demanda del Defensor del Pueblo, el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales elaboró un informe adicional a la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, en base al cual el Estado, coordinando con la institución, inició la formulación de un "Plan de Políticas Públicas" en beneficio de las mujeres. También, se concluyó con la elaboración de una política pública de violencia sexual para la protección de NNA ante la problemática preocupante que se da en Tarija.
- Producto de la implementación de una estrategia institucional que pretendió la incorporación de los derechos humanos de 3 grupos: adulto mayor, niñez y adolescentes y personas con discapacidad en los planes de desarrollo (Nacional, departamental y municipal), se logró que:
 - 30 Planes de desarrollo municipal³ incorporen en todo el país los derechos humanos de las poblaciones priorizadas por la institución. Se crearon Unidades de discapacidad, Servicios legales integrales para la atención de las mujeres que viven violencia en la familia y un mayor número de Defensorías de la Niñez. Se incidió en la creación de 17 nuevas Comisiones Municipales de la NNA
 - Con las prefecturas de La Paz y Cochabamba se inició el proceso de construcción de Planes Departamentales, para la niñez y adolescencia que vive en la calle, en la perspectiva de consolidarlos como asunto de política pública.
- Respecto de los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas se buscó formular una política institucional de incidencia en la situación de sus derechos humanos (con énfasis en el área rural) Se logró:
 - En coordinación con el Colectivo Cabildeo realizar el conversatorio sobre género, etnicidad y descolonización, del que se obtuvo información relevante sobre las reivindicaciones de derechos humanos de las mujeres en el área rural de tierras altas y bajas.
 - Se realizaron reuniones interinstitucionales, en las que se informó a sus autoridades sobre el contenido del Plan Estratégico Institucional respecto a pueblos indígenas. Se

³ Por ejemplo: 4 Municipios rurales de Cochabamba, 3 de Potosí, 2 de Oruro, 3 de Beni, 1 de Pando, 2 de La Paz han acordado con el Defensor del Pueblo, incluir presupuestos para impulsar la protección de derechos humanos de mujeres, niñez, personas con discapacidad y adultos mayores en sus POA's de la gestión 2008



acordó la realización de acciones conjuntas para la gestión 2008. En el marco del convenio con la Universidad Cordillera se diseñó una estrategia de capacitación en derechos humanos e interculturalidad

Proyecto: SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Forma parte del "Programa de Articulación y Seguimiento de Políticas de Estado para Poblaciones con Mayor Vulneración en sus Derechos". Pretende, de manera posterior a la articulación de la demanda social de grupos vulnerables, realizar un seguimiento al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que deberán traducirse en planes nacionales, departamentales y municipales integrales, a fin de mejorar la situación de los grupos poblacionales que hemos priorizado institucionalmente

Para efectivizar los derechos humanos, a través de las políticas públicas, se definirán parámetros que permitan medir el grado de su realización progresiva. Se desarrollarán acciones para comprometer la participación y el control ciudadano en la exigencia al cumplimiento de las políticas públicas.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de Seguimiento y Evaluación defensorial de las Políticas Públicas, que determina el grado de cumplimiento del Estado a los derechos humanos de los grupos de la población con mayor vulneración • Un sistema de seguimiento que incluye indicadores diseñados o implementados, que emite recomendaciones y recordatorio de deberes a nivel nacional, departamental y local, que permita la realización progresiva de los derechos humanos. • El seguimiento del Defensor del Pueblo incide en el cumplimiento del 30% de los objetivos de los Planes Nacionales de Niñez y Adolescencia, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Privados de Libertad y Mujeres. • 10 estudios de estados de situación realizados en el quinquenio. • Se han difundido los resultados del avance de los planes y políticas. • Tres poblaciones priorizadas cuentan con organizaciones que ejercen control social para el cumplimiento de sus planes. • Los POA's de 9 Prefecturas y 40 municipios incorporan temáticas sobre los derechos humanos. • 5 Organizaciones de la población ejercen vigilancia social al cumplimiento de sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una propuesta de un sistema de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas, para determinar el grado progresivo de cumplimiento del Estado, con relación a los grupos de población con DD HH más vulnerados. • Dos poblaciones priorizadas cuentan con organizaciones que ejercen control social para el cumplimiento de sus planes.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Este proyecto deriva del proyecto "Articulación de la Demanda Social de Grupos Vulnerables". Busca articular la demanda social respecto a temas de derechos humanos y temáticas prioritarias vinculadas a grupos de población con derechos humanos más vulnerados, gestionando su incorporación en la "Agenda Gubernamental". Pretende la efectividad de su accionar, realizando seguimiento al cumplimiento e implementación de las prioridades comprometidas por las instancias y entidades estatales. Los avances son:

- Se concluyó la versión preliminar de un sistema de seguimiento y monitoreo de políticas públicas; para avanzar en ésta se realizará intercambio de experiencias con las Defensorías del Pueblo de Colombia y Perú a fin de medir el grado de cumplimiento progresivo de los derechos económicos sociales y culturales (DESC) en relación a los



grupos priorizados. Implicará la implementación de indicadores o estándares para determinar el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales por las autoridades del poder ejecutivo. Se cuenta con una estrategia de seguimiento al cumplimiento de los compromisos que asumen las autoridades en el ámbito departamental y municipal. La incidencia es de proceso, para garantizar sostenibilidad institucional en las acciones en derechos humanos y de mejorar la asignación de recursos financieros.

- Fortalecimiento de al menos dos grupos poblacionales para que ejerzan control social en el cumplimiento de sus planes, iniciativas, etc. Se alcanzó:
 - A escala nacional, se activaron las organizaciones y movimientos de Adultos Mayores para la demanda y construcción del Plan Nacional del Adulto Mayor, incidiéndose en medidas que favorezcan el ejercicio de sus derechos (Derechos y Privilegios, Ley del Adulto Mayor etc.), obteniéndose acciones positivas de parte del Estado. La Dirección de Régimen Penitenciario emitió normativa de protección y seguridad interna en los recintos penitenciarios en beneficio a la población privada de libertad, con relación a los Adultos Mayores y se consolidaron redes nacionales para hacer frente al maltrato de los que son víctimas
 - El Comité Nacional de Niñez y Adolescencia tuvo una activa participación en la construcción de propuestas para la nueva Constitución Política del Estado, así como en la presentación, defensa y difusión de sus planteamientos.
 - Las organizaciones de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores sostuvieron una activa participación en el marco de la Asamblea Constituyente, estableciendo propuestas y ejerciendo control social a sus demandas.
 - Las organizaciones de Personas con Discapacidad lograron que el Viceministerio de Planificación vaya a ejecutar el "Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades" (PNIEO); consolidándose redes nacionales para fortalecer el seguimiento y exigencias hacia su cumplimiento.
 - Con relación al Programa Mujeres, la propuesta de reformulación de la ley de violencia en la familia, liderada bajo coordinación del Defensor del Pueblo, fue incorporada en las prioridades de política del Viceministerio de género. Junto a otras organizaciones, se ha iniciado la formulación de una propuesta normativa para contar con una ley integral contra la violencia hacia la mujer.

Proyecto: ASUNTOS Y CASOS DE AGENDA NACIONAL SOBRE TIERRA Y TERRITORIO
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Es parte del "Programa de Articulación y Seguimiento de Políticas de Estado para Poblaciones con Mayor Vulneración en sus Derechos". Pretende incidir en la reconducción del proceso agrario, desarrollando acciones defensoriales para corregir la injusta e inequitativa distribución de tierras y las innumerables irregularidades y anomalías denunciadas en el proceso de saneamiento, así como enmendar un conjunto de disposiciones normativas que distorsionan el régimen agrario.

Resultados al 2011

- El Defensor del Pueblo incidió en la aplicación de las nuevas Políticas Públicas o medidas gubernamentales sobre la problemática de tierra y territorio, en función al reconocimiento de los derechos humanos.

Resultados al 2007

- Dos casos priorizados de la agenda nacional sobre tierra y territorio, con al menos un 60% de cumplimiento para cada una.



- Dos casos priorizados de la agenda nacional sobre tierra y territorio, tienen seguimiento defensorial o son investigados cada año.
- Un caso de impacto y relevancia nacional, cuenta con respuesta y/o cumplimiento de las recomendaciones defensoriales sobre la problemática de tierra y territorio; cada año
- 5 casos relacionados con la temática de tierra y territorio durante el quinquenio se coordinaron con las Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales.
- * Dos estados de situación o investigaciones de oficio sobre pueblos indígenas y/o comunidades campesinas se efectuaron durante el quinquenio, para favorecer su inclusión en políticas agraria

de las recomendaciones defensoriales emitidas.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Defensor del Pueblo contribuyó a la restitución de los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas, a partir del seguimiento e investigaciones de casos específicos vinculados a la temática de tierra y territorio Exponemos:

- El Defensor del Pueblo, para el oriente y valles, identificó, priorizó y dio seguimiento a cuatro casos - problemáticas de la agenda nacional sobre tierra territorio:
 - Proceso de saneamiento de las TCO's
 - Conflictos entre indígenas y campesinos por saneamiento de tierras: TCO's Lecos y Tacana (La Paz), Comunidad San Martín de Pacahuara (Pando), TCO Itika Guazú (Tarija) y FECAR (Beni)
 - Problemática relacionada a las modalidades de saneamiento: TCO Yacuiba (Tarija)
 - Vulneración de derechos indígenas por parte de terceros: Laguna Santo Corazón (Santa Cruz)
- Se elaboró y validó un protocolo de procesamiento de casos relacionados con la problemática de tierra y territorio, realizándose dos conversatorios internos sobre la problemática. Se priorizó el oriente y los valles, participando instituciones públicas y de la sociedad civil (Superintendencia Agraria y Forestal, INRA nacional y departamental, Fundación Tierra
- Se presentó y difundió el documento: "Estado de Situación del Pueblo Yuqui", en la ciudad de La Paz y el municipio Chimoré, lográndose posicionar la problemática en la agenda mediática, social y de las instituciones gubernamentales nacionales y locales, con los siguientes resultados:
 - Se conformó una comisión interministerial entre el ministerio de Justicia, de la Presidencia, Viceministerio de Tierra y Defensor del Pueblo para promover una política pública sobre pueblos indígenas vulnerables y del pueblo yuqui en particular. Se participó monitoreando el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales emitidas.
 - En el municipio de Chimoré se instaló la mesa local de seguimiento a las recomendaciones defensoriales
 - La Comisión interintitucional a través del Viceministerio de Tierras y el Defensor del Pueblo logró un pronunciamiento del INRA respecto a la demanda de tierras de la cooperativa Santa Lucia en la TCO yuqui
 - La comisión interinstitucional ha promovido la elaboración y ejecución del Plan de intervención en salud del pueblo yuqui. Incluye la suscripción de un convenio entre la prefectura de Cochabamba (SEDES) municipios de Chimoré y Puerto Villarroel y ONG S del área El plan fue presentado a los yuquis en Biarecuaté



- El Defensor del Pueblo realizó una campaña de sensibilización sobre la situación del pueblo Yuqui, a fin de que se respeten sus derechos y su identidad cultural. Comprende difusión radial y procesos de sensibilización y capacitación a funcionarios del municipio y servicios de salud de Chimoré y Puerto Villarroel.

Proyecto: PROCESO AGRARIO Y DERECHOS INDÍGENAS.
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Es parte del "Programa de Articulación y Seguimiento de Políticas de Estado para Poblaciones con Mayor Vulneración en sus Derechos". Surge a partir de las reformas agrarias que se implementan en el país, cuyos alcances se espera vayan más allá de la redistribución de tierras iniciada con los Decretos Supremos recientemente aprobados, modificando la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria. Estas nuevas medidas buscan cambios en el régimen productivo, en la economía agrícola y en la institucionalidad agraria. En ese contexto, la intervención del Defensor del Pueblo adquiere una nueva dimensión. Al tiempo de realizar seguimiento, vigilar y acompañar el proceso de transformaciones agrarias que se irán implementando para profundizar el ejercicio y la vigencia de los derechos indígenas y campesinos sobre la tierra y territorio, promoverá espacios y condiciones para que el proceso sea llevado a cabo de manera inclusiva, consensuada y con la participación del conjunto de los actores sociales vinculados con el régimen agrario. En consecuencia, el Proyecto está orientado a restituir, ampliar y profundizar los derechos indígenas y campesinos sobre la tierra y el territorio, bajo criterios de equidad, justicia, igualdad, respeto por la diferencia, no-discriminación, consulta y participación social.

Resultados al 2011

- El Defensor del Pueblo desarrolla en el quinquenio acciones de seguimiento y evaluación a las medidas gubernamentales sobre tierra y territorio y la nueva legislación agraria.
- Se participó en una instancia de análisis, consulta y vigilancia social. Se presentaron al menos 5 propuestas sobre el proceso agrario y las políticas públicas de la nueva reforma agraria.
- Se proponen por lo menos 2 abrogaciones o derogaciones con relación a disposiciones referidas a la problemática de la tierra y territorio que vulneren derechos humanos de pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas.

Resultados al 2007

- El Defensor del Pueblo interviene y promueve que por lo menos en dos reglamentos de la nueva normativa agraria sobre tierra y territorio se incorporen principios de derechos humanos.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se contribuyó específicamente en la adecuación de la legislación y/o normativa agraria para que ésta incorpore los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas. En noviembre de 2006, se aprobó la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria. El 2 de agosto de 2007, se aprobó el primer Reglamento a dicha Ley. Se encuentran en proceso de elaboración otros varios reglamentos relacionados al contenido de la Ley 3545.

Este proceso, liderizado por la Comisión Agraria Nacional, convocó a las principales organizaciones de indígenas, campesinos y colonizadores y todos los sectores públicos y privados involucrados. El Defensor del Pueblo participó con el fin de realizar seguimiento, vigilar y acompañar el desarrollo de transformaciones a la normativa agraria que se irá implementando para profundizar el ejercicio y la vigencia de los derechos indígenas y campesinos sobre la tierra y territorio. Se emprendieron acciones que generaron los siguientes resultados:



- La participación institucional en el proceso de elaboración del Reglamento a la Ley N° 3545 de modificaciones a la Ley N° 1715 de reconducción comunitaria de la Reforma Agraria, implicó debates y aportes a temas específicos relacionados con los derechos humanos: -obligación de denuncia en casos de servidumbre y empadronamiento, -servidumbre y empadronamiento como causa de la pérdida del derecho propietario, -inclusión de las organizaciones sectoriales en los mecanismos de control social previstos por la ley, -definición de parámetros para determinar la función económica social (FES) y -reversión y expropiación.
- A solicitud expresa del Poder Ejecutivo, las organizaciones indígenas y el sector empresarial, la institución contribuyó al proceso de elaboración del reglamento de la Ley 1715, facilitando el diálogo entre las organizaciones sociales (colonizadores, campesinos e indígenas) En el reglamento, se logró incluir aspectos relativos a los derechos de los pueblos indígenas: -obligación de denuncia en casos de servidumbre y empadronamiento, -servidumbre y empadronamiento como causa de la pérdida del derecho propietario.





Proyecto: PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

El rol facilitador y mediador del Defensor del Pueblo en situaciones de conflicto social, dio lugar a la necesidad de incluir un “Programa Estratégico de Prevención y Atención de Conflictos”, para generar espacios de diálogo en el marco de los principios y valores democráticos y la defensa de los derechos humanos. En esta perspectiva, se trabaja en la prevención y en la intervención de conflictos, dando énfasis a las situaciones relacionadas con pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none">• 20% de las situaciones potenciales de conflicto identificados por el Defensor del Pueblo han sido prevenidos.• Tres análisis de coyuntura se han realizado cada año• El mensaje sobre diálogo y concertación del Defensor del Pueblo ha sido conocido por el 10% de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none">• 20% de las situaciones potenciales de conflicto identificados por el Defensor del Pueblo han sido prevenidos.• Se ha realizado un análisis trimestral de coyuntura, priorizando temas de agenda nacional.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Proyecto, en su componente de prevención, busca fortalecer la cultura de diálogo en el marco de la consolidación del proceso democrático, como el criterio básico y orientador de todas sus actuaciones en situación de conflicto. Firme en su política de independencia de los poderes del Estado o de las presiones de grupos sociales, la institución continúa velando por la democracia y los derechos humanos. Se pretende, bajo una cultura de diálogo y concertación, lograr establecer escenarios de paz social que viabilicen el no poner en riesgo los derechos humanos

- El 17% (10, de los 60 casos conocidos) de potenciales conflictos sociales de conocimiento del Defensor del Pueblo y/o de los sectores sociales fueron intervenidos mediante alerta temprana; previniendo el brote de violencia o la toma de medidas de presión de los sectores involucrados, viabilizando sus demandas ante las instancias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo, mediante la apertura de mesas de diálogo, facilitando y mediando entre el sector demandante y las autoridades estatales. Fueron atendidos:
 - Los ex-trabajadores del Servicio Nacional de Caminos retirados por reestructuración institucional Demandaban reincorporación a sus fuentes de trabajo.
 - Mineros de la Empresa Totoral que solicitaron el respeto y cumplimiento de la estabilidad laboral.
 - Conflicto de límites entre las comunidades de Vila Vila y Pucara de los Departamentos de Oruro y La Paz
 - Organización Nacional de ex-trabajadores mineros relocalizados que demandaban el pago de beneficios sociales a la COMIBOL y ministerio de Minería
 - Disputa limítrofe entre comunidades de Vila Vila y Pucara de los departamentos de La Paz y Oruro. Se logró que las partes se sometieran al diálogo como forma de solucionar pacíficamente sus desacuerdos, evitándose confrontaciones entre pobladores de ambas comunidades
- Se organizaron reuniones sostenidas con el personal de las oficinas de Oruro, Sucre, La Paz, Trinidad, Pando, Tarija e invitados externos a fin de analizar temas de coyunturas regionales ante los posibles brotes de conflictos sociales. Se destaca el conjunto de



acciones que realizó el Defensor del Pueblo, basado en el informe de coyuntura de los hechos suscitados en la ciudad de Sucre del 22 al 25 de Noviembre de 2007

Proyecto: INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES.

Responsable: Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales

Para tener intervenciones efectivas en situaciones de conflicto, se requiere construir prontamente capacidades institucionales, en personas y sistemas, para efectuar análisis de coyuntura a fin de determinar causas estructurales, adoptando una visión y abordaje integral de los conflictos. La construcción de redes solidarias con organizaciones sociales y con el propio Estado facilitará la prevención y solución pacífica de conflictos.

Resultados al 2011 (PEI)	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none">• Se ha logrado la resolución pacífica, evitando la violencia en el 60 % de los conflictos sociales, en los que intervino el Defensor del Pueblo• El 100% de funcionarios del Defensor del Pueblo vinculados al trabajo de prevención e intervención de conflictos han sido capacitados.• Se cuenta con una Red Interinstitucional para la atención de conflictos sociales• Sistema informático de registro y seguimiento de conflictos en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Se ha logrado la resolución pacífica, evitando la violencia en el 60 % de los conflictos sociales, en los que intervino el Defensor del Pueblo.• El 40% de funcionarios del Defensor del Pueblo vinculados al trabajo de monitoreo, prevención, intervención, registro y seguimiento en conflictos han sido capacitados.• Red Interinstitucional para la atención de conflictos sociales en coordinación con otras instituciones.• Sistema informático de registro y seguimiento de conflictos en funcionamiento.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Defensor del Pueblo no intervino en todos los conflictos sociales, como en gestiones pasadas, dado que el gobierno utiliza sus propios mecanismos de intervención. Sin embargo, se evidenciaron soluciones pacíficas de conflictos sociales en los que se intervino, gracias a una eficaz labor de concientización de las partes. Las peticiones de intervención, expresadas de parte del gobierno o sectores sociales, determinan que el Defensor del Pueblo juegue un rol determinante en su calidad de mediador y facilitador en la conflictividad social del país.

- Se intervino en 140 conflictos, Se abordaron con mayor intensidad temas nacionales, regionales y locales; entre los que destacan⁴: la Asamblea Constituyente, las autonomías departamentales, Comité Cívico (Sucre), capitalidad, enfrentamientos entre el Comité Cívico y Campesinos (Tarija), entre otros.
- Se intervino de oficio o a petición en 60 conflictos; no sólo con acciones de facilitación y mediación, sino también con acciones humanitarias, asistencia y atención médica, buscando el resguardo y el restablecimiento de los derechos humanos vulnerados. Entre los casos más relevantes citamos:
 - *Federación Nacional de Rentistas Mineros que demandan devolución de aportes al ex-FONVIS.* Requiere que se emita un Decreto Supremo que garantice y regule la devolución de aportes. Por intermedio del Defensor del Pueblo se posibilita que el Estado promulgue el D.S No. 29163. En el seguimiento efectuado se establece la dificultad de aplicación del Decreto Supremo por diferencias de montos negociados. Se espera la modificación del contenido del Decreto emitido.

⁴ Principalmente nos focalizamos en los departamentos de Oruro, I a Paz, Tarija, Chuquisaca, Pando, Beni.



- *Trabajadores de la Empresa Metalúrgica Vinto Residual.* Demandaban cumplimiento de acuerdos asumidos por el Estado. Se facilitó y medió, permitiendo establecer el diálogo entre el sector y el ministerio de Minería junto al Presidente de Comibol; suscribiéndose un acuerdo para la aprobación, ejecución y obtención de recursos.
 - *Comité Interinstitucional de Chuquisaca.* La plenaria de la Asamblea Constituyente, en fecha 15 de Agosto del 2007, decide sacar de agenda el tema de la capitalidad. Movilizaciones y huelga de hambre masiva al mando del Comité Interinstitucional (Prefectura del Departamento, Universidad Mayor de San Francisco Xavier y Alcaldía Municipal). El Defensor del Pueblo, Dr Waldo Albarracín, se trasladó a Sucre a solicitud de la Alcaldesa, el Presidente del Consejo Municipal y la Federación de Campesinos de Chuquisaca con el fin de coadyuvar en el diálogo⁵. Sin embargo, su intervención se vio afectada por la opinión del Comité Interinstitucional en sentido que se “hubiese vertido opinión a través de un medio de comunicación sobre el tema de la capitalidad, por tanto no podrá trabajar con imparcialidad”; situación explicada por el Defensor⁶.
 - *Indígena de Origen Chiquitano* En San Rafael, Provincia San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz; el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) solicita nuestra intervención sobre el caso del señor Fernando Rojas Noco, indígena de origen chiquitano.
- Se tiene avances sobre la estructuración de una red interinstitucional para el abordaje e intervención de conflictos, estableciéndose alianzas estratégicas con instituciones como la APDHB, la iglesia católica, el DNI, entre otros. No se desarrolló una red bajo convenio porque se responde a la coyuntura y a grupos específicos en conflictos.
 - El Sistema Informático de Administración, Registro y Seguimiento de conflictos sociales se esta desarrollando, quedando pendiente su implementación en las oficinas regionales. Este sistema permitirá al Defensor del Pueblo contar con una Base de Datos que lleve el registro y seguimiento de los conflictos sociales y la intervención y resolución en los que se intervino. Datos que facilitarán las tareas de alerta temprana, a fin de prevenirlos. La Base de Datos será un referente a escala nacional.

Proyecto: CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA TIERRA Y TERRITORIO

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales – Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía

La problemática y los conflictos relacionados con tierra y territorio, por su característica y por el tratamiento que le da la gestión gubernamental, implican cambios estructurales que tienen repercusiones en el ámbito jurídico, político y económico.

La conflictividad se presenta a mediano y largo plazo. Los conflictos de emergencia se los atiende inmediatamente. No debe pasarse por alto que tanto indígenas, campesinos y empresarios, al

⁵ Los planteamientos del Comité se resumen en los siguientes puntos: 1) No puede ser considerado el tema de la capitalidad como varios dentro de la agenda de la plenaria de la A Constituyente, ya que fue un tema aprobado en informes por mayoría y minoría. 2) Contradice el procedimiento legislativo y existen vicios de nulidad en su tratamiento. 3) Exigen el respeto de la democracia, aplicación de la ley y vigencia del Estado de Derechos debiendo anularse la resolución de la plenaria del 15 de Agosto 2007, para tratarse el tema de la capitalidad en plenaria y 4) Denuncia represión policial y uso desproporcional de la fuerza, solicitan se investiguen los hechos acaecidos el miércoles 22 de agosto 2007.

⁶ Al parecer por declaraciones en la prensa, el Comité esperaba una abierta adhesión del defensor del Pueblo a la causa de la capitalidad plena y el retorno de los poderes a Sucre, con el discurso de la defensa de la legalidad quebrada en la Asamblea Constituyente.



enfrentarse y disputar el acceso y la propiedad de la tierra y el territorio, están enfrentando en realidad conceptos, visiones y enfoques diferentes que no tienen que ver exclusivamente con el derecho a la propiedad, sino con asuntos vinculados a su identidad, relación con los recursos naturales, e incluso con la visión de Estado y los conceptos de economía y desarrollo.

Resultados al 2011

- Se ha logrado la resolución pacífica del 50% de los casos de conflicto social sobre tierra y territorio.
- Se pone en funcionamiento una instancia de análisis y seguimiento sobre la conflictividad social relacionada con la problemática de tierra y territorio.
- Se pone en funcionamiento y se participa en una instancia nacional y en dos departamentales o regionales de vigilancia social sobre el proceso agrario y la problemática de tierra y territorio, incluyendo organizaciones de la sociedad civil.
- Se establece y pone en funcionamiento un mecanismo de coordinación defensorial para el análisis, seguimiento y vigilancia de la conflictividad social en temas de tierra y territorio

Resultados al 2007

- Un reporte de casos individuales sobre la problemática tierra y territorio
- Se ha logrado la resolución pacífica del 50% de los casos de conflicto social sobre tierra y territorio en los que interviene el DP.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Ante la contingencia y la posibilidad de posibles surgimientos de conflictos y movilizaciones emergentes de esta problemática la institución intervino con una labor de concientización de las partes; buscando desarrollar diligencias para facilitar el acercamiento aprovechando su calidad de mediadora y facilitadora de soluciones en la conflictividad social.

Se elaboró un reporte que sistematiza 28 casos individuales y en el que se orienta a 377 otros sobre la problemática tierra y territorio

Se intervino en 10 conflictos de la temática Tierra-Territorio; representando el 20% de los conflictos facilitados y mediados. Cabe destacar que se coordinó con sectores campesinos y autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo en su resolución. Podemos mencionar:

- *Conflicto Saneamiento de tierras, Norte de La Paz.* Perdura desde la gestión 2004 Sectores sociales del Norte de La Paz observan los procesos de saneamiento de tierras vía TCO's, adjudicada a diferentes grupo indígenas-originarios, solicitando su anulación. Conflicto latente.
- *Intervención en el Saneamiento TCO Guarayos, predio agropecuario Laguna Corazón.* En la gestión pasada el Defensor del Pueblo envió una nota a la Superintendencia Agraria solicitando disponga la "revisión del saneamiento del predio Agropecuario Laguna Corazón y particularmente, la verificación y retiro de alambrada que circunda la Laguna Corazón" Como resultado de esta investigación se emitió la Resolución Administrativa Superintendencia Agraria N 009-2007, de 26 de enero 2007, declarando probada la denuncia interpuesta y requiriendo al INRA la subsanación de los errores cometidos en la ejecución del saneamiento del predio agropecuario de referencia dentro la TCO Guarayo.
- *Auditoria ambiental de Koricollo,* iniciada hace dos años Hecho histórico al lograrse que ésta se iniciará conforme normas legales por primera vez en el país.

Se atendieron varios conflictos relacionados a la toma de empresas mineras privadas y cooperativizadas por comunarios indígenas de zonas aledañas (Himalaya, Puerta del Sol, Lipichi, Molletero).





Proyecto: PROMOCIÓN EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO.

Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

Aspecto a ser capitalizado por el Defensor del Pueblo es el compromiso expresado por el gobierno para defender los derechos de sectores campesinos e indígenas, históricamente excluidos y marginados del ejercicio de su ciudadanía plena, sin que se vaya en desmedro de otros sectores

Las estrategias comunicacionales ponen énfasis en procesos edu-comunicativos en valores, derechos humanos y acción defensorial, desde cuatro líneas de intervención, en la perspectiva de construir una cultura de respeto, defensa y ejercicio de los derechos humanos, tomando en cuenta la naturaleza pluricultural y multiétnica del país.

Se potencian alianzas estratégicas que permitan la transferencia de metodologías de intervención en valores y derechos humanos de replicadores locales, así como de trabajadores de medios de comunicación y líderes de opinión que pueden sumarse al proceso

Resultados al 2011

- El Defensor del Pueblo ha proporcionado a la población boliviana más de dos millones y medio de impresos con información sobre derechos humanos y atribuciones institucionales y paquetes educativos para servidores públicos, con alta calidad conceptual y formal, respondiendo a la demanda y a la necesidad de llenar el vacío informativo en derechos humanos, con un 30% de material producido en distintos idiomas para fortalecer la diversidad cultural del país, tomando en cuenta la naturaleza pluricultural y multiétnica del país.
- Se crea y consolida una línea editorial en lenguas originarias, para hacer efectiva la interculturalidad, y se difunden materiales bilingües a más de 50.000 destinatarios de organizaciones sociales, líderes de opinión e instituciones que trabajan con población campesina, indígena y originaria, en todo el país
- Se realizan más de 4.500 eventos interactivos, urbanos y rurales, como el Defensor del Pueblo en tu comunidad, tu barrio, tu colegio y en hospitales, para transmitir información sobre derechos humanos y competencias institucionales, a través de dinámicas participativas y contacto directo con la población en ferias, eventos culturales, conciertos o ciclos de cine, entre otros recursos, recuperando la rica experiencia de la comunicación y educación popular en barrios y comunidades campesinas, en Representaciones y Mesas Defensoriales
- La calificación positiva de los mensajes informativos masivos, principalmente en radio y en idiomas nativos, emitidos por el Defensor del Pueblo a nivel rural supera el 40% de calificación, corroborando el buen posicionamiento temático en derechos humanos
- Anualmente se evalúan los procesos informativos, con impactos cuantitativos y cualitativos, con distintos actores, líderes de opinión, trabajadores de

Resultados al 2007

- El Defensor del Pueblo ha proporcionado a la población boliviana 500.000 impresos con información sobre derechos humanos y atribuciones institucionales y paquetes educativos para servidores públicos, con alta calidad conceptual y formal, respondiendo a la demanda y a la necesidad de llenar el vacío informativo en derechos humanos, con un 30% de material producido en distintos idiomas para fortalecer la diversidad cultural del país, tomando en cuenta la naturaleza pluricultural y multiétnica del país
- Se crea y consolida una línea editorial en lenguas originarias, para hacer efectiva la interculturalidad, y se difunden materiales bilingües a más de 50.000 destinatarios de organizaciones sociales, líderes de opinión e instituciones que trabajan con población campesina, indígena y originaria, en todo el país
- Se realizan más de 500 eventos interactivos, urbanos y rurales, como el Defensor del Pueblo en tu comunidad, tu barrio, tu colegio y en hospitales, para transmitir información sobre derechos humanos y competencias institucionales, a través de dinámicas participativas y contacto directo con la población en ferias, eventos culturales, conciertos o ciclos de cine, entre otros recursos, recuperando la rica experiencia de la comunicación y educación popular en barrios y comunidades campesinas, en Representaciones y Mesas Defensoriales
- La calificación positiva de los mensajes informativos masivos, principalmente en radio y en idiomas nativos, emitidos por el Defensor del Pueblo a nivel rural supera el 50% de calificación, corroborando el buen posicionamiento temático en derechos humanos
- Anualmente se evalúan los procesos informativos, con impactos cuantitativos y cualitativos, con distintos actores, líderes de opinión, trabajadores de medios masivos, líderes/directivos de organizaciones sociales, profesionales contexto académico y de ejecutivos de instituciones con proyectos sociales, además de consultas con distintos



Resultados al 2011

medios masivos, líderes/directivos de organizaciones sociales, profesionales contexto académico y de ejecutivos de instituciones con proyectos sociales, además de consultas con distintos colectivos sociales, para introducir reajustes y mejoras en el año siguiente

- Se mantiene una participación promedio anual de 100 000 personas en los eventos interactivos desarrollados por el Defensor del Pueblo, a nivel urbano y rural.
- Grado de apropiación y réplica de la sociedad civil (urbana y rural) e instituciones con las que se trabaja.

Resultados al 2007

colectivos sociales, para introducir reajustes y mejoras en el año siguiente.

- Se mantiene una participación promedio anual de 100 000 personas en los eventos interactivos desarrollados por el Defensor del Pueblo, a nivel urbano y rural.
- Grado de apropiación y réplica de la sociedad civil (urbana y rural) e instituciones con las que se trabaja.
- Se da cobertura a las convocatorias recibidas de organizaciones e instituciones para participar en acciones conjuntas de este tipo.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

La promoción y difusión de los derechos humanos implica procesos sostenidos y de largo aliento cuyos principales pilares se encuentran en la capacidad de emitir el mensaje; pero también de mostrar sus resultados, de modo que la población conozca el discurso de promoción y defensa de los derechos humanos. Se avanza en la creación y consolidación de una línea editorial en lenguas originarias para hacer efectiva la interculturalidad respetando las metodologías institucionales de validación y cuidado conceptual y formal de cada uno de los materiales. Destacamos de lo alcanzado:

- *Producción y Distribución de materiales:*
 - Superando las metas propuestas para el año, un logro de relevancia, es el material distribuido. Ascendió a 1 622 823 unidades. La distribución, comprendió público interno y externo, distribución a solicitud, así como envíos periódicos a distintas organizaciones e instituciones relacionadas con el trabajo de derechos humanos: bibliotecas, universidades, gobierno nacional y local. Un aspecto positivo fue la creciente demanda de material producto de la Asamblea Constituyente y la necesidad de un mayor conocimiento sobre derechos humanos y competencias institucionales, no sólo en el ámbito urbano sino también rural.
 - Con el propósito de consolidar una línea editorial en lenguas originarias y para hacer efectiva la interculturalidad se editó el Convenio 169 en tres lenguas originarias: aymará, quechua y guaraní. Tuvo buena receptividad en la población beneficiaria, llegando a distribuirse aproximadamente 1000 ejemplares.
 - Se elaboraron diversos materiales de distribución masiva, particularmente impresos, entre los que se cuentan 60 materiales educativos y de promoción. 23 materiales fueron reimpresos durante todo el año debido a su demanda. Fueron sobre derechos humanos de población, campesina y originaria, derechos humanos de niñez y adolescencia, mujeres, instrumentos internacionales de derechos humanos, legislación comparada, 4 publicaciones para el proceso de la Asamblea Constituyente, así como documentos para la Declaración Americana de Derechos Humanos de los pueblos indígenas. Entre los libros: "Situación de las mujeres migrantes del Norte de Potosí", "Libro situación de los derechos humanos de las mujeres en la Academia Nacional de Policías", libro de bolsillo "Brigadas de Protección a la Familia y Ley 1674. Otros: Convenio 169 aymara-castellano, quechua-castellano y guaraní-castellano. Publicaciones de libros relacionados con diversos temas y sobre la Constituyente: "Recursos Constitucionales", "Reforma Constitucional y Derechos Humanos", "Libro Pensar desde la Diferencia",



"Tomar el Cielo por Asalto", "Constituciones de Bolivia, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, México, Argentina, España y Italia", entre otros

- *Campañas de Difusión:* Se han realizado y difundido 3 campañas masivas:
 - "No al conflicto, sí al respeto y al diálogo" con la elaboración de 2 spots: "Unidad del país" y "No a la violencia" y 3 cuñas radiales: "Los enfrentamientos atentan contra la vida", "Autoridades, líderes y dirigentes" y "Todas y todas somos responsables"
 - "Iguales en respeto, en dignidad y en justicia, iguales en nuestros derechos humanos", conformada por un paquete de materiales que consta de un afiche, regla, bolígrafo, 4 spots de televisión: "Igualdad y Dignidad", "Toda persona tiene derechos", "Comportamiento fraternal" y "30 derechos", y 4 cuñas de radio: "Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos", "Toda persona tiene derechos sin distinción de ninguna naturaleza", "Las personas siempre deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" y "Toda persona tiene derechos y deberes" Estos mensajes fueron difundidos a través de 11 canales de televisión, 11 radioemisoras y en 12 radios comunitarias.
 - Por emergencia y coyuntura política: "Mensaje urgente de pacificación del Defensor del Pueblo" en medios masivos, además de una publicación en los principales periódicos del país, el 29 de noviembre de 2007.
 - Los programas de radio que existen en algunas Representaciones garantizan la llegada masiva de la institución con sus mensajes.

A través de las campañas masivas de televisión, radio e impresos se estima haber cubierto al menos un 50% de la población a escala nacional, tanto en el área urbana como rural. El sustento de esta afirmación⁷ está basada en los siguientes aspectos realizados con varias encuestas:

- En Octubre de 2007, sobre la base de las campañas emitidas, se midió los aspectos recordatorios y la percepción de la utilidad de la información defensorial. Percepción asociada con el valor que la población asigna al trabajo que desarrolla el Defensor del Pueblo. Seis de cada diez entrevistados afirmaron que recuerdan alguna publicidad relacionada con el Defensor del Pueblo durante la semana previa a la entrevista. El nivel de penetración es relativamente alto, especialmente en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Sucre. El 68% de las personas entrevistadas afirmaron que el mensaje central de la campaña comunicacional de la institución es: "Defensor del Pueblo, por nuestros derechos y nuestras obligaciones". En Sucre y Cobija, el nivel de reconocimiento es significativamente superior. Dentro de la tendencia general, casi el 60% afirma que considera útil o muy útil la información que recibe del Defensor del Pueblo. Una proporción similar piensa que el trabajo desarrollado por la institución es valioso o muy valioso. El tamaño de la muestra fue diseñado para 2 250 entrevistados

⁷ Mayor información ver Encuesta de RUIZ&MIER, 10 al 12 de Octubre de 2007. En ella se midieron los siguientes aspectos: Recordación de campañas comunicacionales la semana previa al relevamiento, identificación del mensaje central del Defensor del Pueblo, percepción de la utilidad de la información que brinda el Defensor del Pueblo y percepción asociada con el valor que la población asigna al trabajo que desarrolla el Defensor del Pueblo.



- *Eventos Interactivos:*

La producción y distribución de materiales se realizó a escala nacional. 500 eventos interactivos, entre ferias educativas en espacios públicos El Defensor del Pueblo en tu barrio, en tu colegio, en hospitales; así como eventos informativos con municipios, prefecturas, padres de familia de juntas escolares y vecinales, además de autoridades originarias, en el área urbana y rural. No se cuenta con una cantidad aproximada de personas asistentes.

Proyecto: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.

Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

Busca promover e institucionalizar, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multicultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural. Es un proyecto que acompaña a las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, puesto que en la correlación entre población y Estado, éstos son la base del desarrollo humano, así como la relación entre el compromiso individual y el colectivo. Son lineamientos que deben mantenerse como elementos conductores de la acción edu-comunicativa del Defensor del Pueblo, reajustándose a la realidad actual del país.

Resultados al 2011

- El Defensor del Pueblo está situado entre las tres instituciones con mayor credibilidad del país en la percepción de la ciudadanía.
- La cobertura informativa en prensa escrita principalmente, evidencia la incidencia del trabajo del Defensor del Pueblo por el respeto y defensa de los derechos humanos, y la convivencia pacífica, entre otras.
- Se cuenta con dos estudios sobre Mapa de Progresos en Derechos Humanos y con un Estudio Nacional sobre Derechos Humanos en Bolivia (2009) y la institución ha difundido y socializado estos estudios a nivel nacional, en jornadas informativas con personas clave en toma de decisiones del estado y sociedad civil.
- Se han realizado por lo menos 10 estudios en temas de interés del Defensor del Pueblo (evaluaciones de acciones defensoriales, percepciones o encuestas de opinión y otros).
- Se han elaborado por lo menos 10 documentos de análisis y diagnósticos y se han publicado por lo menos 10 investigaciones especializadas en temáticas de DDHH, cuyos resultados se traducen en Recomendaciones y propuestas normativas.

Resultados al 2007

- El Defensor del Pueblo está situado entre las tres instituciones con mayor credibilidad del país en la percepción de la ciudadanía.
- La cobertura informativa en prensa escrita principalmente, evidencia la incidencia del trabajo del Defensor del Pueblo por el respeto y defensa de los derechos humanos, y la convivencia pacífica.
- Se han realizado por lo menos 2 estudios en temas de interés del Defensor del Pueblo (evaluaciones de acciones defensoriales, percepciones o encuestas de opinión y otros).
- Se han elaborado por lo menos 10 documentos de análisis y diagnósticos y se han publicado por lo menos 2 investigaciones especializadas en temáticas de DDHH, cuyos resultados se traducen en Recomendaciones y propuestas normativas.
- El Defensor del Pueblo abrió un espacio de debate y reflexión sobre los derechos humanos y la acción defensorial, y ha fortalecido los conocimientos de su personal a través de la publicación de la revista especializada, la elaboración del Informe al Congreso y las capacitaciones internas.
- El Defensor del Pueblo está situado entre las tres instituciones con mayor credibilidad del país en la percepción de la ciudadanía.
- La cobertura informativa en prensa escrita principalmente, evidencia la incidencia del trabajo del Defensor del Pueblo por el respeto y defensa de los Derechos Humanos, y la convivencia pacífica, entre otras.



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Una labor esencial del Defensor del Pueblo es monitorear de forma constante la imagen institucional traducida en la percepción del público interno y externo, con la finalidad de aplicar acciones de comunicación preventiva o correctiva cuando la imagen del Defensor del Pueblo se vea afectada desfavorablemente y, a su vez, fortaleciendo las acciones que hayan logrado un resultado positivo respecto al trabajo continuo de la institución. Así en todas nuestras actividades y acciones institucionales están presentes actividades comunicativas a fin de que todas las intervenciones del Defensor del Pueblo converjan en el objetivo principal de proyectar su imagen institucional, basadas en la credibilidad y confianza de parte de la ciudadanía en su conjunto

Para tal fin, se realizaron encuestas en las 9 ciudades capitales y la ciudad de El Alto, a la ciudadana de ambos sexos, de 18 a 54 años de edad y pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos. El tamaño de la muestra estuvo diseñada y realizada a 2250 entrevistados (los datos son ponderados por la proporción relativa de cada una de las ciudades). Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en hogares

- En Mayo: se aprecia una suerte de descontento generalizado, pues ninguna institución obtuvo una calificación que pueda identificarse como "sobresaliente". El DP está en cuarto lugar de las mejor calificadas (con 5,33 puntos sobre 10) después de los medios de comunicación (5,74), la Corte Nacional Electoral (5,63) y las ONG (5,37). La mayoría de la población encuestada (el 61,6 por ciento) considera que el DP es una institución 'algo confiable' (45,6%) o 'muy confiable' (16%); quienes hallan que la institución es 'poco' o 'nada' confiable suman 22,3 por ciento y un significativo 16,1 por ciento prefirió la opción 'Indiferente'.
- En Junio: consistente con los resultados obtenidos en la encuesta realizada un mes antes, se aprecia una suerte de descontento generalizado, pues ninguna institución obtuvo una calificación que pueda identificarse como "sobresaliente". El DP aparece en quinto lugar de las mejor calificadas (con 5,39 puntos) después de la iglesia católica (6,46) los medios de comunicación (6,25), la Corte Nacional Electoral (5,82) y las ONG (5,71). En necesario, sin embargo, resaltar que si se excluye de la lista a los 'Medios de comunicación' y las 'ONG', que en rigor no son instituciones sino conceptos asociados a un conjunto de instituciones de distinto carácter e imagen, el Defensor del Pueblo aparece como la tercera institución mejor calificada.
- En Agosto: se preguntó a la población cuándo fue la última vez que escuchó hablar del DP. Las respuesta mayoritaria fue 'en la última semana', con un total de 52,15% de las respuestas; en segundo lugar respondieron 'en el último mes' un total de 39,05% de las personas y, finalmente, el 8,8% de las personas respondió 'hoy' (es decir el día de la entrevista). A la pregunta '¿dónde o en qué situación escuchó hablar del DP?' se obtuvo las siguientes respuestas: 67,8% 'en los medios de comunicación', 20% 'en el trabajo' y 12,2% 'en conversaciones con amigos y familiares'. A la pregunta '¿cómo califica el trabajo del Defensor del Pueblo?', se obtiene que el 27,4% de las y los encuestados califican al trabajo del DP como 'muy bueno', 30,4% como 'bueno', 26,9% como 'regular', 10,5% como 'malo' y 4,7% como 'muy malo'.
- En Septiembre: el Defensor del Pueblo es la institución mejor calificada, obtuvo en el promedio nacional 6,48 puntos sobre 10, le sigue la Iglesia Católica con 6,46 puntos, en un lejano tercer lugar aparece la Corte Nacional Electoral con 4,61 puntos. El promedio nacional muestra que 17,4% de las y los encuestados consideran a la institución como 'Muy confiable', 66,9% 'Algo confiable', 16,1% se mantiene 'Indiferente', 12,4% 'Poco confiable' y 4,5% 'nada confiable'.



- En Noviembre, el Defensor del Pueblo, es calificada como la segunda institución 'más eficiente', 99.8%, luego de la Iglesia Católica; y, también, como la segunda institución con mayor ponderación en cuanto al desempeño de su trabajo en todos los departamentos del país, pese a la complejidad de la situación política y la polarización social que demandaron pronunciamientos y tomas de posición institucionales ante problemáticas específicas como los de la Asamblea Constituyente, Capitalidad y Autonomías, entre otros (RUIZ&MIER, Noviembre de 2007).

Es importante mencionar que los ámbitos de acción del Defensor del Pueblo son aquellos mediante los cuales interviene en el contexto constitucional y legal de sus competencias: informando, trabajando y/o interactuando con la sociedad. En este marco, cumple una función esencial la relación con los medios, que debe ser entendida en el doble papel que éstos juegan: por un lado, como público con necesidad de información y comunicación que debe ser satisfecha por la institución y por otro, como canales de transmisión de la información, hacia el Estado y la ciudadanía.

El Defensor del Pueblo aparece o es citado en los medios de comunicación casi a diario. La Máxima Autoridad Ejecutiva es fuente ineludible de las y los periodistas para todo acontecimiento que tenga características de conflictividad, así como aquellos temas que tienen que ver con derechos de las personas en general y de los grupos más vulnerables en particular. Con muy pocas excepciones, motivadas por intereses políticos, el Defensor del Pueblo conserva una imagen muy positiva en los medios de comunicación y es conceptualizada por la sociedad como una de las instituciones más confiables y eficientes.

Se convocó a conferencias de prensa para tratar los más diversos temas: llamada a restablecer la paz social, veto a la altura, tema Yuquis, pronunciamiento del Defensor del Pueblo en defensa de los niños(as) mineros en huelga, posición del Defensor del Pueblo en la Asamblea Constituyente, homenaje en el día internacional de la mujer, sobre la problemática de capitalidad, avance procesal del juicio de responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada, llamado al diálogo nacional, "Un minuto por la Democracia Nacional", llamado urgente a restablecer la paz social, invitación pública a un gran diálogo, La Universidad Potosina necesita de diálogo, entre los más relevantes.

El Defensor del Pueblo tiene como uno de sus objetivos principales el ser referente de información en materia de derechos humanos y acción defensorial. Desde el 2004, se han realizado progresivas actividades de fortalecimiento a los Centros de Información y Documentación (CID) de la institución, con una sostenida actualización e incremento de su oferta informativa y bibliográfica. A la fecha, el Defensor del Pueblo es considerado, a escala nacional, como la principal institución que ofrece servicios de información especializada de calidad y actualidad en derechos humanos. Cuenta con una de las unidades de información más completas del país; en algunos casos, como en Yacuiba y Ríberalta, son fuentes únicas de información en estas temáticas.

Destacamos que: en La Paz, hubo un incremento de visitas al CID de 6.8%, tomando en cuenta que el 2006 se atendieron 3163 demandas y el 2007, 3370. Los temas más consultados: derechos de la mujer, adulto mayor y Asamblea Constituyente y derechos humanos. El 52% de los usuarios son universitarios. El fondo bibliográfico se incrementó en un 14%, respecto de la gestión anterior. En La Paz, el 2006 la base de datos bibliográfica mostraba 3776 y el 2007 muestra 4.389. En Santa Cruz, en 27% (se adquirieron 301 libros más). Cochabamba y El Alto reportan un 20% de incremento en la demanda informativa. Tarija un 10%. Otras Representaciones no consignan datos, pero refieren incremento tanto en la demanda de información como en la oferta bibliográfica.

Buscando lograr el objetivo de promover la investigación en derechos humanos se ha llevado adelante el "Segundo Taller de Redacción, Sistematización y Metodología de la Información", dedicado a personal del interior. En el ámbito externo, con el mismo objetivo, se ha realizado el "Segundo Certamen de Ensayo sobre Derechos Humanos: Tema Discriminación"; como resultado



contamos con documentos de sistematización de experiencias e investigaciones en curso a nivel interno. Se han recibido 109 trabajos sobre discriminación; de los cuales 10 serán publicados

A partir de mediados de la gestión se logró cubrir un vacío de más de dos años en lo referente a requerimientos institucionales de diagnóstico y análisis. En este breve lapso se han obtenido valiosos insumos para la toma de decisiones, a partir de la producción de diversos análisis y recuperación de información interna y externa; así la MAE y demás autoridades institucionales cuentan con un instrumento que sistematiza y analiza los distintos factores de coyuntura, tomado en cuenta las sucesivas etapas de convulsión social y política que afectan directamente el trabajo defensorial en diversos ámbitos

- A través de investigaciones cuantitativas: -percepción de la discriminación en la sociedad boliviana; -percepción del efecto de la conflictividad sociopolítica en la vida cotidiana de la sociedad boliviana; -percepción del ejercicio de libertad de expresión en la sociedad boliviana; -percepción de los valores que se practican en la sociedad boliviana; -conocimiento y percepción del ejercicio de los derechos humanos en la sociedad boliviana. Documentos de análisis de coyuntura: -modelo de análisis de agentes en conflicto; -mapa de agentes en conflicto en Cochabamba, (crisis de enero); -líneas de trabajo para el acompañamiento del Defensor del Pueblo a la Asamblea Constituyente; -análisis de la resolución del CONALDE que instruye la "resistencia pacífica" al nuevo texto constitucional; -análisis de la convocatoria de referéndum revocatorio del Presidente y prefectos; -análisis del Estatuto Autonómico de Santa Cruz; -análisis del comportamiento de los medios de comunicación en la crisis de Sucre. En investigaciones específicas: -derechos humanos y pueblos indígenas, estado del arte de la investigación sobre la materia; -derechos humanos en el ámbito de los funcionarios públicos; -derechos humanos en el ámbito de la educación pública escolarizada. En cartillas de difusión: -cartilla sobre derechos fundamentales; -cartilla sobre Interculturalidad y Derechos; -cartilla sobre la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas; -cartilla sobre democracia y dictadura

Los estudios cuantitativos sobre discriminación y sobre valores en la sociedad fueron socializados en conferencias de prensa, obteniéndose abundante cobertura mediática del país, como del exterior en diferentes portales noticiosos de Internet.

Los documentos de análisis de coyuntura han ayudado a orientar el trabajo defensorial y, sobre todo, brindaron elementos discursivos sólidos a la MAE para referirse públicamente a los temas analizados. Las investigaciones encomendadas aún no han sido publicadas, por lo que no puede hablarse de impacto; las cartillas todavía no están siendo distribuidas.

Una de las atribuciones más importantes que tiene la institución está relacionada con la difusión y promoción de los derechos humanos. Tiene la obligación de informar al menos una vez al año al H. Congreso Nacional sobre el desarrollo de sus actividades anuales. Adicionalmente, permanentemente difunde documentos y otros textos especializados, los que ayudan no sólo a cumplir su cometido, sino además coadyuvan a posicionarse como el principal referente de los derechos humanos en el ámbito nacional. Se elaboraron:

- El 9no. Informe al Congreso y su Resumen Ejecutivo. Se solicitó al Presidente del Congreso fecha y hora para la presentación oral del Informe, pero aún no se obtuvo respuesta. También, se inició la elaboración del 10mo. Informe.
- Se publicó y presentó el segundo número de la revista: "Derechos Humanos y Acción Defensorial", dedicado a la Reforma Constitucional en DDHH. Se constituye en la primera revista especializada en el país que aborda la temática de los derechos humanos. La publicación cuenta con una presentación y 10 artículos, dirigidos a que los constituyentes tomen conocimiento de insumos que le sirvan para sus reflexiones y propuestas en materia de



derechos individuales frente a derechos colectivos, autonomía y DDHH, acciones populares, mecanismos internacionales de protección de los DDHH y justicia penal militar. La sección Avances y retrocesos tiene dos artículos; sobre la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales y sobre el derecho a la información pública. La última parte de la revista, Desenlaces, se refiere al trabajo institucional en tres áreas: recursos de inconstitucionalidad, violencia sexual comercial en el sur del país y poblaciones cautivas del Chaco. La revista fue presentada en instalaciones de la Asamblea Constituyente en la ciudad de Sucre con un lleno completo. La presentación se hizo con el apoyo de las comisiones de "Otros Órganos del Estado y Derechos, Deberes y Garantías". Los dos mil ejemplares editados ya empezaron a ser distribuidos. La versión electrónica de la revista puede consultarse en el sitio web del DP. Algunos de los artículos ya fueron comentados en algunos medios de prensa. La comisión de Relaciones Internacionales ha consultado la revista para su propuesta de jerarquía normativa de los tratados de derechos humanos.

Proyecto: EDUCACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.
Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

En la línea de capacitación el Proyecto prevé programas de largo aliento, a través de la consolidación de la metodología por ciclos⁸ y apropiación de metodologías desarrolladas por el Defensor en los programas de enseñanza a servidores públicos de instituciones priorizadas, haciendo énfasis en aquellas más denunciadas por vulneradoras de derechos humanos; dando continuidad a los procesos iniciados en gestiones anteriores con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

A fin de generar impacto en la ciudadanía, se incluye la necesidad de implementar iniciativas que permitan a los educandos el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos a temprana edad, en pro de la construcción de una cultura enmarcada férreamente en el respeto, protección y garantía en la vigencia de valores y derechos humanos.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> Se realizan más de 3.500 talleres y seminarios de derechos humanos con servidores públicos de municipios, prefecturas, SENASIR, SEDUCA, SEDES, SEDEGES, FAM, distintas instancias del Poder Ejecutivo, además de autoridades tradicionales y estatales de comunidades campesinas, indígenas y pueblos originarios. Se realizan acciones conjuntas con el Ministerio de Educación y Culturas para introducir los derechos humanos en el currículo del sistema educativo en sus distintas instancias. Se promueven procesos informativos y de capacitación con líderes y autoridades originarias, sobre derechos humanos y justicia comunitaria. Se espera un crecimiento del 10% anual en la cantidad de servidores públicos capacitados en los ámbitos urbano y rural. Se cuenta con un sistema de medición de resultados e impactos de las acciones de educación en derechos humanos. Hasta fines de 2011, el 100% de las unidades de formación militar y policial han implementado el currículo unificado de DD HH. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan más de 700 talleres y seminarios de derechos humanos con servidores públicos de municipios, prefecturas, SENASIR, SEDUCA, SEDES, SEDEGES, FAM, distintas instancias del Poder Ejecutivo, además de autoridades tradicionales y estatales de comunidades campesinas, indígenas y pueblos originarios. Se espera un crecimiento del 10% anual en la cantidad de servidores públicos capacitados en los ámbitos urbano y rural. Se realizan acciones conjuntas con el Ministerio de Educación y Culturas para introducir los derechos humanos en la currícula del sistema educativo en sus distintas instancias. El 100% de las unidades de formación militar y policial han implementado el currículo unificado de DD HH.

⁸ La metodología de ciclos implica una construcción paulatina de aprendizajes, en la que los grupos objetivo son sujetos de actividades de formación en diversas circunstancias y períodos. Esta metodología, además, se integra con la estrategia comunicacional de los eventos interactivos desarrollados habitualmente por la institución, promoviendo procesos reflexivos y de análisis a partir de la realidad de los grupos sociales con los que se interactúa.



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se priorizaron líneas de intervención hacia las instituciones públicas sobre las cuales existe mayor cantidad de quejas por vulneración de los derechos humanos. Para tener una mayor incidencia sobre ellas, se identificaron nacionalmente las siguientes: municipios, prefecturas, SENASIR, SEDUCA, SEDES, SEDEGES, FAM, distintas instancias del Poder Ejecutivo, además de autoridades tradicionales y estatales de comunidades campesinas, indígenas y pueblos originarios, variando la priorización en cada departamento. Se pretende reducir el porcentaje de vulneración de derechos humanos en estas instituciones. Destacamos:

- Capacitación a 5509 servidores públicos en los Proyectos de Sistema Educativo, Servicio Público, Fuerzas Armadas y Policía Nacional (a través de 206 talleres); lo que representa el 56.14% de los servidores públicos capacitados en la gestión 2006 que fueron 9812. No se logró cumplir la meta planificada, primordialmente debido a que no se presentaron postulantes a la convocatoria pública que lanzó el Defensor del Pueblo para desarrollar este trabajo.
- Una estrategia adoptada para tener resultados progresivos y de mayor aliento es la de apoyar los procesos de capacitación y educación a los servidores públicos, buscando la conformación de grupos de trabajo responsables de organizar eventos y actividades internas relacionadas con los derechos humanos. Así, por ejemplo, a consecuencia de un taller desarrollado en La Paz con la guardia municipal y debido al interés que despertó y a la solicitud del Comandante, se acordó desarrollar un programa para replicadores en derechos humanos.
- En Yacuiba, fruto del trabajo de educación en derechos humanos en reparticiones de salud y en la Honorable Alcaldía Municipal, se advirtió una incidencia significativa en la disminución de quejas. En Tarija, a partir del desarrollo de talleres de capacitación, se produjeron acciones masivas de quejas contra el comandante del regimiento Padilla, lo que ocasionó la emisión de una Resolución Defensorial.
- Se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el SNAP que tiene como objetivo lograr la sostenibilidad de los procesos de capacitación a cargo del Defensor del Pueblo, al margen del cambio de autoridades; incidiendo en la institucionalización de los procesos regulares del SNAP. Se empezó con la incorporación de dos módulos de derechos humanos en su currículo: -capacitación sobre valores, derechos humanos y -servicio público dirigidos a servidores públicos convocados por el SNAP. Requirió de la elaboración de un plan de capacitación y material para la ejecución de los módulos, posibilitándose promover espacios de reflexión y análisis para generar en los funcionarios la práctica de valores y el respeto a los derechos humanos de los usuarios y su exigibilidad.

Se continuó con el trabajo de introducir la temática de derechos humanos en el Sistema Educativo formal. Se obtuvieron los siguientes avances:

- Propuesta de trabajo elaborada y presentada al Ministerio de Educación para la incorporación de la temática de valores y derechos humanos en el currículo del sistema educativo nacional para promover en las nuevas generaciones la apropiación de los derechos humanos y valores fundamentales en busca de la construcción de una cultura de vida.
- Las normales Clara Parada de Pinto del Beni y la normal Andrés de Santa Cruz de Chayanta han incorporado los DDHH en sus currículos.
- Se suscribieron 3 convenios: con la Universidad del Beni, cuyo objetivo principal consiste en desarrollar un programa de educación en derechos humanos que concluirá con una fase de réplicas que realizarán los participantes, docentes y estudiantes. Con el Instituto Normal Superior Clara Parada de Pinto se permitirá la introducción del tema de valores y derechos.



humanos en su currículo. Con el Servicio Nacional del Sistema de Reparto, SENASIR, se desarrollarán procesos de capacitación con sus servidores públicos; formándose promotores y/o replicadores que desarrollarán eventos edu-comunicativos. Los convenios buscan la transferencia de metodologías de capacitación en derechos humanos.

A partir de la gestión de 1999, con las Fuerzas Armadas y desde 2002 con la Policía Nacional, se iniciaron procesos de educación sobre derechos humanos. Constatándose que todos los Centros de Formación Militar, así como los centros de pre y post formación de la Policía Nacional⁹ han incorporado los derechos humanos en sus currículos. Es de destacar que los oficiales encargados de la instrucción en derechos humanos de la Escuela de Sargentos de la Armada, elaboran su propio material de apoyo para el desarrollo de las clases.

Como consecuencia de los procesos sostenidos desde nuestra creación, se constata que se ha institucionalizado la temática de derechos humanos en los exámenes de ascenso en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La gestión 2007, fue declarada por el Comando General de la Policía como el "AÑO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLICIA NACIONAL". Se creó la Unidad contra la Violencia al Interior de la Policía y en las familias de los policías. Se han designado responsables de derechos humanos en la policía de todos los departamentos del país.

Se diseñó y produjo materiales pedagógicos específicos para difundirlos en estas instituciones. Entre ellos: "Manual de derechos humanos para la Policía Nacional". Folleto "Código de Conducta y Principios Básicos para uso de la Fuerza", "Manual de Derechos Humanos para las FF.AA.", "Cartilla derechos humanos en los cuarteles". Afiche sobre Servicio Público, etc.

Proyecto: EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL
Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

El contacto con las personas que participan en los procesos educativos merece un seguimiento especial. Se construirá una base de datos que permitirá realizar cruces de información (por ejemplo, con el Sistema de Atención de Quejas) y reforzar la educación conforme a la metodología por ciclos. Se espera que las personas con formación en derechos humanos, al ocupar posiciones de liderazgo en organizaciones públicas y privadas o en organismos de control social, se conviertan en promotores de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan acciones conjuntas con universidades estatales y privadas para incorporar la temática de los derechos humanos en sus planes de estudio y se promueve línea editorial en derechos humanos, recuperando experiencias locales y departamentales. • Se espera un crecimiento anual promedio de 10 % en la capacitación ofrecida a la ciudadanía de las áreas urbana y rural. • Se cuenta con una sistema de medición de resultados e impactos de las acciones de educación en derechos humanos, que permite medir las réplicas de la sociedad civil. • Se han suscrito al menos 5 convenios con 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan acciones conjuntas con universidades estatales y privadas para incorporar la temática de los derechos humanos en sus planes de estudio y se promueve línea editorial en derechos humanos, recuperando experiencias locales y departamentales. • Se han suscrito al menos 2 convenios, acuerdos o cartas de intención con entidades de formación pública y privada especializada para impartir programas de formación especializada en DDHH. • Se espera un crecimiento anual promedio de 10 % en la capacitación ofrecida a la ciudadanía de las áreas urbana y rural. • Se cuenta con una sistema de medición de resultados e impactos de las acciones de educación en derechos humanos, que permite medir las

⁹ En las Unidades Académicas de Post Formación Policial -Escuela Superior de Policías-, se ha solicitado informe al Comandante General de la Policía Nacional sobre el grado de implementación del currículo de derechos humanos.



Resultados al 2011

entidades de formación de pública y privada especializada para impartir programas de formación especializada en DDHH

Resultados al 2007

réplicas de la sociedad civil.

- Se promueven procesos informativos y de capacitación con líderes y autoridades originarias, sobre derechos humanos y justicia comunitaria

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

- La sociedad civil, tanto en el ámbito urbano como rural, adquirió competencias básicas relativas al respeto y ejercicio de los derechos humanos, a partir de las tareas que la institución coordinó con otras entidades involucradas en la temática. Esta premisa se ha convertido en instrumento para realizar avances significativos en el área de los derechos humanos y promover la incorporación de éstos en los currículums como módulos regulares y no transversales, visibilizando el avance para la construcción de una cultura de su respeto y defensa
 - La Universidad Autónoma del Beni, la Universidad Católica Boliviana, Universidad Cordillera, el Instituto Normal Superior Clara Parada de Pinto y el Servicio de Administración de Personal incorporan en sus planes de formación el tema de DDHH
 - Se suscribió un convenio con la Universidad Católica Boliviana con dos objetivos: la formación de recursos humanos en temáticas de derechos humanos mediante cursos de postgrado y el desarrollo de investigaciones en temas de derechos humanos, mediante la creación de un Centro de Estudios en Derechos Humanos (en coordinación con la carrera de Derecho) Se han suscrito convenios con esta universidad para incorporar en sus planes de estudio de sus Unidades Académicas Rurales el tema de los derechos humanos y pluralismos jurídico y competencias del Defensor del Pueblo.
 - Con la Universidad Cordillera se suscribió un convenio para implementar programas de educación en derechos humanos a fin de abordar la discriminación y el racismo, con procesos de formación e investigación. Se instalará, también, un Observatorio de la Discriminación y el Racismo.
 - El Programa de Justicia Comunitaria, de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA, ha solicitado de la institución el apoyo a sus estudiantes para la elaboración de sus respectivas tesinas para la obtención del grado académico de Técnico Superior en Justicia Comunitaria.
- Se evidencia confianza y credibilidad institucional ante la masiva concurrencia conseguida por las convocatorias del Defensor del Pueblo en sus actividades de capacitación a la ciudadanía. Se atiende la demanda de diversos sectores de la sociedad civil, pertenecientes a distintos grupos, organizaciones, instituciones y pueblos indígenas. Las demandas de enseñanza son puntuales y sobre temas específicos (no siendo necesaria, la ejecución de ciclos de capacitación) En esta gestión se aprecia un incremento en la demanda de información y capacitación sobre derechos humanos y Asamblea Constituyente por parte de las distintas organizaciones de la sociedad civil. Se han realizado 129 talleres de capacitación en valores y derechos humanos, con 4406 asistentes en las áreas urbana y rural, logrando el análisis y reflexión como base primordial para la construcción de una cultura de valores y derechos



humanos. 41 de estos talleres (957 asistentes) fueron dirigidos a autoridades originarias¹⁰, con el fin de lograr apropiación y reflexión de los temas de derechos humanos por parte de esas autoridades. Durante la gestión 2006 se capacitaron a 3980 personas y el año 2007 se capacitaron 4406 personas. Cifra que refleja un incremento de más del 10%. Los talleres de capacitación pretenden construir el significado de los derechos humanos a partir de su sapiencia, creencias, costumbres y valores.

- Se elaboró un programa para replicadores en valores y derechos humanos, en base a las experiencias y trabajo realizado en las oficinas de: Cochabamba, Riberalta, Potosí, Oruro, Pando, La Paz, Beni, Yacuiba, Yungas, Chuquisaca, Lallagua. Este programa permitirá contar con un sustento metodológico aplicable en la formación de promotores en Derechos Humanos en todo el país.

¹⁰ Se han capacitado en valores y derechos humanos a 957 líderes y autoridades originarias en 41 talleres con el objeto de que éstos se constituyan en promotores de los derechos humanos en sus ámbitos de convivencia y trabajo. Así los participantes se convierten en potenciales agentes multiplicadores de los derechos humanos, interviniendo conforme a éstos en los casos de aplicación de la justicia comunitaria y con los conocimientos necesarios para demandar al Estado el respeto y garantía de los derechos de su comunidad.





Proyecto: DCP - DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN
Responsable: Todas las áreas organizacionales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de normas discriminatorias de tres grupos poblacionales priorizados. • Documentos emitidos por las organizaciones de tres grupos priorizados, conteniendo una relación de normas discriminatorias. • Se consolida línea de investigación sobre discriminación en el sistema educativo, instituciones estatales y entre personas; lo que permitirá emprender procesos edu-comunicativos para promover cultura de respeto, tolerancia y para eliminar toda forma de discriminación. Se producen y difunden al menos 4 estudios sobre discriminación. • Se realizan acciones conjuntas con la sociedad civil e instituciones estatales de información para eliminar toda forma de discriminación. • Las campañas sobre discriminación producidas y difundidas por el DP han incidido en un cambio de actitud por parte de la población. • Diez disposiciones legales modificadas relacionadas con el derecho priorizado. • Se promueve la incorporación de declaración del Defensor del Pueblo contra la discriminación en instancias estatales, antes de la aprobación de Ley específica contra la discriminación. • Se cuenta con Ley que penaliza la discriminación y se la difunde masivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se coadyuva la aprobación de una propuesta legislativa para sancionar la discriminación, hasta la conclusión de la gestión 2007. • Al menos hasta la conclusión de 2007, se ha interpuesto un recurso constitucional relacionado con la discriminación. • Al menos dos normas discriminatorias identificadas en el SAQ contenidas en leyes, decretos o reglamentos, en el segundo trimestre del 2007. • Se consolida línea de investigación sobre discriminación en sistema educativo, instituciones estatales y entre personas; lo que permite emprender procesos edu-comunicativos para promover cultura de respeto, tolerancia y para eliminar toda forma de discriminación. Se produce y difunde al menos 1 estudio sobre discriminación. • Las campañas sobre discriminación producidas y difundidas por el DP han incidido en un cambio de actitud por parte de la población, traducida en: demanda de la sociedad civil y de las instituciones públicas del material producido sobre la temática. • Se promueve la incorporación de declaración del Defensor del Pueblo contra la discriminación en instancias estatales, antes de la aprobación de Ley específica contra la discriminación. • Se ha elaborado un documento de un estado de situación de discriminación en razón de género, generacional, étnico, discapacidad y genérica, hasta la conclusión de la gestión 2007. • Junto a organizaciones representativas, se elaboró un documento de normas discriminatorias contra Adultos mayores y Personas con discapacidad como insumo para: a) ACL para la modificación de las normas o recursos constitucionales pertinentes, b) Retroalimentar las campañas contra la discriminación realizadas por la APA. c) Recomendar diseño de política pública contra la discriminación que acompañe la reforma normativa.



AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

La identificación de normas discriminatorias a partir del SAQ permitirá al Defensor del Pueblo actuar para su exclusión del sistema normativo, eliminado el origen de violaciones de los derechos humanos.

Las oficinas defensoriales identificaron 6 normas discriminatorias referidas a:

- procedimiento que crea el tipo penal de "cobros suplantados" para bonosolistas afectados por el cobro de su beneficio, por parte de terceros
- requisitos para la extensión de la Cédula de Identidad a mayores de 18 años
- limitación a los derechos a la defensa y a la educación por la comisión de faltas graves en el Reglamento Interno del Instituto Ismael Montes
- requisito para postulación a cátedra, formación docente dictada por universidades del sistema público o la Universidad Andina, excluyendo a otras universidades privadas
- discriminación a personas adultas mayores en Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica
- requisito de "buena conducta" para otorgar licencia de conducir, que fueron remitidas a la Asesoría de Asuntos Constitucionales y Legislativos para su análisis

Se ha identificado, además, una norma discriminatoria a lo largo de la gestión. Está referida a la revisión vaginal a la que son sometidas las mujeres, en el puesto de control de ingreso al Centro de Rehabilitación de Palmasola, en la ciudad de Santa Cruz. La Representación Departamental propuso y elaboró un informe para que se considere la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucional al Reglamento.

Se desarrolló y mantuvo relacionamiento con poblaciones de personas que viven con VIH y con poblaciones GLBT (Gay lesbianas bisexuales y transgénero), para la coordinación de actividades y actuaciones a favor de la No Discriminación. Se acordaron esfuerzos y se brindó orientación para el empoderamiento. Se asesoró sus actividades, se orientó y brindó información respecto a derechos humanos, coadyuvando a su visibilización en la sociedad.

A través de 3 campañas masivas de televisión, radio e impresos se llegó, al menos, al 50% de la población a escala nacional, tanto en el área urbana como rural.

Se han realizado y difundido 3 campañas masivas:

- "No al conflicto, sí al respeto y al diálogo", con la elaboración de dos spots: "Unidad del país" y "No a la violencia" difundidos en tres cuñas radiales y en diez canales de televisión de cobertura nacional y redes consolidadas con emisiones simultáneas; más de 100 canales de televisión departamentales y como 150 emisoras locales con llegada rural
- "Iguales en respeto, en dignidad y en justicia, iguales en nuestros derechos humanos", conformada por un paquete de materiales y cuatro spots de televisión: "Igualdad y Dignidad", "Toda persona tiene derechos", "Comportamiento fraternal" y "30 derechos"; y 4 cuñas de radio: "Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos", "Toda persona tiene derechos sin distinción de ninguna naturaleza", "Las personas siempre deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" y "Toda persona tiene derechos y deberes". Difundidos a través de 11 canales de televisión.
- "Mensaje urgente de pacificación del Defensor del Pueblo", en medios masivos. Publicación en los principales periódicos del país (29 de noviembre de 2007)

Se cuenta con dos estudios sobre la discriminación y valores humanos realizada por la empresa Ruiz&Mier en el país



La encuesta realizada en Mayo identificó la opinión de las y los ciudadanos respecto de la discriminación. Se consideraron los grupos más discriminados y cuáles son las peores formas de discriminación. Sus resultados fueron ampliamente difundidos por medios de comunicación nacionales e internacionales.

La prioridad en el trabajo de la Asesoría de Derechos Humanos fue la elaboración del "Noveno Informe al Congreso" y su Resumen Ejecutivo; el "Segundo número de la revista "Derechos Humanos y Acción Defensorial"; y la tramitación de asuntos ante la CIDH.

De los 10 recursos de amparo constitucional presentados y tramitados por el Defensor del Pueblo ante la Corte Superior de Distrito y el Tribunal Constitucional, 5 casos (4 ganados) buscaron la tutela contra la no-discriminación, por razón de maternidad y sexo.

Se realizó el seguimiento a una propuesta legislativa existente y el DP ingresó como parte de la mesa técnica para trabajarla. El objeto de la ley es promover y garantizar la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas, estableciendo que el bien jurídicamente protegido es la dignidad del ser humano, siendo deber del Estado respetarla y protegerla.

Se cuenta con un documento sobre discriminación normativa en la legislación boliviana, con relación a los grupos poblacionales de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Permite conocer el estado de situación de discriminación en 14 leyes. (Código Civil, de familia, penal, LGT, Estatuto del Funcionario Público, Ley de Municipalidades, Ley de Pensiones, Código Electoral, Ley de Participación Popular, Código de Seguridad Social, Código de Procedimiento penal, Código de Procedimiento Civil, Ley de Partidos Políticos y Código de reglamento de Tránsito). La validación del documento se realizará con cinco grupos poblacionales.

A partir de las alianzas estratégicas con las organizaciones e instituciones, se promueve el primer Diplomado sobre identidades y Subjetividades.

Se actualizaron los estados de situación de discriminación desde un enfoque de género y migración.

El trabajo de identificación de normativa discriminatoria, que vulnera los derechos humanos, se encuentra en proceso de elaboración.

Se promovió, vía Convenio Interinstitucional entre DP y Universidad Cordillera, un observatorio del racismo y discriminación.

El 100% de casos y/o normas referidas a la vulneración al derecho a la no-discriminación, remitidas por la Atención a la Ciudadanía y aprobadas por la MAE, fueron subsanados mediante la tramitación de gestión de recursos o interposición de recursos constitucionales. Se pueden destacar asuntos por discriminación por razón de género, nacionalidad y condición de mujer embarazada o madre.

Proyecto: DCP - DERECHO A NO SER SOMETIDO A CONDICIONES DE SERVIDUMBRE

Responsable: Representación de Chuquisaca, Pando, Beni, Santa Cruz

Este derecho forma parte del Proyecto "**Derechos civiles y políticos**" del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.



Resultados al 2011

- Dos investigaciones de Oficio concluidas e implementadas
- 80% de las recomendaciones defensoriales a las investigaciones de oficio cumplidas
- Un recurso nacional y/o internacional presentado.

Resultados al 2007

- Se ha elaborado un documento de estado de situación sobre servidumbre en Santa Cruz, Beni y Pando.
- El 50% de la Recomendaciones Defensoriales emitidas de la IO: "Servidumbre y Empatromamiento en el Chaco" son cumplidas
- Se han tramitado todas los casos o normas que eliminen la servidumbre establecidas por la IO del APAE

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

En el proceso de seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales de las Investigación de Oficio: "Servidumbre y Empatromamiento en el Chaco", avances en dos niveles:

- **Nivel departamental:** La Prefectura del Departamento de Chuquisaca, en respuesta a la Resolución Defensorial sobre la problemática de Servidumbre y Empatromamiento en el Chaco, emitió la Resolución Prefectural mediante la cual dispone la elaboración de políticas institucionales. Deberá incluir un "Plan de Emergencia" para atender la problemática de las familias Guaraníes de alta vulnerabilidad para que accedan a los servicios básicos de subsistencia. Instruye la gestión, programación y asignación de los recursos necesarios y adecuados para la ejecución de las políticas institucionales y el Plan de Emergencia

Interinstitucionalmente, en Monteagudo, con autoridades y funcionarios interpelados en la Resolución Defensorial y el Consejo de Capitanes de Chuquisaca (C.C.CH.). La Corte Departamental Electoral, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Agrario Nacional, la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, el Ministerio de Trabajo, el Servicio Departamental de Salud-SEDES, asumen compromisos de cumplimiento de las Recomendaciones suscribiendo actas donde se fijan plazos y formas para operativizar acciones.

El Ministerio de Trabajo designó a un funcionario como Jefe Regional de Monteagudo. Mediante la Regional de Monteagudo se viene atendiendo los requerimientos de las Familias Guaraní. Para las audiencias, se están emitiendo las respectivas conminatorias de acuerdo al Manual de Procesos del Ministerio. Se gestiona contar con partidas presupuestarias para la creación de las Inspectorías de Trabajo para las localidades de Huacareta y Muyupampa en las Provincias Luís Calvo y Hernando Siles

El Consejo de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dando respuesta al Defensor del Pueblo, informan que: la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia emitió el Acuerdo No. 12/2007, de 2 de mayo de 2007, por el cual se amplía la competencia del Juzgado de Partido Mixto y de Sentencia y del Juzgado del Trabajo y Seguridad Social de la Provincia Hernando Siles, con asiento en Monteagudo, convirtiéndolos en Juzgados de Partido en Materia Civil, Familiar, de la Niñez y Adolescencia, Penal, del Trabajo y Seguridad Social Primero y Segundo.

La Corte Electoral de Chuquisaca, en respuesta al Defensor del Pueblo, abrió la Dirección Regional del Registro Civil en la ciudad de Monteagudo. Presta servicios en la provincia Hernando Siles y Luís Calvo; remitió a la ciudad de La Paz el proyecto de extensión de certificados gratuitos para mayores de 18 años y el saneamiento de partidas a efectos de lograr el respectivo financiamiento. Presentó, ante la Cámara de Diputados, el proyecto de desjudicialización de trámites para el Registro Civil. Proyecto que aún no sido tratado.



-Nivel nacional: El gobierno promulgó el Decreto Supremo No. 29292 de 3/10/07, mediante el que se crea el "Consejo Interministerial para la Erradicación de la Servidumbre, Trabajo Forzado y formas análogas". Aprueba y pone en ejecución el Plan Interministerial Transitorio 2007-2008 para el Pueblo Guarani.

De doce recomendaciones Defensoriales, el 70% fueron acatadas por las instancias interpeladas. Se encuentran en proceso de cumplimiento el porcentaje restante.

Se han elaborado dos documentos de seguimiento debidamente actualizados sobre el nivel de cumplimiento de la Resolución Defensorial, referente a las comunidades guaraníes que viven bajo el régimen de servidumbre y empadronamiento.

El análisis y la evaluación realizada por la Representación Departamental del Beni y la Jefatura Nacional, conforme dispone el POA, establecieron la existencia de explotación laboral y empadronamiento de trabajadores en las estancias ganaderas del Beni; incluyendo familias. En esta temática, se obtuvo el material suficiente para trabajar durante el próximo quinquenio.

Se visualizaron varios componentes en la problemática de vulneración de los DDHH: Derecho a un trabajo digno, a una remuneración justa, derecho a la seguridad social, a la salud, a la educación, a la alimentación de los trabajadores de las haciendas ganaderas y sus familias.

Se cumplió la meta del 100%, mediante la realización del trabajo de campo insitu, durante 23 días en la gestión 2007, (131 haciendas ganaderas) en las regiones priorizadas (línea carretera, Trinidad, San Ignacio, San Borja, Yucumo, Rurrenabaque, Reyes y Santa Rosa, que comprenden las provincias Moxos y Ballivián). Se realizaron encuestas a los trabajadores y sus familias, entrevistas a autoridades ganaderas, municipales, departamentales e indígenas. Obteniendo información cierta de las situaciones en que desarrollan su vida, las necesidades de ambos sectores, las deficiencias en prestación de servicios.

Proyecto: DCP - DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto "Derechos civiles y políticos" del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados al 2011

- El DP ha incidido en la reducción de la violación de los derechos humanos en centros de detención, unidades educativas y lugares de trabajo con presencia de niños, niñas y adolescentes.
- Mecanismos de coordinación con el Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación creados e implementados para el tratamiento comunicacional y de capacitación sobre la temática.

Con relación a las personas privadas de libertad

- Mecanismos institucionales creados e implementados sistematizando las quejas de personas privadas de libertad.
- Estrategia institucional formulada e implementada.
- Sistema de información y reportes de sanciones disciplinarias implementado en 4 Centros Penitenciarios.

Resultados al 2007

- Mecanismos de atención de quejas relativos al derecho a la integridad implementados.
- Quejas relativas a la vulneración al derecho a la integridad de privados de libertad, en centros educativos y en trabajo infantil, presentadas el 2007 sistematizadas.
- Mecanismos de coordinación con el Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación creados e implementados para el tratamiento comunicacional y de capacitación sobre la temática.
- Se ha elaborado un documento de estado de



- Programa de capacitación diseñado e implementado por la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario.
- Malla curricular de centros de formación policial fortalecida en atención en centros de detención
- Reglamentos internos de 4 centros penitenciarios, diseñados e implementados.
- Estrategia de seguimiento al Protocolo Facultativo diseñada e implementada.

Con relación a maltrato en la escuelas

- Nuevo reglamento de faltas y sanciones de los maestros en vigencia

Peores formas de trabajo infantil

- Se cuenta con información precisa sobre las características de las peores formas de trabajo infantil
- Planes sectoriales concluidos
- Se han difundido por lo menos dos campañas sobre peores formas de trabajo y la protección del derecho a la integridad

situación sobre trato cruel, malos tratos, inhumanos y degradantes en recintos de detención, identificando otros bolsones de violación del derecho a la integridad

- Se elaboró una propuesta de reglamento de faltas y sanciones para preservar los DD HH de la niñez y adolescencia en el ámbito de la educación (maestros)
- Se cuenta con un estado de situación sobre las peores formas de explotación infantil Minería (Oruro y Potosí), Zafra (Tarija y Santa Cruz) y Castaña (Riberalta)
- Se han tramitado los casos y normas que eliminen la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en el ámbito de recintos carcelarios, maltrato en las escuelas y las peores formas de explotación infantil.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se elaboró el Documento de "Mecanismos para la presentación de quejas en Centros Educativos" para generar un espacio que permita la presentación de quejas por parte de los alumnos, padres de familia, personal, juntas escolares en unidades educativas urbanas, suburbanas y rurales.

Las oficinas defensoriales iniciaron su implementación con la identificación de unidades educativas y en reuniones previas con autoridades locales de Educación y directores de establecimientos. En el VIII Taller del SAQ se evaluó la propuesta contenida en el documento; situación que dará lugar a ajustes para el 2008.

Se reportaron nueve informes sobre registro de quejas relacionadas al maltrato en Centros Educativos. Cuatro, más, se encuentran en proceso de investigación

Se elaboró el documento de sistematización de quejas relativas a la vulneración al derecho a la integridad. De los datos correspondientes a los derechos codificados en 141 quejas, relacionados con integridad y privados de libertad muestran que: La oficina con mayor número de quejas admitidas en derecho a la integridad y en caso de ser privado de libertad fue la de La Paz con un total de 53 quejas, seguida de Cochabamba con 31, Oruro con 24, El Alto con 15, Santa Cruz con 13, Tarija con 4 y Potosí con una queja. Las instituciones más denunciadas como vulneradoras del derecho a la integridad y en caso de ser privado de libertad son: la Policía 58 quejas (incluye Comando General y Departamentales) y el Ministro de Gobierno 43 quejas (tiene a su cargo la dirección de Régimen Penitenciario). Respecto a las conductas vulneratorias, en ambos derechos, corresponden al trato inhumano o sin respeto, 23 quejas; someter a penurias a personas privadas de libertad 15 quejas; penas crueles 6 quejas; tortura 4 y por castigos corporales 2

Las visitas a centros penitenciarios están dirigidas a frenar la vulneración al derecho a la integridad de las personas privadas de libertad. En la mayoría de las situaciones no se evidenció que el derecho a la integridad personal de los privados de libertad fue vulnerado, aunque las condiciones en que se encuentran estas personas son inhumanas, aspectos que están siendo analizados.



Se elaboró una estrategia para incidir en la creación del “Mecanismo nacional de prevención de maltrato, tortura, trato cruel e inhumano y degradante”, en el marco del Protocolo facultativo de la tortura

Un reglamento de protección a los derechos de las personas privadas de libertad permite prevenir la vulneración de derechos y restituir los avasallados. Las visitas defensoriales a los centros privados de libertad permitió prevenir la vulneración de derechos; recordando a las autoridades el cumplimiento de sus deberes para con la población penitenciaria y orientando a los privados de libertad sobre sus derechos y deberes

El visibilizar la existencia de maltrato a las personas privadas de libertad posibilita que las autoridades determinen acciones. En Oruro, por ejemplo, el Régimen Penitenciario creará una sección de sistema cerrado, para internos reincidentes. En Potosí, se incidió en la definición de la nueva estructura del penal, que toma en cuenta la clasificación y división de pabellones y acciones de rehabilitación. En lo Yungas, se levantó información sobre la realidad penitenciaria, lográndose la implantación y vigencia del cuaderno visitas; el que se constituye en elemento de ayuda de la intervención defensorial. En Bermejo, se realizó un taller para internos y otro para policías sobre dignidad humana: “El mal recibido y el mal reproducido”. Actividad que puso en evidencia problemas diversos: de alimentación, jurídicos, de comunicación (cabines telefónicas), visitas matrimoniales, salir a tomar el sol, económicos, de salud, etc.

Se realizó el Seminario Taller “Justicia Penal Juvenil. Alcance y Abordaje”. Participaron fiscales, jueces, funcionarios de Defensa Pública, equipos técnicos de defensorías de la niñez, SEDEGES policías de la FELC-C. Se identificaron problemas relacionados con la práctica de los funcionarios observándose el desconocimiento de la legislación vigente, así como el principio del Interés Superior del Niño y la Doctrina de la Protección Integral, como principios rectores de la normativa aplicable. En consecuencia, se solicitó al Fiscal de Distrito capacitación de fiscales en el área de la niñez y adolescencia y que se tomen medidas para la capacitación y coordinación de todos los involucrados

Se han elaborado 2 módulos sobre derecho a la integridad personal; uno dirigido a la comunidad educativa y otro a personal de la Policía Nacional. Coadyuvarán al análisis y reflexión acerca de la importancia de la vigencia de este derecho y sus consecuencias cuando es vulnerado

Se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Gobierno. Permite desarrollar procesos edu-comunicativos en derechos humanos a miembros de la institución del orden. En este marco, se desarrolla el derecho a la integridad personal en el ámbito de la función policial.

Se firmó un convenio con la Normal Superior Clara Parada de Pinto, del Beni con la finalidad de desarrollar procesos de capacitación que incluyan un módulo específico sobre derecho a la integridad personal. La incorporación de este módulo en la policía y en el instituto normal busca incidir a futuro en la disminución de la vulneración a este derecho

Las Representaciones de Cochabamba, Chapare, Santa Cruz, El Alto y La Paz enviaron los reglamentos de faltas y sanciones de las unidades educativas

La Representación de Tarija abordó la problemática, a partir de estados de situación sobre el acceso y permanencia de niñas en el sistema escolar, verificando factores de discriminación, maltrato físico y psicológico contra niñas, sobre todo del área rural.

Se analizaron los Reglamentos de 158 Unidades Educativas. Se implementaron dos talleres de análisis de reglamentos y construcción de propuestas para la adecuación de las normas en las ciudades de Cochabamba, Chapare, El Alto y La Paz.



Se cuenta con un documento de insumos, dirigido a la reformulación de reglamentos de faltas y sanciones de las unidades educativas

Abordar la problemática de maltrato infantil en las escuelas, en SEDUCAS, se posibilitó a partir de la visibilización. La reformulación de reglamentos de faltas y sanciones, en el ámbito educativo, permitirá disminuir el índice de maltrato infantil en las escuelas del área rural. Las Juntas escolares y representantes de padres de familia, al haber participado en el proceso de elaboración del documento de insumos, realizarán control social, al cumplimiento de los reglamentos. Se posibilita, así, tener un conocimiento más objetivo del problema e incidir favorablemente para que las autoridades departamentales formulen cursos de acción.

Se cuenta con un documento con información sobre el ejercicio del derecho a la salud que tienen los NNA, que trabajan en la minería artesanal; labores identificadas como una de las peores formas de explotación infantil. Documento a ser presentado a autoridades locales.

La Mesa defensorial de la ciudad del El Alto realizó un estado de situación sobre explotación infantil en bares, fondas y puestos de venta. Se constata, explotación infantil con 8 horas continuas de labor, incluyendo sábados y domingos.

Proyecto: DCP - DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<p><u>La justicia formal y justicia comunitaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El DP desarrolla una estrategia institucional para coadyuvar a la compatibilización entre justicia comunitaria y ordinaria elaborada e implementada en el quinquenio. Estrategia institucional para impulsar o respaldar reformas a la Justicia elaborada y implementada. Propuesta legislativa de modificación a la Ley N° 2445 presentada al Congreso. Se agenda públicamente, a través de información mediática y con tomadores de decisiones, la coexistencia del sistema judicial y la justicia comunitaria como complementarias en el marco del respeto a los derechos humanos. Se produce material informativo sobre justicia comunitaria en el marco de los derechos humanos, con difusión nacional y para apoyar procesos informativos, en coordinación con AAC, APAE y Representaciones. Se realiza evento internacional sobre avances de la justicia comunitaria en coexistencia con la justicia tradicional, con participación del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, además de expertos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora un estado de situación sobre el alcance y características de la justicia comunitaria, hasta fines de 2007. Se agenda públicamente, a través de información mediática y con tomadores de decisiones, la coexistencia del sistema judicial y la justicia comunitaria como complementarias en el marco del respeto a los derechos humanos. Se produce material informativo sobre justicia comunitaria en el marco de los derechos humanos, con difusión nacional y para apoyar procesos informativos. El Defensor del Pueblo emitió opiniones oportunas a las instancias correspondientes sobre el cumplimiento de los plazos o pasos procesales respecto al Juicio de
<p><u>Lucha contra la impunidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El Defensor del Pueblo ha emitido opiniones oportunas a las instancias correspondientes sobre el cumplimiento de los plazos o pasos procesales 	



Resultados al 2011

- respecto al Juicio de Responsabilidades y otros casos de lesa humanidad
- * El Defensor del Pueblo ha identificado nuevos casos de delitos de lesa humanidad y ha realizado el seguimiento correspondiente

Resultados al 2007

Responsabilidades y otros casos de lesa humanidad

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Sobre justicia comunitaria se difundieron los conceptos esenciales del sistema de justicia de los pueblos indígenas, estableciéndose diferenciaciones claras y específicas entre éste y prácticas del linchamiento, con periodistas, jefes de prensa y organizaciones de la sociedad civil.

Se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia, Viceministerio de Justicia Comunitaria, y el Defensor del Pueblo con el objetivo de generar espacios de: difusión y sensibilización a la sociedad en general sobre justicia comunitaria; análisis y debate sobre coordinación entre justicia comunitaria y justicia ordinaria; análisis sobre los derechos humanos colectivos e individuales y la justicia comunitaria

El DP ha sistematizado los asuntos recibidos sobre justicia comunitaria, identificándolos por tipo casos ajustando mecanismos para procesarlos

Se elaboró e implementó un protocolo interno de recepción de casos, que contiene lineamientos generales para procesarlos relacionándolos al sistema jurídico indígena. Se encuentra en proceso de aplicación a través de un plan piloto en el departamento de La Paz

Se inició un proceso de análisis y debate con organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil sobre justicia comunitaria a fin de identificar mecanismos de coordinación y compatibilización entre justicia comunitaria y justicia ordinaria; y de promover el equilibrio entre el ejercicio del derecho colectivo de los pueblos indígenas de administrar su sistema de justicia y los derechos individuales de las personas sometidas a ese sistema de justicia, en el marco de la constitución vigente y las posibles reformas constitucionales.

En distintas Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales se llevaron a cabo talleres de análisis: en Potosí, se realizó con organizaciones indígenas sobre "Justicia Comunitaria y Pluralismo Jurídico". En Riberalta, se efectuó uno sobre "Acceso a la Justicia y Justicia Comunitaria". En Inquisivi, departamento de La Paz, otro relativo a los "Derechos de los Pueblos Indígenas y justicia comunitaria". En las localidades de Ayo Ayo, Calamarca y Sicasica se sensibilizó a la población objetivo: autoridades y líderes comunales, comunarios, líderes vecinales, ciudadanía alteña sobre derechos humanos, acceso a la justicia y justicia comunitaria. Un total de 217 líderes de comunidades rurales participaron en la Provincia Aroma del departamento de La Paz

Se elabora un "Perfil de estrategia institucional sobre justicia comunitaria", sobre la base de espacios de análisis intrainstitucional e insumos facilitados por diversas Representaciones y Mesas defensoriales que participaron en distintos eventos sobre acceso a la justicia, pluralismo jurídico y justicia comunitaria

Está en proceso de realización una cartilla sobre justicia comunitaria

Se realizó un proceso de monitoreo e incidencia, prestando asistencia técnica a la Comisión de Poder Judicial y Sub Comisión de Justicia Comunitaria de la Asamblea Constituyente sobre pluralismo jurídico, y los alcances y límites de la justicia comunitaria (jurisdicción y competencia, como mecanismos de compatibilización con la justicia ordinaria)



Se creó una red interinstitucional de seguimiento al Juicio de Responsabilidades, conformada por el Defensor del Pueblo, la Comunidad de Derechos Humanos y la Asociación de Familiares caídos por la Defensa del Gas. Permitirá a la institución realizar un seguimiento cercano del proceso.

Se publicó y difundió un documento de seguimiento al Juicio de Responsabilidades. Titula: "Avances, Riesgos y Retos del Juicio de Responsabilidades a Gonzalo Sánchez de Lozada y sus Colaboradores". Documento presentado a través de los medios de comunicación social. Es considerado un informe oficial sobre el estado de la causal. Incluye: breve reseña de los hechos de 2003; esquema general del proceso que debe seguir todo Juicio de Responsabilidades de acuerdo a la normativa vigente y el estado procesal, permitiendo ver cuántos imputados existen, por qué delitos, qué medidas cautelares se viene aplicando a los imputados presentes y finalmente determina los pasos a seguir para dar viabilidad a la prosecución del juicio, instando a los órganos estatales competentes a cumplir el rol dispuesto por ley hasta finalizar el proceso.

Se realizaron eventos de difusión, talleres y conferencias de prensa, a fin de informar a la sociedad civil, para que tenga la posibilidad de exigir a las autoridades la conclusión del proceso; absolviendo inocentes y condenando a los culpables.

Proyecto: DCP - DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto "Derechos civiles y políticos" del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> El DP ha incidido para que el Estado cuente con una "Política Internacional sobre Migración", verificada mediante tratados y convenios internacionales. El Defensor ha impulsado la creación de por lo menos 4 nuevos consulados. Una propuesta normativa sobre derechos de migrantes presentada al Congreso. Se ha logrado la cesación de la vulneración de derechos a inmigrantes en Bolivia en todos los casos denunciados ante el Defensor del Pueblo. Instituciones estatales identificadas como vulneradoras de derechos de inmigrantes han determinado medidas correctivas para su disminución. Se fortalecieron y ampliaron mecanismos para la defensa y protección de los derechos de los migrantes bolivianos en el extranjero. Se cuenta con información sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes bolivianos en al menos tres países. 	<ul style="list-style-type: none"> Un reporte de casos individuales sobre Derechos de las personas migrantes. Se crean procesos informativos permanentes para personas migrantes, con campañas sistemáticas en terminales, aeropuertos, agencias de viajes y medios de difusión masiva. Se cuenta con un estado de situación sobre los derechos humanos de los migrantes bolivianos en al menos dos países (España y Argentina), hasta fines de la gestión 2007. Se cuenta con un estado de situación sobre los principales departamentos expulsores de población del país, hasta fines de 2007. Se ha diseñado y formulado una política institucional de DD HH en favor de la población migrante. Promover y defender los derechos de personas con personería de refugiados y en coordinación con PMH y AACL.



Resultados al 2011

- Un documento de política institucional sobre migrantes aprobado e implementado.
- Se conformaron cinco mesas departamentales sobre derechos humanos de las Personas Migrantes.
- Se consolidan procesos informativos permanentes para personas migrantes, con campañas sistemáticas en terminales, aeropuertos, agencias de viajes y medios de difusión masiva
- Se cuenta con tres estudios o informes sobre la situación de los derechos humanos de migrantes bolivianos en al menos 3 países con mayores índices de recepción.

Resultados al 2007

- Se han tramitado todos los casos remitidos a la ACL sobre vulneración de derechos de migrantes aprobadas por la MAE.
- Se ha gestionado la aprobación y/o actualización de un convenio intern institucional entre el DP de Bolivia e instituciones de España que beneficien a las personas migrantes

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se elaboró el documento de sistematización de quejas relativas al derecho de las personas migrantes. Los datos obtenidos, entre quejas admitidas y orientadas son los siguientes: La oficina con mayor número de quejas admitidas u orientadas referidas al derecho de las personas migrantes fue la de La Paz con un total de 12 casos, seguida de Santa Cruz con 11 y El Alto con 7. Las instituciones que se registraron tanto en quejas admitidas como orientadas fueron: Ministerio de Gobierno con 7 casos, Servicio Nacional de Migración con 7 casos y Comandos Departamentales de Policía 6. Respecto a los derechos registrados tanto en casos admitidos como orientados, tenemos los siguientes: Nacionalidad 9, Circulación y residencia 7 casos, Igualdad-No discriminación 7, Ingreso y expulsión de extranjeros 3 casos, Integridad física, psíquica y moral 2 y Servidumbre 2.

Se cuenta con un estudio sobre desplazamientos poblacionales de bolivianos/as al exterior conteniendo lineamientos de política institucional para el abordaje de DDHH

Documento sobre derechos humanos, políticas públicas y migración en Bolivia. Explora el proceso migratorio en sus dos fases: migración campo-ciudad y migración al exterior; tipifica las poblaciones migrantes y los principales destinos migratorios; describe y analiza los derechos que son vulnerados en el proceso de emigración

Convenio de cooperación firmado con la Pastoral de Movilidad Humana, con presencia en más de 42 países. Se difunde, por esta instancia pastoral, la información producida por el Defensor del Pueblo. El emigrante boliviano estará informado sobre sus derechos y de los lugares a dónde recurrir para su defensa y vigencia

Se determinaron las condiciones de salida de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos a través de siete fronteras del país. Se denuncia la falta de protección estatal, evidenciando la necesidad de políticas públicas para la atención del emigrante junto a una normas de protección

Convenio con el Programa de Investigación y Educación de Bolivia (PIEB), firmado para la realización de un estudio sobre impactos que las migraciones de bolivianos/as al exterior producen en las familias que se quedan en Bolivia

Conferencia de prensa de la MAE sobre el estado de situación de los derechos humanos de las personas migrantes



El Defensor del Pueblo es la única institución del Estado que a la fecha cuenta con lineamientos de política institucional para la defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes

Algunas Representaciones Departamentales promovieron instancias de vigilancia social a los derechos humanos de las personas migrantes

Considerando que no existen datos oficiales, el aporte del Defensor del Pueblo es sustantivo al proporcionar cifras cuantitativas y cualitativas de la migración de bolivianos/as al exterior. Lugares de expulsión, junto a las causas y consecuencias de la problemática. Se cuenta con cifras sobre bolivianos en el exterior.

Se instaló la problemática de migración en los medios de comunicación. La prensa internacional destacó estudio de migración por siete fronteras por las cuales salen niños, niñas y adolescentes de ambos sexos, destacando la alta vulnerabilidad de esta población que deja el país.

El Ministerio de Justicia instruyó para que se consideren las recomendaciones defensoriales para la atención del migrante.

Se publicó una guía para migrantes, un afiche, un documental y dos cuñas radiales sobre sus derechos.

Un estimado de 430 personas de Puerto Suárez, Suárez Arana, Puerto Quijarro y Arroyo Concepción, se informaron sobre los derechos humanos de las personas migrantes y la temática de trata de personas. Fruto de alianzas estratégicas, se organizó un seminario internacional sobre Políticas de migratorias.





Proyecto: DESC - DERECHO AL TRABAJO
Responsable: Todas las áreas organizacionales

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” del Plan Estratégico Institucional

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none">• El Defensor ha impulsado y efectúa el seguimiento a la aplicación de políticas que eviten la discriminación laboral en el sector público (consultores, mujeres embarazadas, etc.)• Se realizó por lo menos un estudio para contar con información sobre la desigualdad de derechos laborales entre funcionarios del sector público• Se ha formulado una propuesta normativa para promover la igualdad de condiciones laborales entre funcionarios de la administración pública• Se han presentado al menos 5 recursos constitucionales para la restitución de derechos laborales en el sector público• Funcionarios públicos de al menos 9 Prefecturas, 9 Gobiernos Municipales y 5 entidades del ámbito nacional han sido capacitados en temas de derecho de los trabajadores• 10 recursos constitucionales presentados en temáticas relacionadas con derecho al trabajo• Se realizó por lo menos un estudio para contar con información sobre la desigualdad de derechos laborales entre funcionarios del sector público.	<ul style="list-style-type: none">• Un documento de diagnóstico sobre problemas recurrentes en materia laboral elaborado• Funcionarios públicos de al menos 2 Prefecturas, 3 Gobiernos Municipales y 1 entidad del ámbito nacional han sido capacitados en temas de derecho de los trabajadores• Se han tramitado todos los casos y gestionado la aprobación de normas que benefician a consultores, mujeres embarazadas, etc., aprobadas por la MAE
<ul style="list-style-type: none">• Funcionarios públicos de al menos 9 Prefecturas, 9 Gobiernos Municipales y 5 entidades del ámbito nacional han sido capacitados en temas de derecho de los trabajadores	

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se revisaron todos los casos remitidos por la Atención a la Ciudadanía en los que existía vulneración de derecho al trabajo. En los admitidos se gestionaron los casos o se interpuso el recurso, logrando la subsanación del derecho vulnerado por parte de la institución denunciada. De los 30 casos admitidos en la gestión 2007, 24 estaban relacionados con el derecho al trabajo o derechos en el trabajo. Se subsanó el derecho mediante gestiones o recursos interpuestos por la institución en 23 casos, habiendo perdido uno sólo

Se elaboró el documento "Diagnóstico de derechos y obligaciones de servidores públicos y consultores de línea". Establece la forma de vinculación de estos funcionarios con las entidades del sector público y la situación laboral emergente de esa vinculación.

Para identificar posibles vulneraciones de derechos humanos de los trabajadores en estancias ganaderas en el departamento del Beni, se realizó una investigación en varias de sus provincias. Se levantaron encuestas a los (as) trabajadores(as), realizándoles entrevistas. Se entrevistó, también, a autoridades locales y dirigentes ganaderos. La investigación se encuentra en proceso



de sistematización a fin de emitir una Resolución Defensorial relacionada con Derechos y Obligaciones de los derechos humanos, tanto de los trabajadores como de los propietarios de las estancias ganaderas. Se obtuvieron 46 horas de filmación para elaborar un video documental.

Se realizaron trece talleres de capacitación con personal prefecturas, subprefecturas, municipios y el Ministerio de Trabajo, con una asistencia total de 500 servidores públicos. Capacitación que buscó que las autoridades y servidores públicos visibilicen, analicen y reflexionen críticamente sobre los derechos laborales

Se tramitaron casos referidos a mujeres embarazadas y servidores públicos por acceso al trabajo y estabilidad laboral.

Se gestionaron trece casos referidos a destituciones, cambios de trabajo o reducción salarial a mujeres embarazadas o madres de hijos menores de un año y, cuatro referidos a derechos de trabajadores

Se consolidaron líneas de jurisprudencia sobre el derecho al trabajo, fortaleciendo la estabilidad laboral, la transparencia de los procesos de selección, el respeto por las mujeres trabajadoras embarazadas o madres de hijos menores de un año.

Se realizó un estudio sobre derecho a la no-discriminación en el ámbito de los funcionarios públicos.

El módulo de derecho laboral se incorporó en 4 procesos de capacitación a servidores públicos. Constituye un soporte teórico y metodológico para uniformar criterios de intervención y trabajo

Proyecto: DESC - DERECHO A LA EDUCACIÓN
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” del Plan Estratégico Institucional

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<p><u>Derechos humanos en sistema educativo nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se han diseñado y difundido por lo menos dos estudios sobre la problemática del derecho a la educación. 300 directores de unidades educativas conforman equipos aliados y trabajan con valores y derechos humanos. Al menos 10 normales han incorporado el tema de derechos humanos en su currículum. Al menos 3 Representaciones Departamentales han trabajado en la introducción de los derechos humanos en el nivel secundario¹¹ 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un mecanismo diseñado para la presentación de quejas en centros educativos. Se ha diseñado y difundido por lo menos un estudio sobre la problemática del derecho a la educación. Al menos 50 unidades educativas a nivel nacional trabajan los derechos humanos y eliminación de toda forma de discriminación. 50 directores de unidades educativas conforman equipos aliados y trabajan con valores y derechos humanos. Al menos 2 normales han incorporado el
<p><u>Discriminación en el ámbito educativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Norma sobre el derecho a la educación, propiciada por el DP, en vigencia y con seguimiento. Reglamentos Internos de los centros educativos identificados en el diagnóstico del Defensor del Pueblo adecuados a la norma. Un documento sobre criterios para la definición de factores y sujetos de discriminación. 	

¹¹ El proceso se sujeta a modificaciones producto de la nueva Ley de Educación.



Resultados al 2011

- Producción y difusión de 2 campañas multimedias sobre discriminación en el ámbito educativo.
- Al menos 300 unidades educativas a nivel nacional trabajan los derechos humanos y eliminación de toda forma de discriminación, genérica, etc.

Permanencia de las niñas en los centros educativos primarios a nivel rural

- Un documento de estrategias de incidencia elaborada, dirigido a asegurar el acceso y permanencia de las niñas en el sistema de educación en el área rural
- Mapas de riesgo elaborados y entregados al Ministerio de Educación
- El Estado ha puesto en acción medidas específicas para lograr el acceso y permanencia de las niñas en el sistema educativo a nivel rural.
- El Estado ha incrementado el número de ítems para cubrir el ciclo primario en áreas rurales.
- 3.000 padres de familia en el área rural han sido capacitados sobre el derecho de las niñas a la educación.

Políticas públicas en educación especial

- Política de Educación Especial para la Personas con Discapacidad diseñada e implementada en el 30% de los Centros Educativos Especiales de todo el país.
- El DP ha incidido en la implementación y desarrollo de una política educativa universal e inclusiva.
- Política de Integración educativa para la Personas con Discapacidad diseñada e implementada en 500 unidades educativas regulares.

Programas de educación alternativa

- Se ha logrado el acceso de Adultos Mayores en el 40% de los servicios de educación alternativa del área rural y urbano marginal.
- Se cuenta con un marco legal para la asignación priorizada de recursos destinados a programas de educación alternativa para Adultos Mayores.
- Se cuenta con una estrategia para la implementación de servicio de educación alternativa para Adultos Mayores.

Resultados al 2007

tema de derechos humanos en su currícula.

- Se ha elaborado una estrategia para incidir en el acceso y permanencia de las niñas en el sistema de educación en el área rural.
- Se ha elaborado una estrategia para incidir en la elaboración de una política de educación especial, implementada en el 5% de los centro educativos especiales en todo el país.
- Se promueve la formulación de política pública en materia de integración educativa para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
- Se han tramitado todos los casos y gestionado la aprobación de normas que benefician a las personas respecto a su Derecho de Educación, aprobadas por la MAE.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se diseñó un mecanismo para recepción de quejas. Constó de varias fases: Fase previa, elección de las unidades educativas considerando cantidad de quejas, número de alumnado, unidades alejadas; reuniones con los directores departamentales y distritales de educación y con los directores de unidades educativas; suscripción de convenios; contacto con los miembros de las juntas escolares. Fase de implementación, instalación de una mesa móvil de recepción de quejas en la unidad educativa elegida; habilitación de un buzón de quejas en las unidades educativas; capacitación al personal docente y administrativo y a alumnos de cursos inferiores. Fase posterior, producción y divulgación de campañas educativas de radio y televisión sobre derechos y obligaciones de los alumnos; inclusión de la asignatura de derechos humanos en el currículo de los diferentes ciclos; programación de cursos de capacitación a distancia sobre derechos humanos, el que fue implementado en oficinas defensoriales.



Producto de investigaciones de oficio se logró el cumplimiento del 70 % de recomendaciones de la resolución defensorial sobre el derecho a la educación.

A partir del seguimiento a las recomendaciones defensoriales se tiene un importante grado de cumplimiento por autoridades. El Ministerio de educación trabaja una propuesta de malla curricular en educación especial e integración educativa dirigida a modificar la de los Institutos Normales Superiores.

En 82 unidades educativas se incorporó la temática de valores y derechos humanos en proyectos de aula y/o comunidad educativa. Se analizó y reflexionó sobre una cultura de valores y derechos humanos. Trabajo desarrollado en Chuquisaca, Beni, Puerto Suárez, Chapare, La Paz, Los Yungas, Yacuiba, Tarija y Oruro. Sus directores, conformando equipos aliados, deberán constituirse en promotores (replicadores) de derechos humanos, impulsando la ejecución de proyectos educativos, siendo intermediarios de las transferencias metodológicas recíprocas entre el Defensor y el Sistema Educativo.

Un plan de trabajo integral consolidó en el distrito educativo de Puerto Suárez un sistema jurídico protector y respetuoso de los derechos humanos de los estudiantes, en el marco del CNNA, DS 26086, Convención sobre los Derechos del Niño. La constatación son los Reglamentos Internos de las Unidades Educativas.

La Normal Superior "Clara Parada de Pinto", del Beni y la Normal "Mariscal Andrés de Santa Cruz", de Chayanta incorporaron la temática de derechos humanos en sus currículos. Mediante análisis y reflexión, como base primordial para su apropiación y exigibilidad, se pretende incidir en la formación de docentes y en el respeto y garantía del derecho a la educación.

Se han realizado, en el país, 46 talleres de capacitación en valores y derechos humanos, a los que asistieron 949 servidores públicos del sistema educativo.

Se tramita, con técnicos responsables de Fe y Alegría, la incorporación de la temática de derechos humanos en sus colegios y escuelas.

Diecisiete unidades educativas realizaron y presentaron proyectos educativos sobre valores y derechos humanos, destacándose la participación activa de la comunidad educativa (padres de familia, alumnado, plantel docente).

Se realizó una investigación exploratoria sobre derechos humanos en la educación escolarizada, en primaria; haciendo énfasis en la temática de la interculturalidad, tanto desde las prácticas educativas como de los contenidos.

Los resultados muestran que el proceso de construcción de una educación intercultural no ha logrado trascender del ámbito discursivo hacia la práctica efectiva. Los proyectos educativos contienen postulados excesivamente puristas y sesgados hacia la cultura andina; finalmente la discriminación es una constante que se reproduce, tanto desde la práctica educativa como de los contenidos impartidos.

Se publicaron y difundieron cuatro materiales de esta temática: "Valores y derechos humanos en la escuela", se reimprimió el plegable "En la escuela también tengo derechos y deberes", la cartilla educativa "Ponte en acción" y se diseñó, para su posterior impresión y distribución, un Juego Educativo denominado: "Nuestros Derechos".

Se elaboró una guía para la realización de proyectos pedagógicos en procesos de educación en derechos humanos con el sistema educativo a escala nacional; permitirá adoptar criterios técnicos uniformes para lograr mejores resultados.



El 80 % de los SEDUCAS del país han distribuido el Programa Oficial de Estudios de la Unidades Educativas de modalidad regular.

Inciendiando en el diseño de políticas consensuadas, en materia de educación especial, se están promoviendo la integración educativa y un seguimiento más sistemático a los centros de educación especial. Se está cualificando la oferta educativa y la integración educativa a partir de procesos sostenidos de capacitación a docentes de unidades educativas regulares y especiales. La Dirección General de educación Alternativa distribuyó 342 ítems de 88 horas pedagógicas para docentes a escala nacional.

Se cuenta con un documento de política pública de educación especial que está proceso de aprobación.

El DP incidió en la incorporación de derechos humanos de Adultos Mayores en políticas estatales. El Ministerio de Educación formuló políticas para el acceso al derecho a la educación de Adultos Mayores que, discriminados por su edad, no ejercían este derecho

Se dispone de un diagnóstico sobre la situación de acceso de las niñas en el sistema educativo formal; para poder incidir en las instituciones públicas en la gestión 2008.

Proyecto: DESC - DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales – Adjuntoría de Promoción y Análisis

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “**Derechos Económicos, Sociales y Culturales**” del Plan Estratégico Institucional; considerado desde dos perspectivas: la promoción de una cultura de respeto ambiental y el impulso al cumplimiento de normas ambientales contra la contaminación

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con información sobre la incidencia de la contaminación ambiental en los derechos humanos en 3 casos. • Las autoridades competentes a escala nacional, departamental y municipal conocen y toman acciones sobre los casos trabajados por el Defensor del Pueblo. • Al menos 2 recursos presentados. • El Defensor del Pueblo ha incidido en la aplicación de las nuevas Políticas Públicas o medidas gubernamentales sobre la problemática de medio ambiente sano, en función al reconocimiento de los derechos humanos • Una Mesa de Trabajo nacional y dos departamentales para el monitoreo de la normativa ambiental ha sido establecida y puesta en funcionamiento • Se han producido al menos 10 materiales audiovisuales bilingües para radio y televisión sobre derechos humanos y medio ambiente sano. • Se han producido al menos 4 títulos de material impresos sobre derecho a un medio ambiente sano y se han distribuido más de 4 000 ejemplares entre operadores estatales, organizaciones sociales que trabajan en el área, líderes de opinión, tomadores de decisión; además de población interesada en la temática. • Se ha puesto en ejecución un plan de capacitación a nivel nacional sobre medio ambiente, derechos humanos y cosmovisión indígena, con 	<ul style="list-style-type: none"> • El Defensor del Pueblo cuenta con un plan de información sobre el derecho a un medio ambiente sano • Se cuenta con información sobre la incidencia de la contaminación ambiental en los Derechos Humanos. Para el 2007 se abordará el caso relacionado con Mercurio. • Se han tramitado todos los casos y gestionado la aprobación de normas relacionadas con el Derecho a un medio ambiente sano, aprobadas por la MAE



Resultados al 2011

Resultados al 2007

sectores priorizados por APAE, Representaciones y Mesas Defensoriales, y se han desarrollado al menos 10 eventos con instituciones aliadas.

- Se han realizado al menos 50 eventos interactivos, a nivel nacional, tanto urbanos como rurales, aprovechando lúdicas locales y expresiones artísticas, con participación de la sociedad civil, sobre medio ambiente sano y derechos humanos.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

En coordinación con organizaciones de la sociedad civil se promovió y monitoreó el proceso de realización de la auditoría ambiental de las actividades de la empresa minera Intiraymi en Korikollo (Oruro). Proceso que se encuentra en la fase de contratación del fiscal ambiental. Primera auditoría ambiental realizada sobre el sector minero en Bolivia. Servirá para verificar el cumplimiento de las normas ambientales y la existencia o no de contaminación en la zona como consecuencia de la actividad minera

Se prestó asistencia técnica a la Central Agraria de Zongo sobre los impactos socio-ambientales de la actividad realizada por la empresa COBEE en la región

En coordinación con el SERNAP y la Superintendencia Forestal se dió seguimiento a la denuncia de tala ilegal de madera, realizada por la comunidad Riveras del Quiquibey (Pilón Lajas). La mesa de Yungas acompañó la inspección "in situ", a fin de que se inicie el proceso administrativo contra los acusados de tala ilegal

Coordinando con FOBOMADE y organizaciones indígenas-campesinas se promovió una conferencia de prensa sobre la afectación del ecosistema y de la población de la amazonía boliviana, como consecuencia de la construcción de una represa en el río Madera en Brasil. Se inició un proceso de investigación y monitoreo de la actuación del gobierno sobre la temática

Se elaboró una estrategia de intervención en contaminación por mercurio de la cuenca amazónica.

Se cuenta con un análisis jurídico sobre el ejercicio del derecho de consulta del pueblo guaraní, con relación a la ejecución de diversos proyectos hidrocarburíferos. Se recurrió al Ministerio de Energía e Hidrocarburos, a organizaciones indígenas y a empresas petroleras; iniciándose un proceso de monitoreo y vigilancia de la actuación del Estado sobre el ejercicio del derecho a la consulta de los pueblos indígenas en el sector de hidrocarburos, previsto en el Convenio 169, la Declaración de las NNUU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la ley de hidrocarburos, sus reglamentos y la Ley del Medio Ambiente

Se realizaron dos programas radiales sobre la temática medioambiental con el municipio de Villa Tunari, aliado permanente en el desarrollo de actividades medioambientales

Se realizaron cuatro verificaciones a tomas de agua y botaderos de desechos sólidos y líquidos en el Chapare.





Proyecto: ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

La reforma constitucional en materia de derechos humanos y la regulación constitucional del Defensor del Pueblo como institución es temática central del Plan Estratégico Institucional.

Resultados al 2011

- Más del 90% de la propuesta del Defensor del Pueblo ha sido incluida en la nueva CPE.
- El Defensor del Pueblo ha prestado el apoyo técnico y realizó el acompañamiento a la presentación de propuestas a la Asamblea Constituyente de al menos 4 colectivos.

Resultados al 2007

- El Defensor del Pueblo promueve el debate de los derechos humanos en la Asamblea Constituyente y la incorporación de los mismos en la redacción del nuevo texto constitucional.
- Se han incorporado en el nuevo texto constitucional, principios de DD HH de al menos tres colectivos sociales priorizados por el DP (producto de las propuestas presentas)
- Se ha logrado constitucionalizar los DD HH en el nuevo texto constitucional

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Defensor del Pueblo ha sido destacada como la institución que más apoyo brindó en la Asamblea Constituyente, con la menor injerencia en el trabajo allí desarrollado.

Se realizaron 33 eventos de trabajo, reflexión y análisis en el entorno constituyente, tanto en Sucre como en La Paz.

Se difundieron entre los medios de comunicación el 70% de los mensajes, propuestas y noticias de El Defensor del Pueblo en el contexto de la Asamblea Constituyente, contribuyéndose a que la población conozca el trabajo que realiza la institución sobre la temática de los derechos humanos en la Asamblea Constituyente.

Se difundió, promocionó y distribuyó el 100% del material impreso y audiovisual, relativo al alcance del trabajo del Defensor del Pueblo en la Asamblea Constituyente. 150 publicaciones y/o títulos referidos a la temática fueron distribuidas a entidades y organizaciones de la sociedad civil.

Se apoyó el desarrollo del proceso constituyente desde la perspectiva de los derechos humanos, satisfaciendo el 100% de demandas difusión de información sobre la participación del Defensor del Pueblo en la Asamblea Constituyente, tanto a sus comisiones como al entorno de instituciones y organizaciones.

Se logró posicionar al Defensor del Pueblo como un referente imprescindible respecto a los derechos fundamentales y los derechos humanos en el contexto constituyente.

Se consiguió la transversalización del enfoque de derechos en el nuevo texto constitucional formulado; asegurándose la presencia de derechos específicos para todas las poblaciones priorizadas por la institución. Se obtuvo insertar, casi sin modificaciones, la propuesta de articulado sobre el Defensor del Pueblo en el capítulo "Otros Órganos del Estado". Se brindó asesoramiento técnico y opiniones fundamentadas a diversas comisiones de la Asamblea Constituyente, cuando éstas fueron requeridas.



El texto constitucional propuesto tiene uno de los catálogos de derechos fundamentales más desarrollados del mundo, ya que transversaliza su contenido con un enfoque de derechos. Se constitucionalizan los derechos humanos de los cinco colectivos sociales priorizados, reconociéndoseles como sujetos plenos de derechos.

Se elaboraron informes sobre avances de comisiones y un informe defensorial sobre los conflictos suscitados en Sucre, a raíz de la aprobación en grande del nuevo texto constitucional y el conflicto originado por la temática de capitalidad

Para el proceso constituyente se han producido más de 30 documentos sobre derechos humanos, pluralismo jurídico y justicia comunitaria, derechos de pueblos indígenas, campesinos y originarios además de otros referidos a sectores vulnerables en sus derechos. Se buscó contribuir con una nueva discursividad de los derechos humanos desde una perspectiva holística, integral e intercultural. Durante el proceso, se produjo la serie: "Miradas constituyentes", con cuatro títulos. Se editó el Convenio 169 en ediciones bilingües: castellano, quechua, aymará y guaraní; así como la "Declaración de los Pueblos Indígenas".





Proyecto: RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN Y ASESORÍA
Responsable: Secretaría General – Coordinación de Gestión Institucional – Despacho

Forma parte del programa: "Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional", del Plan Estratégico Institucional Busca hasta su conclusión en 2011, que el Defensor del Pueblo fortalezca sus capacidades de gestión, liderazgo, trabajo en equipo, coordinación y comunicación internas, con una planta de profesionales en todos sus niveles jerárquicos altamente motivada y comprometida con la defensa, protección y difusión de los derechos humanos

Resultados al 2011	Resultados al 2007
<ul style="list-style-type: none"> El 30% del personal considera que la comunicación y coordinación interna es uno de los principales problemas en la organización. El 80% del personal del Defensor del Pueblo cree que en su área o unidad hay un adecuado trabajo en equipo. El personal a contrato (consultores de línea) representa alrededor del 50% del total de servidores del DP. Del personal de planta que ocupa puestos de carrera (90 funcionarios), el 63% se encuentra incorporado a la carrera administrativa. La antigüedad promedio del personal de planta del Defensor del Pueblo, a fines del 2011, es de 7 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha elaborado una propuesta para mejorar la comunicación y coordinación entre la oficina central y el interior. Suscripción de 3 nuevos convenios de cooperación horizontal entre DP's (Perú, Ecuador, Paraguay). Intercambio de al menos 2 funcionarios de cada institución bajo convenio suscrito entre DP Bolivia y Colombia, 2 con Guatemala, 2 funcionarios con Paraguay. Las decisiones de la MAE y las actividades institucionales se enmarcan en las disposiciones legales vigentes. La MAE cumple sus funciones y actividades y atiende los requerimientos de manera oportuna, tanto a nivel nacional como internacional. El 75 % del personal del Defensor del Pueblo cree que en su área o unidad hay un adecuado trabajo en equipo. En la gestión 2007 se espera un incremento de 10 ítems financiados por el TGN. El 100% de funcionarios que ocupan puestos de carrera se encuentran con trámites ante la SSC. El promedio anual de rotación de personal (planta y consultores de línea) no supera el 10% anual.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Con el fin de mejorar la comunicación, coordinación y diversos requerimientos institucionales en la gestión 2007, previa asistencia técnica, se dio inicio a la recopilación de información en todas las Representaciones Departamentales y mesas defensoriales. Insumos que servirán para realizar ajustes correctivos necesarios en las tareas de coordinación a escala nacional entre las áreas sustantivas de la institución y las oficinas departamentales.

Las auditorías internas realizadas a la gestión y las diligencias efectuadas por la Asesoría Jurídica, permiten aseverar que en la gestión concluida la Institución cumplió con la normativa legal vigente en sus diversas actividades e instancias.

La formación de los recursos humanos, mediante el mejoramiento de la cultura y el clima organizacional, merecieron una atención particular a fin de lograr un mejor ambiente laboral, superando algunas dificultades identificadas que, si bien no son de carácter crítico, afectan al desempeño global. Por encuesta efectuada, el 65.9% del personal se encuentra satisfecho con la institución. Se implementan iniciativas para mejorar el trabajo en equipo y de relacionamiento personal. Por los resultados expuestos, se deduce que el personal se encuentra identificado y motivado con las labores que realiza, logrando fortalecer la imagen institucional.



Se continuó promoviendo la estabilidad del personal. 11 nuevos ítems, junto a todo el personal ratificado cuentan con documentación presentada ante la Superintendencia de Servicio Civil. El índice de rotación fue 6 27%, menor al estimado. Esta política de empleo, busca incentivar la estabilidad laboral, equidad salarial, buscando disminuir diferencias entre consultores de línea y funcionarios de planta.

Se suscribieron convenios con el Defensor del Pueblo del Perú, Colombia y Guatemala. Con la República del Ecuador se prevé firmar en la gestión 2008; convenios, todos, para intercambio de experiencias.

Proyecto: PROCESOS INTERNOS Y COBERTURA DE SERVICIOS
Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

Prioridades institucionales en el Programa Estratégico: “**Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional**”. Procuran mejorar la eficiencia en las actividades internas, analizar la flexibilidad de nuestra estructura organizacional, contar con servidores públicos adecuadamente formados, organizados y distribuidos, que posibiliten dar una respuesta efectiva y oportuna en la prestación de servicios a la población demandante en todo el país.

Resultados al 2011

- El 90 % del personal del Defensor del Pueblo percibe que la institución está bien organizada.
- La relación del personal administrativo y de apoyo en relación al sustantivo es del 30%.
- No más del 30% del personal trabaja en la oficina central.
- Estrategia de intervención defensorial a nivel rural implementada.

Resultados al 2007

- Se cuenta con normativa actualizada del SOA y con una propuesta de metodologías e instructivos para su implementación.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Se apunta a incrementar el grado de desconcentración de los procesos y actividades desde la Oficina Central hacia las Representaciones Departamentales, con el fin de mejorar las capacidades de análisis y aprendizaje organizacional bajo el principio del mejoramiento continuo. Se viabiliza, por ejemplo, la entrega de fondos en forma trimestral a las Representaciones con el propósito de que éstas puedan ejecutar los recursos de acuerdo a sus presupuestos aprobados, permitiendo mejorar los niveles de ejecución presupuestaria y avanzar en la independencia de gestión.

Se elaboró el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE – SOA), el cual está aprobado, compatibilizado y difundido. Cuenta con metodologías y guías para su implementación y consolidación en el Defensor del Pueblo. El RE-SOA es uno de los principales instrumentos para alcanzar los resultados que la institución se propone hasta el 2011. Permitirá realizar análisis de la estructura organizacional, y de los procesos y procedimientos existentes a fin de brindar un servicio más eficiente y oportuno.

Proyecto: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

La planificación y el control son procesos interdependientes e interactuantes. El Defensor del Pueblo pretende, más allá del cumplimiento de la normativa nacional vigente, que estos procesos se conviertan en los principales instrumentos institucionales, tomando en cuenta requerimientos ciudadanos, brindando un servicio caracterizado por la eficacia, efectividad y oportunidad.



Resultados al 2011

- La ejecución física (logro de objetivos de gestión) alcanza al 90% en promedio.
- La ejecución presupuestaria alcanza en promedio al 90%.
- Se cuenta con indicadores de eficacia (resultados / tiempo) y eficiencia (resultados / tiempo / costos) para evaluar la gestión anual del Defensor del Pueblo y el PEI.

Resultados al 2007

- La ejecución física (logro de objetivos de gestión) alcanza al 90% en promedio.
- La ejecución presupuestaria alcanza en promedio al 90%.
- Se cuenta con un sistema informático integrado que mejora la gestión por resultados del Defensor del Pueblo y el PEI.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Dando continuidad a los procesos iniciados en gestiones pasadas, los esfuerzos se concentraron en desarrollar y fortalecer las capacidades de planificación, seguimiento y monitoreo, institucionalizándolos tanto en la Oficina Central como en las Representaciones Departamentales, Especiales y Mesas Defensoriales

A través del establecimiento de un sistema integrado se puede evaluar y efectuar seguimiento a los planes, proyectos y actividades, mediante indicadores e informes de resultados que permiten tomar decisiones de manera oportuna, para encaminar a la institución hacia los fines deseados

Se concluyó la elaboración e implementación del Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Monitoreo (SIPME) que integra los procesos de planificación, monitoreo y evaluación, con el fin de garantizar el logro de objetivos estratégicos y operativos, así como una ejecución presupuestaria efectiva. Se identifican los siguientes resultados:

- Se obtuvo una ejecución presupuestaria del 90.44%; verificándose que la ejecución mejoró en un 5%, respecto a la gestión 2006. A raíz de la metodología planteada en la programación se ve una mejora sustancial en la ejecución presupuestaria respecto a anteriores gestiones.
- La implementación del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación redujo el tiempo de registro del POA 2008, alcanzando en promedio 2 días. Además, el sistema es más práctico y fácil de utilizar por los usuarios. Su implementación simplificó el registro de información cuántica, facilitándose su manejo; con lo que los procesos de planificación, monitoreo y evaluación fueron mejor aceptados por los funcionarios de la institución.
- Una tarea pendiente y un compromiso a ser asumido en la gestión 2008 son el diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático que, basado en indicadores de logros, permita visibilizar la ejecución y avance del PEI 2007-2011, tanto por programa como por proyecto ejecutado en los POA's
- Se prosiguió con la difusión del PEI. Se elaboró un folleto denominado "*Plan Estratégico Institucional 2007-2011 - Síntesis*", con el objeto de difundirlo a todas las oficinas regionales y a la ciudadanía en general.

Proyecto: SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES

Responsable: Secretaría General – Coordinación de Gestión Institucional

Forma parte del Programa Estratégico: "**Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional**"
 Responde a la necesidad institucional de contar con un efectivo sistema de información integrada en todos sus ámbitos capaz de permitir desarrollar una labor de protección, defensa y promoción



de los derechos humanos con resultados óptimos, viabilizado por un moderno funcionamiento institucional.

Resultados al 2011

- El Sistema Integrado de Acción Defensorial se encuentra en plena operación a nivel nacional (2007-2008)
- Se han realizado monitoreos anuales para evaluar los avances del PEI 2007-2011

Resultados al 2007

- Se han realizado informes sobre monitoreos anuales para evaluar los avances del PEI 2007-2011.
- El Sistema Integrado de Acción Defensorial (SIAD) ha sido implementado y se encuentra en plena operación a nivel nacional, hasta fines de 2007.
- * Los sistemas informáticos administrativos - financieros, se encuentran integrado bajo una sola plataforma, hasta la conclusión de 2007

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Los sistemas administrativo/financieros, el Sistema de Programación y Seguimiento al POA y Presupuesto, (SPYS), el Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD) y el Sistema de Contabilidad (SINCOM) se encuentran integrados. Se dispone de interfaces web, lo que permite que todas las oficinas a escala nacional puedan procesar en línea sus propias solicitudes y hacer su correspondiente seguimiento accediendo al Internet.

El reto futuro más importante respecto a los sistemas informáticos es de establecer una única plataforma que permita la integración, no sólo de los procesos, sino de las estructuras de almacenamiento de datos, aplicando un gestor de base de datos de mayor solidez y seguridad.

Se tuvieron los siguientes avances:

- El Sistema Informático Administrativo (SIAD) está compuesto por el Sistema de Atención de Quejas (SAQ), Conflictos Sociales y Actuaciones Urgentes. Posibilita, en consecuencia, llevar el registro de quejas, actuaciones urgentes y conflictos sociales. Cuenta con información procesada para las consultas estadísticas, tanto internas como externas, constituyéndose en la memoria institucional.
- Se han realizado ajustes a los sistemas administrativos financieros en las actuales plataformas (SIPME, SIGAD, SPYS) para realizar la implementación en una nueva plataforma integrada.

Se tiene planificado, para fines de la gestión 2008, implementar un módulo informático parte del SIPME que realice Monitoreo al Plan Estratégico Institucional 2007-2011.

Proyecto: RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

Forma parte del Programa Estratégico: "Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional". Pretende reducir la dependencia de recursos de cooperación, a través del incremento de la participación presupuestaria del TGN, incrementando los activos y el personal de planta.

Resultados al 2011

- Hasta el 2011, se ha logrado una relación presupuestaria inversa. 65% TGN y 35% recursos de la Cooperación Internacional.
- Hasta el 2011, se espera lograr una relación del 65% de funcionarios de planta y 35% de consultores.

Resultados al 2007

- Suscripción de convenios del Gobierno Nacional con agencias de cooperación internacional a favor del DP.
- Desembolso de fondos comprometidos para la gestión 2007.



Resultados al 2011

- El Defensor del Pueblo cuenta con 6 inmuebles propios para el funcionamiento de las representaciones departamentales.

Resultados al 2007

- El 2007, se espera que el TGN incremente su aporte presupuestario en un 7%.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

Todas las acciones defensoriales requieren recursos financieros anuales para que el personal desempeñe sus funciones adecuadamente, contando con infraestructura, materiales y equipos en funcionamiento para el desarrollo de sus actividades. Para la gestión 2007, se logró un mayor aporte financiero de parte del Tesoro General de la Nación, buscándose invertir la relación porcentual de los montos aportados por la Cooperación Internacional con los erogados por el Estado. Resultados:

- El presupuesto asignado por el TGN de la gestión se incrementó en un 15%. Logro importante en materia presupuestaria, ya que el presupuesto asignado a la institución había sido congelado. Este incremento, conseguido después de 6 años, fue consecuencia de la puesta en marcha del "Plan Estratégico Institucional, de las adecuadas gestiones realizadas por las autoridades de la institución y la preparación de la estrategia por parte de los funcionarios de mandos medios, así como la buena predisposición de las autoridades del Ministerio de Hacienda para atender el requerimiento institucional.
- La institución continúa realizando gestiones para la transferencia de inmuebles, a fin de evitar erogaciones económicas en el rubro de alquileres por los ambientes ocupados por sus oficinas en el interior.
- Todos los requerimientos de fondos para ejecución de actividades, como pasajes, viáticos, talleres y otros, son desembolsados en un plazo máximo de 48 horas.
- El trámite de los desembolsos ante la Cooperación Internacional en el Banco Central y los traspasos de fondos a las cuentas en moneda boliviana se realizaron oportunamente; permitiendo contar con recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.

EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DEL POA 2007

El detalle de la ejecución física-financiera se realizó sobre la base del cálculo de indicadores a partir del análisis comparativo entre metas programadas y resultados alcanzados de Enero a Diciembre de la gestión. Las matrices reflejan porcentualmente el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión. La ponderación obedece a la importancia de cada objetivo y a las prioridades institucionales. La ejecución financiera se realizó sobre el total programado considerando tanto los recursos financieros provenientes del Tesoro General de la Nación, como los de la Cooperación Internacional, a través del Basket Funding.

CUADRO No. 1
EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolivianos

F U E N T E	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTADO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
T.G.N.	13.253.367	15.253.367	41,92%	14.495.941	95,03%	757.426
BASKET FUNDING	2.795.000	20.374.330	56,00%	17.658.019	86,67%	2.716.311
UNICEF	514.800	514.800	1,41%	514.800	100,00%	0
COSUDE		5.765	0,02%	5.765	100,00%	0
SERVICIO ALEMAN DED		51.805	0,14%	51.805	100,00%	0
FONDO ESPECIAL						
OMBUDSMAN		54.344	0,15%	48.372	89,01%	5.972
GRAN BRETAÑA		127.726	0,35%	127.694	99,98%	32
ALTO COMISIONADO DE						
NNUU		2.491	0,01%	2.491	100,00%	0
TOTAL COOP. INTERNACIONAL	3.309.800	21.131.261	58,08%	18.408.946	87,12%	2.722.315
TOTAL PRESUPUESTO 2007	16.563.167	36.384.628	100,00%	32.904.887	90,44%	3.479.741

NOTA : * REINSCRITO SALDO GESTION ANTERIOR

CUADRO No. 2
EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR GRUPO PRESUPUESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolivianos

GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO
		VIGENTE	%	EJECUTADO	%	
SERVICIOS PERSONALES	100	13.625.127	37,45%	13.188.210	96,79%	436.917
SERVICIOS NO PERSONALES	200	19.533.429	53,69%	16.990.341	86,98%	2.543.087
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	2.549.646	7,01%	2.105.018	82,56%	444.627
ACTIVOS REALES	400	629.340	1,73%	588.937	93,58%	40.403
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	5.350	0,01%	3.202	59,84%	2.149
OTROS GASTOS	900	41.737	0,11%	29.179	69,91%	12.558
TOTAL		36.384.628	100,00%	32.904.887	90,44%	3.479.741

CUADRO No. 3

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR AREA FUNCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolivianos**

No.	AREA FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
1	Despacho	2.186.063	6,01%	2.039.505	93,30%	146.558
2	Coordinacion de gestion Institucional	1.060.511	2,91%	895.744	84,46%	164.767
3	Promoción y Analisis	9.840.664	27,05%	8.227.658	83,61%	1.613.006
4	Programas Especiales	3.862.613	10,62%	3.492.005	90,41%	370.607
5	Atención a la Ciudadanía	9.557.190	26,27%	9.252.806	96,82%	304.385
6	Secretaría General	9.877.586	27,15%	8.997.169	91,09%	880.417
TOTAL		36.384.628	100,00%	32.904.887	90,44%	3.479.741

CUADRO No. 4

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR UNIDAD FUNCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolivianos**

AREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
Despacho		2.186.063	6,01%	2.039.505	93,30%	146.558
AC	A. Constitucional	562.926	1,55%	524.373	93,15%	38.553
ADH	A. Derechos Humanos	296.621	0,82%	246.046	82,95%	50.575
AI	Auditoría Interna	289.582	0,80%	288.212	99,53%	1.370
AJ	Asesoría Jurídica	284.543	0,78%	282.534	99,29%	2.009
GB	Gabinete	752.391	2,07%	698.340	92,82%	54.051
Coordinación de Gestión Institucional		1.060.511	2,91%	895.744	84,46%	164.767
PM	Planificación, Monitoreo y Evaluación	743.131	2,04%	681.350	91,69%	61.781
UCI	Unidad de Coperación Internacional	317.380	0,87%	214.394	67,55%	102.986
Promoción y Análisis		6.222.697	17,10%	5.002.256	80,39%	1.220.441
AN	Diagnostico y Análisis	369.171	1,01%	309.477	83,83%	59.694
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	4.925.674	13,54%	3.915.170	79,48%	1.010.504
CD	C. Documentación	324.960	0,89%	278.280	85,64%	46.680
EC	Educación y Capacitación	602.892	1,66%	499.328	82,82%	103.564
Programas Especiales		2.620.853	7,20%	2.422.477	92,43%	198.377
AD	Actuaciones Defensoriales	498.236	1,37%	446.834	89,68%	51.402
PE	Programas Especiales	2.122.617	5,83%	1.975.642	93,08%	146.975
Atención a la Ciudadanía		1.197.731	3,29%	1.078.283	90,03%	119.448
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	1.197.731	3,29%	1.078.283	90,03%	119.448
Secretaría General		5.670.240	15,58%	5.056.323	89,17%	613.917
RH	Unidad Rec. Humanos	1.198.230	3,29%	1.039.454	86,75%	158.776
UAD	Unidad Administrativa	2.982.394	8,20%	2.616.614	87,74%	365.780
UFI	Unidad Financiera	624.220	1,72%	583.780	93,52%	40.440
US	Unidad de Sistemas	865.396	2,38%	816.475	94,35%	48.922
TOTAL OFICINA CENTRAL		18.958.095	52,10%	16.494.587	87,01%	2.463.508
QLP	La Paz	3.154.721	8,67%	3.020.212	95,74%	134.509

AREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
BEN	Beni	1.000.677	2,75%	913.325	91,27%	87.352
CBB	Cochabamba	1.731.240	4,76%	1.674.745	96,74%	56.495
CHP	Chapare	825.937	2,27%	784.687	95,01%	41.250
CHU	Chuquisaca	1.077.998	2,96%	981.442	91,04%	96.556
ELA	El Alto	1.450.148	3,99%	1.420.051	97,92%	30.097
LLA	Llallagua	434.377	1,19%	405.127	93,27%	29.250
ORU	Oruro	1.047.416	2,88%	1.018.057	97,20%	29.359
PAN	Pando	774.367	2,13%	696.119	89,90%	78.248
POT	Potosi	1.167.043	3,21%	1.112.690	95,34%	54.353
PSZ	Puerto Suarez	423.285	1,16%	385.536	91,08%	37.749
RIB	Riberalta	572.719	1,57%	528.139	92,22%	44.580
SCZ	Santa Cruz	1.776.212	4,88%	1.647.487	92,75%	128.725
TRJ	Tarifa	1.080.768	2,97%	1.001.590	92,67%	79.178
YAC	Yacuiba	482.440	1,33%	421.888	87,45%	60.552
LYG	Yungas	427.184	1,17%	399.206	93,45%	27.978
TOTAL OFICINAS INTERIOR		17.426.532	47,90%	16.410.300	94,17%	881.723
TOTAL NACIONAL		36.384.628	100,00%	32.904.887	90,44%	3.345.231

CUADRO No. 5
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2005 - 2006 -2007
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Expresado en Bolivianos

FUENTE	2005		2006		2007	
	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
T.G.N.	12.778.174	38%	12.789.837	38,9%	14.495.941	44,1%
BASKET FUNDING	16.076.165	48%	18.321.895	55,7%	17.658.019	53,7%
UNION EUROPEA	272.841	1%	-	0,0%	-	0,0%
UNICEF	-	0%	160.600	0,5%	514.800	1,6%
SERVICIO ALEMAN DED	667.116	2%	-	0,0%	51.805	0,2%
FONDO ESP OMBUDSMAN	110.711	0%	326.307	1,0%	48.372	0,1%
GRAN BRETAÑA	-	0%	65.895	0,2%	127.694	0,4%
ALTO COMISIONADO DE NNUU	-	0%	1.711.664	5,2%	2.491	0,0%
COSUDE	-	0%	33.685	0,1%	5.765	0,0%
TOTAL COOP. INTERNACIONAL	17.126.833	51%	20.620.046	62,7%	18.408.946	55,9%
TOTAL PRESUPUESTO 2003	29.905.007	90%	33.409.883	102%	32.904.887	100,0%

CUADRO No. 6
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2005 - 2006 - 2007
POR GRUPO PRESUPUESTARIO
Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION	GRUPO GASTO	2005		2006		2007	
		PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
SERVICIOS PERSONALES	100	11.933.575	36%	11.904.521	36%	13.188.210	40%
SERVICIOS NO PERSONALES	200	15.454.558	46%	16.894.691	51%	16.990.341	52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	1.952.333	6%	2.193.776	7%	2.105.018	6%
ACTIVOS REALES	400	494.936	1%	2.380.284	7%	588.937	2%
ACTIVOS FINANCIEROS	500	-	0%	-	0%	-	0%
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	4.908	0%	36.611	0%	3.202	0%
OTROS GASTOS	900	64.697	0%	-	0%	29.179	0%
TOTAL		29.905.007	89%	33.409.883	102%	32.904.887	100%

CUADRO No. 7
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2005 - 2006 - 2007
POR AREAS
Expresado en Bolivianos

AREA FUNCIONAL	2005		2006		2007	
	MONTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
Despacho	2.504.483	7%	2.763.745	8%	2.039.505	6%
Coordinación de gestión Institucional	681.344	2%	927.282	3%	895.744	3%
Promoción y Análisis	5.266.113	16%	6.478.402	20%	8.227.658	25%
Programas Especiales	3.149.905	9%	3.240.209	10%	3.492.005	11%
Atención a la Ciudadanía	4.640.295	14%	9.324.855	28%	9.252.806	28%
Secretaría General (*)	13.662.867	40%	11.060.924	34%	8.997.169	27%
T O T A L	29.905.007	88%	33.795.417	103%	32.904.887	100%

(*) En la gestión 2005, en Secretaría General se incluyen las remuneraciones de personal de planta de las oficinas del interior.

CUADRO No. 8
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2005 - 2006 -2007
POR OFICINAS
Expresado en Bolivianos

OFICINA	2005		2006		2007	
	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
OFICINA CENTRAL	17.695.808	59%	25.501.777	65%	16.494.587	50%
OFICINAS DESCONCENTRADAS	12.209.199	41%	13.614.325	35%	16.410.300	50%
TOTAL NACIONAL	29.905.007	100%	39.116.102	100%	32.904.887	100%

CUADRO No. 9
EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR GRUPO DE GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
BASKET FUNDING
Expresado en Bolivianos

GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO
		VIGENTE	%	EJECUTADO	%	
SERVICIOS NO PERSONALES	200	17.405.291	53,23%	15.102.680	86,77%	2.302.611
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	2.304.349	8,73%	1.939.987	84,19%	364.362
ACTIVOS REALES	400	629.340	5,14%	588.737	93,55%	40.603
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	35.350	0,08%	26.615	75,29%	8.735
TOTAL		20.374.330	100,00%	17.658.019	86,67%	2.716.311

CUADRO No. 10
EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR AREA FUNCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolivianos
BASKET FUNDING

No.	AREA FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO		SALDO
			%		%	
1	Despacho	793.830	3,90%	727.731	91,67%	66.099
2	Coordinacion de gestion Inst.	675.775	3,32%	511.227	75,65%	164.548
3	Promoción y Analisis	7.711.386	37,85%	6.190.255	80,27%	1.521.131
4	Programas Especiales	2.688.765	13,20%	2.318.168	86,22%	370.597
5	Atención a la Ciudadanía	2.360.399	11,59%	2.216.954	93,92%	143.445
6	Secretaría General	6.144.175	30,16%	5.693.684	92,67%	450.491
TOTAL		20.374.330	100,00%	17.658.019	86,67%	2.716.311

CUADRO NO.11
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR UNIDAD FUNCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

AREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	MONTO EJECUTADO	%	SALDO
Despacho		793.830	3,90%	727.731	91,67%	66.099
AC	A. Constitucional	270.977	1,33%	262.932	97,03%	8.045
ADH	A.Derechos Humanos	114.447	0,56%	111.950	97,82%	2.497
AI	Auditoria Interna	110.690	0,54%	109.326	98,77%	1.364
AJ	Asesoría Jurídica	106.176	0,52%	104.176	98,12%	2.000
GB	Gabinete	191.540	0,94%	139.347	72,75%	52.193
Coordinación de Gestion Institucional		675.775	3,32%	511.227	75,65%	164.548
PM	Planificación, Monitoreo y Evaluación	539.124	2,65%	477.344	88,54%	61.780
UCI	Unidad de Coperacion Internacional	136.651	0,67%	33.883	24,80%	102.768
Promoción y Análisis		5.342.672	26,22%	4.152.661	77,73%	1.190.011
AN	Diagnóstico y Análisis	369.171	1,81%	309.477	83,83%	59.694
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	4.321.198	21,21%	3.326.063	76,97%	995.115
CD	C. Documentación	207.285	1,02%	160.613	77,48%	46.673
EC	Educación y Capacitación	445.018	2,18%	356.489	80,11%	88.529
Programas Especiales		1.447.005	7,10%	1.248.639	86,29%	198.366
AD	Actuaciones Defensoriales	273.053	1,34%	221.661	81,18%	51.392
PE	Programas Especiales	1.173.952	5,76%	1.026.978	87,48%	146.974
Atención a la Ciudadanía		551.050	2,70%	474.785	86,16%	76.265
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	551.050	2,70%	474.785	86,16%	76.265
Secretaría General		3.388.692	16,63%	3.094.323	91,31%	294.370
RH	Unidad Rec. Humanos	700.602	3,44%	626.495	89,42%	74.107
UAD	Unidad Administrativa	1.807.088	8,87%	1.649.821	91,30%	157.267
UFI	Unidad Financiera	260.247	1,28%	244.147	93,81%	16.101
US	Unidad de Sistemas	620.755	3,05%	573.859	92,45%	46.896
TOTAL OFICINA CENTRAL		12.199.025	59,87%	10.209.366	83,69%	1.989.659

AREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO		MONTO	%	SALDO
		VIGENTE	%			
QLP	D.D. De Quejas La Paz	1.105.832	5,43%	988.512	89,39%	117.321
BEN	Beni	391.647	1,92%	332.421	84,88%	59.226
CBB	Cochabamba	774.618	3,80%	736.894	95,13%	37.724
CHP	Chapare	442.160	2,17%	431.871	97,67%	10.289
CHU	Chuquisaca	342.837	1,68%	279.146	81,42%	63.691
ELA	El Alto	806.700	3,96%	787.920	97,67%	18.780
LLA	Llallagua	268.016	1,32%	257.927	96,24%	10.089
ORU	Oruro	462.544	2,27%	445.860	96,39%	16.684
PAN	Pando	495.805	2,43%	441.532	89,05%	54.273
POT	Potosi	589.512	2,89%	548.797	93,09%	40.715
PSZ	Puerto Suarez	272.802	1,34%	248.976	91,27%	23.826
RIB	Riberalta	408.059	2,00%	379.383	92,97%	28.676
SCZ	Santa Cruz	694.793	3,41%	586.137	84,36%	108.656
TRJ	Tarija	488.667	2,40%	415.696	85,07%	72.971
YAC	Yacuiba	341.735	1,68%	293.764	85,96%	47.971
LYG	Yungas	289.578	1,42%	273.818	94,56%	15.760
TOTAL OFICINAS INTERIOR		8.175.305	40,13%	7.448.653	91,11%	609.332
TOTAL NACIONAL		20.374.330	100,00%	17.658.019	86,67%	2.598.991

CUADRO No. 12
DESEMBOLSOS Gestion 2007
BASKET FUNDING - Expresado en Dolares Americanos

FUENTE	MONTO CONVENIO EN \$US	Desembolsos Programados 2007	Programacion Desembolso adicional por reformulacion	TOTAL DESEMBOLSO PROGRAMADO 2007	Desembolsos 2.007	Por Desembolsar
SUECIA	1.000.000	421.124		421.124	421.123,79	0,21
DINAMARCA - DKK	2.000.000	500.000	96.292	596.292	596.292,00	0,00
SUIZA-COSUDE	1.000.000	200.000		200.000	200.000,00	0,00
BELGICA	2.000.000	500.000		500.000	575.887,75	-75.887,75
HOLANDA	1.000.000	378.876	21.124	400.000	400.000,00	0,00
CANADA	2.000.000	500.000	192.584	692.584	700.162,84	-7.578,84
PNUD	500.000	100.000		100.000	100.000,00	0,00
SIN FINANCIAMIENTO	1.000.000	0		0	0,00	0,00
TOTAL	10.500.000	2.600.000	310.000	2.910.000	2.993.466,38	-83.466,38

CUADRO No. 13
SITUACION FINANCIERA
BASKET FUNDING
SALDO EN BANCOS y FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2007
Expresado en dólares americanos

DESCRIPCION	\$us
Total Desembolsado al DP	2.993.466
Ejecutado al 31/12/07:	
Ejecución 2007 Bs 17,658,019	2.332.631
Fondos en Avance-Cuentas a pagar (Neto)	(6.969)
Diferencia Cambiaria	(77.610)
Ejecución mas fondos en avance y ctas a pagar	2.248.052
Saldo en Bancos al 31/12/07 (Bs 5,642,784.91) t/c 7,57	745.414
Mas: Desembolsos Programados para el 2do Semestre	
Total disponible programado para 2do semestre	745.414
Gastos Programados 2do semestre:	
Julio - Agosto	
Septiembre - Octubre	
Noviembre - Diciembre	
Total gastos Programados 2do semestre	0
Saldo al final de la gestión	745.414

Tipo de cambio Bs 7.57 = 1 \$us

DEFENSOR DEL PUEBLO
EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2007
Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (1): El DP protege y logra la restitución de los derechos vulnerados de la población afectada en el marco de la CPE, Leyes e instrumentos internacionales

PROGRAMA	PROYECTO	% EJE. FÍSICA	% EJE. FINAN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
PROGRAMA N°1 PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVESTIGACIONES DE OFICIO Y ACTUACIONES URGENTES	4,14% 4,14%	92,90%	11.818.322,39	10.979.072,27	839.250,12	
	ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	1,85% 1,85%	90,28%	218.844,99	197.577,30	21.267,68	
	INICIATIVAS LEGISLATIVAS, NORMATIVAS Y RECURSOS CONSTITUCIONALES	4,50% 5,29%	88,19%	1.070.096,24	943.679,57	126.416,68	El asesor en DDHH dejó la institución y esa acefalía provocó que no se alcancen el total de Recomendaciones internacionales promovidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO (2): El Defensor del Pueblo articula la demanda social, gestiona su incorporación en la Agenda Gubernamental y efectúa el seguimiento respectivo en temas de derechos humanos y temáticas prioritarias vinculados a grupos de población con derechos humanos más vulnerados.

PROGRAMA	PROYECTO	% EJE. FÍSICA	% EJE. FINAN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
PROGRAMA N° 2 ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS, PARA POBLACIONES CON MAYOR VULNERACIÓN EN SUS DERECHOS HUMANOS	ARTICULACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES	3,02% 5,63%	86,30%	1.079.377,84	931.512,22	147.865,62	No hubo tramitación de ningún recurso constitucional que beneficie a algún grupo vulnerable. Muchos de los resultados referidos a este proyecto dependían de la aprobación del nuevo texto constitucional, por ejemplo el referido a personas privadas de libertad, donde se necesitaba el marco de la NCPE para trabajar las líneas referidas a este grupo vulnerable
	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS	5,63% 5,63%	90,85%	804.202,34	730.580,48	73.621,86	
	ASUNTOS Y CASOS DE AGENDA NACIONAL SOBRE TIERRA Y TERRITORIO	4,38% 4,38%	91,50%	583.744,17	534.142,04	49.602,13	
	PROCESO AGRARIO Y DERECHOS INDÍGENAS	2,19% 4,38%	92,22%	444.912,27	410.290,49	34.621,78	Solo se logró incidir para que solo el Reglamento N° 3545 incorpore principios de DDHH en su texto. La meta era incidir que 2 reglamentos incorporen principios de DDHH

OBJETIVO ESTRATÉGICO (3): El Defensor del Pueblo promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos de la población en situación de conflictos sociales.

PROGRAMA	PROYECTO	% EJE. FÍSICA	% EJE. FIN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
PROGRAMA N° 3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON DDHH	PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	5,74% 6,21%	87,04%	338.670,28	294.785,80	43.884,48	Solo se logró atender el 17% de los potenciales conflictos que eran de conocimiento del Defensor del Pueblo y no el 20% como se tenía programado.
	INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES	3,45% 8,97%	84,77%	740.122,16	627.374,30	112.747,86	No se logró establecer ninguna alianza estratégica para abordar de forma conjunta temas conflictivos. No se logró implementar en las oficinas defensoriales los sistemas informáticos de registro y seguimiento de conflictos
	CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA TIERRA Y TERRITORIO	4,83% 4,83%	86,85%	277.229,88	240.787,57	36.442,31	

DEFENSOR DEL PUEBLO
EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2007
Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (4): Promover, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multicultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural

PROGRAMA	PROYECTO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FIN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
PROGRAMA N° 4: EDUCACIÓN COMUNICATIVA EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	PROMOCIÓN EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO	2,08% 3 40%	86 64%	3 956 288 10	3 427 784 95	528 503 15	No se tiene la ponderación referida al resultado del porcentaje de la población que conoce las atribuciones y competencias del DP. No se logro elaborar un sistema de medición de resultados e impactos.
	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL	5,28% 5,28%	86 16%	1 213 522 44	1 045 572 85	167 949 58	
	EDUCACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL	2,83% 3 40%	89 36%	684 412 07	611 623 03	72 789 04	No se logro elaborar un sistema de medición de resultados e impactos de la educación a servidores públicos en los ámbitos urbano y rural
	EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL	2,64% 3 40%	80 99%	683 301 52	553 403 08	129 898 44	No se logro elaborar un sistema de medición de resultados e impactos de la educación a la ciudadanía en los ámbitos urbano y rural
	ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS	3,96% 4 53%	87 50%	848 813 09	742 698 43	106 114,65	No se tuvo ningun resultado respecto a la producción de material para la Asamblea Constituyente

OBJETIVO ESTRATÉGICO (5) La Gestión Administrativa del Defensor del Pueblo responde de manera eficiente y efectiva a los requerimientos internos y externos, desarrollando permanentemente los recursos humanos y los sistemas de organización.

PROGRAMA	PROYECTO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FIN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
PROGRAMA N° 5: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN Y ASESORÍA	4,12% 4 37%	91 21%	3 210 483 90	2 928 215 82	282 268 09	El 2,56% faltante para llegar al total de la ejecución física se explica porque la meta para personal satisfecho con el clima laboral del DP era de 75% y se alcanzó un 65 90%. Pese a que los resultados no son los programados se identificó que se ha reforzado el trabajo en equipo y relacionamiento personal.
	PROCESOS INTERNOS Y COBERTURA DE SERVICIOS	1,36% 1 55%	96 71%	2 116 657 05	2 047 068 51	69 588 54	La capacitación en DDHH no se la realizó porque la prioridad en el trabajo de la ADH se volcó a la producción del segundo número de la revista Derechos Humanos y Acción Defensorial; y el 9no informe
	PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	4,85% 4 85%	86 74%	707 440 84	613 665 92	93 774 91	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES	1,46% 3 40%	95 24%	762 554 43	726 226 18	36 328 26	No se realizó el informe de monitoreo del PEI 2007 - 2011. Una vez concluida la metodología se implementará a partir del 2008. Se ajustó los actuales sistemas informáticos pero no se logró crear una plataforma integrada para todos los sistemas informáticos
	RECURSOS FINANCIEROS	5,83% 5 83%	90 95%	1 268 645 32	1 153 854 98	114 790 34	

DEFENSOR DEL PUEBLO
EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2007
Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (06) Proyectos transversales a todos los Programas							
PROGRAMA	PROYECTO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FIN.	MONTO			OBSERVACIONES
				PRESUPUEST.	EJECUT.	SALDO	
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	DCP - DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	1,05% 1,32%	93,82%	1 232 914 06	1 156 744 07	76 169 99	El restante 3% que no fue alcanzado se explica porque se tenía planificado incorporar algunas propuestas del DP en la Ley contra la discriminación, pero dicha ley no fue aprobada.
	DCP - DERECHO A NO SER SOMETIDO A CONDICIONES DE SERVIDUMBRE	0,88% 0,97%	82,21%	79 449 94	65 319 21	14 130 74	No existieron Recursos que el DP interpuso referidos a éste derecho.
	DCP - DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	1,28% 1,41%	79,81%	148 383 96	118 427 22	29 956 74	No existieron Recursos que el DP interpuso referidos a éste derecho.
	DCP - DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA	0,44% 0,53%	73,62%	70 600 42	51 973 73	18 626 70	No se realizó ninguna publicación respecto a éste derecho lo cual impidió alcanzar el total de la ejecución física.
	DCP - DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES	0,68% 0,97%	69,68%	402 802 94	280 685 46	122 117 49	No existieron Recursos que el DP interpuso referidos a éste derecho. Se elaboró un solo documento sobre quejas referidas a
DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES	DESC - DERECHO AL TRABAJO	1,94% 1,94%	89,17%	239 209 89	213 293 95	25 915 94	
	DESC - DERECHO A LA EDUCACIÓN	0,73% 0,88%	92,64%	1 297 486 64	1 202 020 69	95 465 95	No existieron Recursos que el DP interpuso referidos a éste derecho.
	DESC - DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	0,00% 0,70%	88,82%	86 138,33	75 506 70	9 631 64	No existieron Recursos que el DP interpuso referidos a éste derecho.
TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO		81,15% 100,00%	90,44% 100,00%	36 384 628	32 904 887	3 479 741	

